CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO **ORA-PZ-2025-103**

Bogotá DC; 02 de enero de 2025

Señores:
INGCAP ASOCIADOS S.A.S
GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
Representante Legal
Ciudad

Ref: Certificación Paz y Salvo asociado a Contrato 62713352801- 2795737, 62714234901-3146753– Radicado 920659

Cordial saludo,

Por medio de la presente, ENEL Colombia SA ESP, empresa de servicios públicos, extiende a quien interese la siguiente información.

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto de Contrato de Obra 62713352801-2795737: "NO AFECTACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO TUNJUELITO, UBICADO EN CALLE 58A SUR #12A-25, DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CUENTA CONTRATO NO CUENTA CONTRATO 62713352801-2795737 Y 62714234901-3146753", y que durante el desarrollo del proyecto se ejecutaron actividades contiguas a infraestructura de servicio de distribución de energía eléctrica perteneciente a Enel Colombia SA ESP, se deja constancia que, a la fecha de emisión, en el mismo no se identificaron afectaciones a la infraestructura adicionales a las que hayan sido reportadas durante la ejecución.

El alcance del presente Paz y Salvo corresponde exclusivamente a el contrato 1-01-25500-1605-2022.

De igual manera no se exime la responsabilidad de afectaciones futuras por la ejecución de las obras del contratista tales como socavaciones, derrumbamientos, entre otros, que no puedan ser identificadas a la fecha del presente Paz y Salvo y lleguen a afectar la Infraestructura de la Red Eléctrica, y deben estar cubiertas en las pólizas que hagan parte del contrato en referencia, tales como estabilidad y calidad de la obra.

Cordialmente,

Signed by Oscar Fernando Escobar Alvarado
Data: 10/01/2025 16:44:15 CET

Oscar Fernando Escobar Alvarado
Head of Planning and Monitoring
Planning and Management Colombia
Colombia Operational Regional Area
Enel Grids

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

Zona 4

3421001-S-2024-431882
Bogotá, 27 de diciembre de 2024

Señora,
GISSEL TATIANA ASCANIO LEON
INGCAP ASOCIADOS S.A.S Representante Legal
gerencia@ingcap.com.co
Celular: 3158539952
Bogotá D.C.

Radicado: E-2024-135040 del 11 de diciembre de 2024
Dirección: CL 58A SUR 12A 25
Cuenta Contrato: 11442271
Porción: X4

Respetada Señora Gissel Tatiana;

En nombre de la Empresa de Acueducto Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle de conformidad con el oficio en referencia, radicado el **11 de diciembre de 2024** a través del cual solicita;

> Cordial Saludo,
>
> Mediante la presente comunicación, la empresa INGCAP ASOCIADOS S.A.S, identificada con NIT 901.441.128-4, se dirige a ustedes con el propósito de solicitar el paz y salvo de la no afectación de la red de alcantarillado del Salón Comunal del Barrio Tunjuelito, ubicado en Calle 58a sur #12a-25, de las obras realizadas en la cuenta contrato No cuenta contrato 11442271
>
> Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir y agradecemos su pronta respuesta.

Al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

En atención a su solicitud se entra a consultar en nuestro Sistema de Información Comercial el predio con cuenta contrato **11442271** a nombre de **NUEVO TUNJUELITO SEDE C CPF 624**,con dirección **CL 58A SUR 12A 25**, donde se verifica que el 21 de noviembre la Empresa ejecuta acometida de ½" sin fugas, según solicitud de independización y aviso SAP 8063637325.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

Frente a su requerimiento de paz y salvo de la no afectación de la red de alcantarillado de las obras realizadas el 21/11/2024, nos permitimos informar que al consultar con la Dirección de Operación Comercial área que llevo a cabo la obra de independización en el predio con cuenta contrato **11442271**, nos informa ***"se ejecuto una acometida larga via asfalto, sin afectar ninguna red de alcantarillado"***

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud, recuerde que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios.

Contra la presente comunicación NO proceden los recursos de ley, ya que la solicitud presentada no está relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, conforme a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", por lo que la respuesta corresponde a acciones de trámite informativo, de carácter general, preparatorio o de mero trámite, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 75.

Quedamos atentos a brindar la información, adicional que estime pertinente, recuerde que tiene a su disposición el correo corporativo grandes.clientesZ4@acueducto.com.co y celular 3023629153.

Visite nuestra página www.acueducto.com.co, pestaña "Servicios" y revise las "Recomendaciones para hacer uso adecuado del agua" y compartirlas con su familia.
Agradecemos su atención y cuente con nosotros.

Cordialmente,

Firmado por ANA SILVIA BARRANTES NIVIAYO el 27/12/2024 a las 15:49:54 COT

ANA SILVIA BARRANTES NIVIAYO
Profesional Clientes Preferenciales Z4
grandes.clientesz4@acueducto.com.co

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

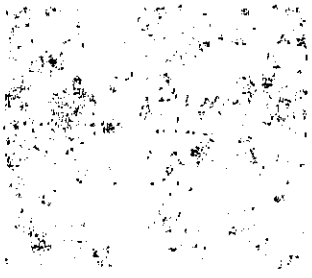
Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

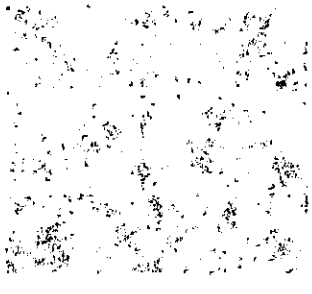
puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre







seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: anxGUipftnBmIFKQmczJKg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS[illegible]0827-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100009924	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	288123492	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2024	24:00 Horas Del	30/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGCAP ASOCIADOS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.441.128-4
DIRECCIÓN	CALLE 128A # 56 B - 56	TELÉFONO	3158539952
ASEGURADO	INGCAP ASOCIADOS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.441.128-4
DIRECCIÓN	CALLE 128A # 56 B - 56	TELÉFONO	3158539952
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN MODIFICATORIO 8
AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN N°2 TIEMPO DE FECHA 15/11/2024 Y ACTA DE REINICIO 29/11/2024

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.394-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON
COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	24.931,51
PATRONAL	78.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	78.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	78.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.931,51
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.931,51
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.736,99
TOTAL A PAGAR	$	29.668,50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

265

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100009924	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	280123492	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2024	24:00 Horas Del	30/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VALOR CONTRATO $ 150.000.000
PLAZO: 3 MESES
ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTÁ D.C - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, NIT 899.9999.061 -9
**

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARF

206

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	280123492
Fecha de Facturación	31/12/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CSC-100009924
Periodo Facturado	01/04/2024 — 30/11/2024
Fecha Límite de Pago	30/01/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.931,51
IVA	4.736,99
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.668,50

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGCAP ASOCIADOS S.A.S
CALLE 128A # 56 B – 56	901441128
Intermediario	ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **30/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del boton PSE, ingrese a nuestra pagina web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y contenúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	280123492
Fecha de Facturación	31/12/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CSC-100009924
Periodo Facturado	01/04/2024 — 30/11/2024
Fecha Límite de Pago	30/01/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.931,51
IVA	4.736,99
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.668,50

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGCAP ASOCIADOS S.A.S
CALLE 128A # 56 B – 56	901441128
Intermediario	ASEGURARTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

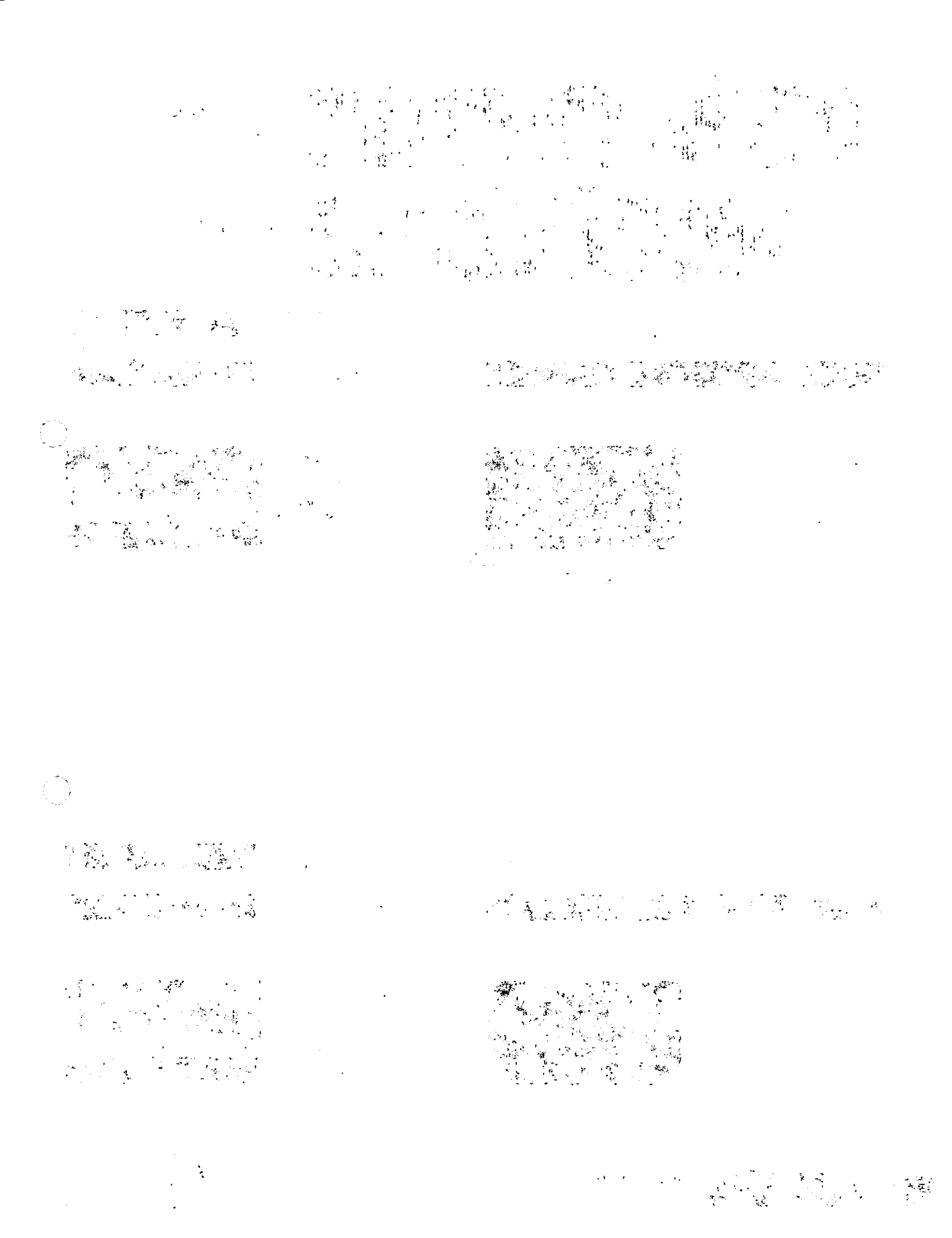
Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000002801234 92(3900)000000029668(96)20250130

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031504(8020)229902801234 92(3900)000000029668(96)20250130

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PAZ Y SALVO

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

Zona 4

3421001-S-2024-431882
Bogotá, 27 de diciembre de 2024

Señora,
GISSEL TATIANA ASCANIO LEON
INGCAP ASOCIADOS S.A.S Representante Legal
gerencia@ingcap.com.co
Celular: 3158539952
Bogotá D.C.

Radicado: E-2024-135040 del 11 de diciembre de 2024
Dirección: CL 58A SUR 12A 25
Cuenta Contrato: 11442271
Porción: X4

Respetada Señora Gissel Tatiana;

En nombre de la Empresa de Acueducto Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle de conformidad con el oficio en referencia, radicado el **11 de diciembre de 2024** a través del cual solicita;

> Cordial Saludo,
>
> Mediante la presente comunicación, la empresa INGCAP ASOCIADOS S.A.S, identificada con NIT 901.441.128-4, se dirige a ustedes con el propósito de solicitar el paz y salvo de la no afectación de la red de alcantarillado del Salón Comunal del Barrio Tunjuelito, ubicado en Calle 58a sur #12a-25, de las obras realizadas en la cuenta contrato No cuenta contrato 11442271
>
> Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir y agradecemos su pronta respuesta.

Al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

En atención a su solicitud se entra a consultar en nuestro Sistema de Información Comercial el predio con cuenta contrato **11442271** a nombre de **NUEVO TUNJUELITO SEDE C CPF 624**,con dirección **CL 58A SUR 12A 25**, donde se verifica que el 21 de noviembre la Empresa ejecuta acometida de ½" sin fugas, según solicitud de independización y aviso SAP 8063637325.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

Frente a su requerimiento de paz y salvo de la no afectación de la red de alcantarillado de las obras realizadas el 21/11/2024, nos permitimos informar que al consultar con la Dirección de Operación Comercial área que llevo a cabo la obra de independización en el predio con cuenta contrato **11442271**, nos informa "***se ejecuto una acometida larga via asfalto, sin afectar ninguna red de alcantarillado"***

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud, recuerde que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios.

Contra la presente comunicación NO proceden los recursos de ley, ya que la solicitud presentada no está relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, conforme a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", por lo que la respuesta corresponde a acciones de trámite informativo, de carácter general, preparatorio o de mero trámite, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 75.

Quedamos atentos a brindar la información, adicional que estime pertinente, recuerde que tiene a su disposición el correo corporativo grandes.clientesZ4@acueducto.com.co y celular 3023629153.

Visite nuestra página www.acueducto.com.co, pestaña "Servicios" y revise las "Recomendaciones para hacer uso adecuado del agua" y compartirlas con su familia.
Agradecemos su atención y cuente con nosotros.

Cordialmente,

Firmado por ANA SILVIA BARRANTES NIVIAYO el 27/12/2024 a las 15:49:54 COT

ANA SILVIA BARRANTES NIVIAYO
Profesional Clientes Preferenciales Z4
grandes.clientesz4@acueducto.com.co

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO – **ORA-PZ-2025-103**

Bogotá DC; 02 de enero de 2025

Señores:
INGCAP ASOCIADOS S.A.S
GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
Representante Legal
Ciudad

Ref: Certificación Paz y Salvo asociado a Contrato 62713352801- 2795737, 62714234901-3146753– Radicado 920659

Cordial saludo,

Por medio de la presente, ENEL Colombia SA ESP, empresa de servicios públicos, extiende a quien interese la siguiente información.

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto de Contrato de Obra 62713352801-2795737: "NO AFECTACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO TUNJUELITO, UBICADO EN CALLE 58A SUR #12A-25, DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CUENTA CONTRATO NO CUENTA CONTRATO 62713352801-2795737 Y 62714234901-3146753", y que durante el desarrollo del proyecto se ejecutaron actividades contiguas a infraestructura de servicio de distribución de energía eléctrica perteneciente a Enel Colombia SA ESP, se deja constancia que, a la fecha de emisión, en el mismo no se identificaron afectaciones a la infraestructura adicionales a las que hayan sido reportadas durante la ejecución.

El alcance del presente Paz y Salvo corresponde exclusivamente a el contrato 1-01-25500-1605-2022.

De igual manera no se exime la responsabilidad de afectaciones futuras por la ejecución de las obras del contratista tales como socavaciones, derrumbamientos, entre otros, que no puedan ser identificadas a la fecha del presente Paz y Salvo y lleguen a afectar la Infraestructura de la Red Eléctrica, y deben estar cubiertas en las pólizas que hagan parte del contrato en referencia, tales como estabilidad y calidad de la obra.

Cordialmente,

Signed by Oscar Fernando Escobar Alvarado
Data: 10/01/2025 16:44:15 CET

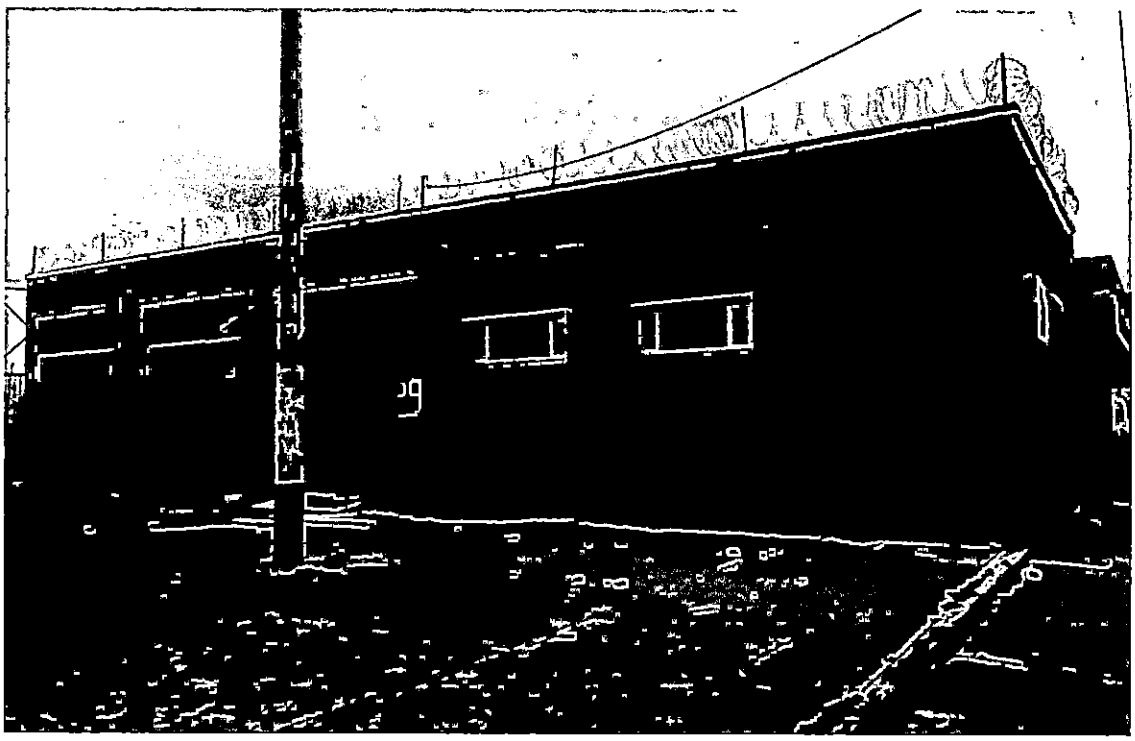
Oscar Fernando Escobar Alvarado
Head of Planning and Monitoring
Planning and Management Colombia
Colombia Operational Regional Area
Enel Grids

INFORME FINANCIERO

Anexo: No Aplica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**INGCAP ASOCIADOS SAS** **INFORME FINANCIERO FINAL**	INGCAP ASOCIADOS SAS

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No 394-2023 COP



OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C".

INFORME FINANCIERO FINAL PERIODO: ABRIL 1 DE 2024 A DICIEMBRE 12 DE 2024

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS.

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

BOGOTÁ D.C.
Calle 128 a # 54 b 56 T1 Of 906 – Bogotá – Colombia – Teléfono 3217662011

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No 394-2023 COP

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C".

INFORME FINANCIERO FINAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	RESIDENTE DE OBRA	
APROBÓ	OMAR HUMBERTO CORTES	DIRECTOR DE OBRA	

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Tunjuelito es la localidad No. 6 del distrito capital de Bogotá, está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (secretaria Distrital de Planeación, 2017).

La localidad de Tunjuelito está dividida en dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). A su vez, estas unidades están divididas en barrios (algunas comparten barrios):910 En total Tunjuelito tiene 52 barrios.

La sede de salón comunal TUNJUELITO ubicado en la carrera 12 d # 58 Sur – 68 en el barrio Tunjuelito de la localidad el cual se encuentra en un estado avanzado de deterioro, con el objetivo de brindar mejores escenarios para el desarrollo social de la comunidad, así mismo se considera como un proyecto de gran impacto toda vez que la comunidad del barrio en mención no cuenta con ningún escenario para la realización de diferentes actividades y fortalecimiento de la junta.

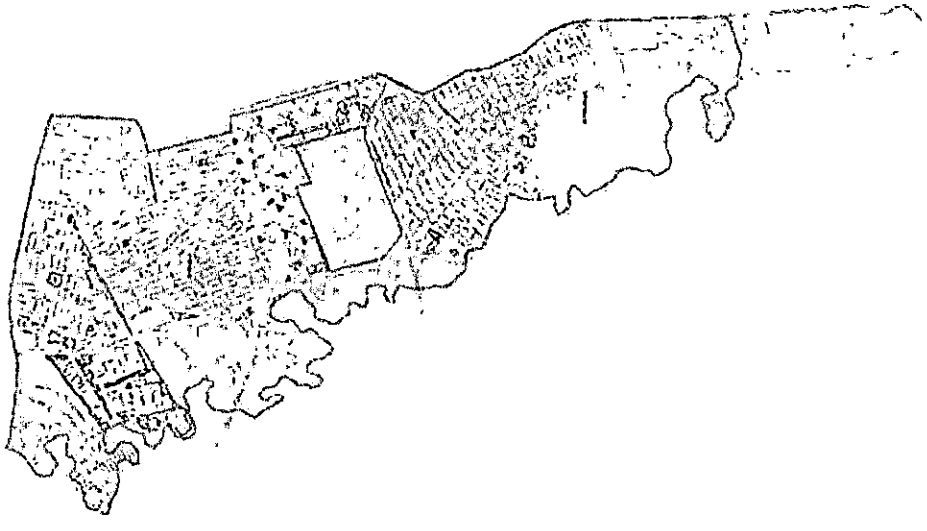
Por lo tanto, el mantenimiento del salón comunal de Tunjuelito se lleva a cabo a fin de garantizar un espacio cómodo y digno para la comunidad. La transformación del salón comunal de Tunjuelito permitirá acercar a la comunidad para que participen y se apropien de los espacios multidisciplinares, que puedan generarse desde el FDLT como parte de la comunidad en general, cuyo fuerte y enfoque principal están fundamentados en el bienestar, apoyo, orientación para la comunidad.

LOCALIZACIÓN GENERAL

A continuación, se relaciona las generalidades del parque a intervenir, referenciando el código, nombre del parque, dirección localidad y UPZ.

La localidad de Tunjuelito está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017).

Localización de la Localidad de Tunjuelito.



LOCALIZACIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA LOCALIDAD

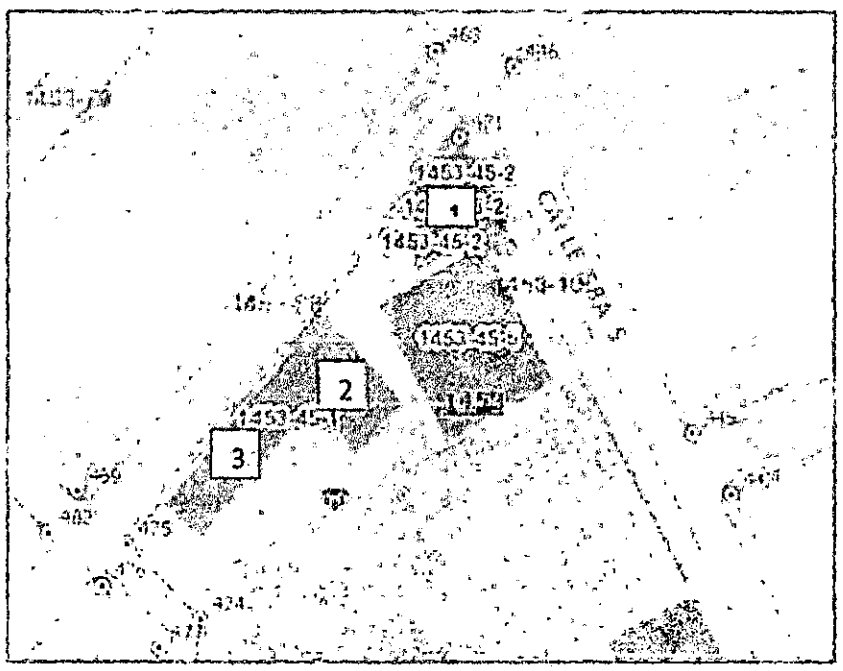
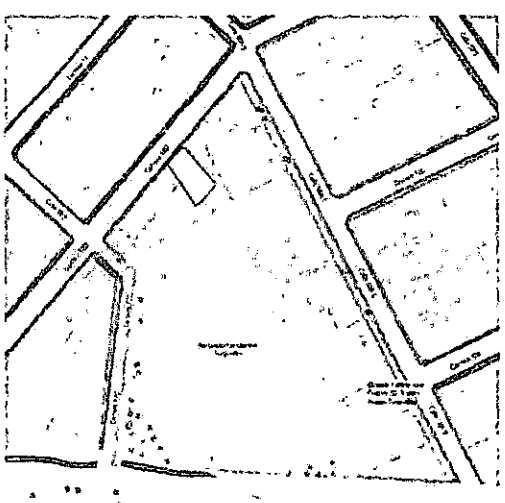


Figura 1.1. RUPI asociado a Salón comunal de Tunjuelito, donde para este caso corresponde al indicativo No. 2.

LOCALIZACIÓN DEL PARQUE



1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. 394-2023

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TABLA 1.

CONTRATO No FDLT – COP- 394 – 2023	
OBJETO	**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO**
CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**
CONTRATISTA:	**INGCAP ASOCIADOS SAS**
NIT:	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN**
VALOR CONTRATO:	$ 150.000.000,00
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 1	$ 64.837.920,42
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 2	$ 2.743.080,00
VALOR ANTICIPO	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 217.581.000,42
FECHA DE INICIACIÓN	1/04/2024

PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
PRORROGA No 1	Quince días (15) días
PRORROGA No 2	Diez (10) días
PRORROGA No 3	Once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
SUSPENSION No 1	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 1	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 2	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 3	Diecisiete (17) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 4	Quince días (15) días
SUSPENSION No 3	Diez (10) días
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	20/12/2024

1.3 DATOS DE CONTRATO

TABLA 2.

CONTRATISTA	
TELÉFONO	3217662011
E-MAIL	gerencia@ingcap.com.co
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Calle 128 a # 54 b 56 T1 Of 906 – Bogotá – Colombia

1.4 ANTECEDENTES

Con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la cual prevé en el artículo 2º como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica política, administrativa y cultural de la Nación".

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

La descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en veinte (20) localidades administradas cada una por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaria Distrital de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez, a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

El modelo de ciudad propuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2021 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, es la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad y que están consignados en el Programa de Gobierno. Este documento está expresado en términos de un nuevo contrato social con el que se busca hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Es indispensable para esto poder contar con los recursos humanos tecnológicos y operativos adecuados, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de la Alcaldía Local.

Es así que la Secretaria Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".

La Alcaldía Local de Tunjuelito es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en un territorio determinado. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, y en concordancia con la división político–administrativa establecida en los Artículo 60 y 61 del Decreto Ley 1421 de 1993, más que una dependencia es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios a cargo del Distrito Capital.

De la misma manera, el artículo 5° del Acuerdo 740 de 2019, dispone las siguientes competencias para el alcalde local en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación, que se ajustan y corresponden igualmente a la satisfacción de la necesidad suscitada, en el desarrollo del ámbito local:

• Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local.

• Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales.

• Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.

• Promover la seguridad y convivencia ciudadanas.

• Fomentar la participación ciudadana. • Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

• Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local.

Que el Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO," adoptado mediante Acuerdo Local No. 001 del 24 de septiembre de 2020, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2020 hasta junio de 2024, apropió recursos para la vigencia 2023 del proyecto 2051 - Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio, cuyo objetivo es "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política".

En el marco de la Ley 743 de 2002 Ley Comunal se reconoce a las Juntas de Acción Comunal, como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido, a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, las cuales se ejecutan en cada barrio, conjunto residencial, o sector según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal.

Así mismo, el artículo 74, señala que los "gobernadores, alcaldes municipales y alcalde mayor de

Bogotá D.C., en coordinación con funcionarios y los promotores que atienden el programa de desarrollo de la comunidad de las entidades oficiales y del sector privado, corresponderá la elaboración de programas especiales que exalten los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal".

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones cívicas, sociales, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria123. Están constituidas por ciudadanos pertenecientes a una comunidad, barrio, conjunto, vereda o sector de cada municipio, localidad o distrito del país, cuentan con personería jurídica y patrimonio propio.

Según la Ley 743 de 2002 algunos de sus objetivos son:
• Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.

• Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
• Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
• Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.
• Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.
• Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y del medio ambiente consagrados en la Constitución y la ley.

Una de las líneas de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, en el Fortalecimiento de Redes y organizaciones Sociales Autónomas, la cual busca promover los mecanismos orientados al impulso y sostenibilidad de las organizaciones, procesos, escenarios e instancias, en búsquedas de generar interlocuciones horizontales con el Estado a partir de garantizar, dentro de la autonomía de las organizaciones, procesos de movilización social y gestión democrática interna, con énfasis en la permanente comunicación y deliberación ciudadana a través de redes y medios modernos y alternativos.

1.5 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En lo referente al salón comunal el Fondo pretende intervenir la sede de salón comunal TUNJUELITO ubicado en la dirección Cra. 12d #58 Sur-68 en el barrio Tunjuelito de la localidad el cual se encuentra en un estado avanzado de deterioro, con el objetivo de brindar mejores escenarios para el desarrollo social de la comunidad, así mismo se considerá como un proyecto de gran impacto toda vez que la comunidad del barrio en mención no cuenta con ningún escenario para la realización de diferentes actividades y fortalecimiento de la Junta.

Dentro del propósito 5, se encuentra el proyecto de inversión 2069, Fortaleciendo a Tunjuelito

desde lo Social, registrado en el Banco de Proyectos de inversión Local, que tiene además como la meta plan de desarrollo local "Dotar 20 sedes de salones comunales" y que tiene como objetivos "Consolidar los procesos de participación local, a través de la construcción, adecuación y/o dotación de salones comunales acreditados por el IDPAC".

De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, cuenta con varias características importantes que hicieron parte de su proceso de formulación. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

En el transcurso y ejecución del contrato se presentaron las siguientes prorrogas, suspensiones y adiciones, por los motivos relacionados a continuación:

- PRORROGA No 1 Y ADICION PRESUPUESTAL No 1

Se solicitó prorroga en relación con la justificación de la adición al contrato 394-2023, registrado con el número de Orfeo 20245610049442; la adición presupuestal ya que surgió de la necesidad de entregar un salón, en óptimas condiciones de funcionamiento y además que fuera seguro tanto para conservar el predio como para brindar seguridad a la comunidad beneficiada que usaba del mismo, por lo anterior, fue necesario realizar actividades de obra para embellecer la zona externa y darle seguridad a lo ya construido, teniendo en cuenta que en el pasado dicho espacio sufrió robos y vandalismo en sus instalaciones.

En conformidad con los anexos que justificaron cada uno de los ítems aprobados y el balance de obra presentado en el acta de mayores y menores cantidades, y en consideración del apoyo a la supervisión del contrato 394- 2023, se estimó conveniente suscribir el modificatorio N°1 por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($64.837.921) de adición y una prórroga de quince (15) días, en concordancia con el desarrollo de las actividades pendientes.

- PRORROGA No 2

Se solicitó prorroga debido a la necesidad de ejecutar obras adicionales identificadas en la inspección de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), detallada en el acta N°55503, se solicitó una prórroga para finalizar las conexiones a las redes de suministro de agua potable y electricidad. Estas obras, que incluyeron excavaciones y la instalación de una tubería de 3/4" para la acometida de agua al salón comunal, fueron indispensables para obtener el permiso

de conexión y el correspondiente paz y salvo con la entidad.
Es importante resaltar que ejecutamos las obras conforme al cronograma contractual. Sin embargo, la solicitud de suspensión inicial se debió a la necesidad de coordinar una visita técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para definir las especificaciones técnicas de la conexión. Dada la autonomía de la EAAB en la programación de sus visitas, los tiempos de este proceso fueron ajenos al control del contratista y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Por consiguiente, la prórroga solicitada se justificó por la necesidad de ejecutar las obras adicionales indicadas por la EAAB.
Asimismo, requerimos la instalación de una caja eléctrica para los medidores y el levantamiento de los sellos del medidor eléctrico que debieron ser levantados por la empresa ENEL CODENSA.

- PRORROGA No 3 Y ADICION PRESUPUESTAL No 2

Se solicitó prorroga y adición presupuestal por la necesidad de optimizar el Salón Comunal del barrio Tunjuelito, específicamente en lo relacionado con la atención a la ciudadanía. Esta modificación implica la adecuación del cuarto ubicado en la fachada sobre la Carrera 12D, con el propósito de asegurar que el salón comunal ofrezca una atención integral a la comunidad y proporcione un punto de apoyo directo para las personas que deseen acceder a los servicios y actividades que se ofrecerán en este espacio. Entre las actividades previstas para la adecuación del cuarto de atención, consistió en la modificación de la reja y la ventana para permitir su apertura hacia el exterior, facilitando así la atención a la comunidad, sin perder su función de seguridad como elemento protector del edificio. En el interior del cuarto, se instaló un mesón para llevar a cabo las tareas necesarias para el funcionamiento del salón comunal y para la correcta atención de los ciudadanos. Adicionalmente, para asegurar que el salón comunal estuviera en condiciones óptimas de funcionamiento, se requirió realizar actividades para obtener los sellos y la aprobación de la empresa de energía ENEL CODENSA. Durante su visita del 24 de octubre de 2024 se dejaron observaciones para adecuaciones necesarias, bajo el N°60034661. Finalmente, tras la conexión del salón comunal a la red principal de acueducto, fue necesario llevar a cabo la recolección de escombros y realizar los acabados finales del concreto resultante de la excavación previa. En cuanto al plazo de ejecución, se solicitó una prórroga de 11 días, desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024. Esta solicitud se fundamentó en la necesidad de disponer de tiempo adicional para llevar a cabo las actividades requeridas, conforme a lo indicado por Enel Codensa durante su visita técnica del 24 de octubre de 2024. Dichas actividades fueron necesarias para obtener los vistos buenos de la entidad y cumplir con la normativa vigente. Además, estas intervenciones fueron determinadas durante la ejecución del proyecto y están documentadas en los soportes correspondientes. Así mismo, se debieron realizar las adecuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del cuarto de atención a la ciudadanía. Dado el avance significativo en la ejecución del proyecto y de acuerdo con los anexos que justificaron cada uno de los ítems necesarios para la conclusión de las obras del salón comunal. Este modificatorio implicó una adición de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS ($ 2'743.080) M/Cte y una prórroga de Once (11) días, en consonancia

con el desarrollo de las actividades pendientes. Esta modificación fue necesaria para garantizar que el salón comunal estuviera debidamente dotado de las redes de servicios públicos y para la adecuación del cuarto de atención en beneficio de la comunidad.

- ACTA DE SUSPENSION No 1

INGCAP ASOCIADOS SAS, realizó solicitud de suspensión justificada por la necesidad de continuar con los trámites ante las entidades prestadoras de servicios públicos Enel-Codensa y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Estos trámites eran esenciales para la instalación del medidor de energía eléctrica y las infraestructuras necesarias para dotar el salón comunal con suministro de agua potable, de alcantarillado y saneamiento básico, así como asociar la cuenta contrato del mismo. Debido a los tiempos manejados por las entidades distritales para las actividades descritas con anterioridad, fue necesario suspender el contrato para garantizar el uso final del inmueble, así como asociar las cuentas contratos el predio y contar con todos los servicios públicos regulados y avalados.

- ACTA DE SUSPENSION No 2

La solicitud presentada a la EAAB el 17 de julio de 2024, con el radicado E2024-076485, buscó la independización de cuenta del salón comunal, dado que el predio tenía tres cuentas asociadas al Colegio José Rufino Cuervo. Por esta razón, se requirió una cuenta adicional específicamente para el salón comunal, ya que no se podía realizar una nueva acometida debido a las cuentas existentes. El 9 de agosto de 2024, tras una visita de la EAAB documentada en el acta N° 55503, se definieron las obras necesarias para la conexión, que incluían la adecuación de los medidores actuales en la fachada del edificio del colegio y la instalación de un nuevo contador en un gabinete frente al colegio. Estas modificaciones afectaron significativamente el presupuesto y el cronograma de las obras del salón comunal. Por ende, se presentó una solución alternativa para la conexión y adecuación ante la EAAB Zona 4, con el fin de minimizar el impacto y cumplir con la normativa vigente. La validación de esta alternativa requirió una visita técnica para programar la aprobación final para proceder con las obras.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 1

En relación con la modificación N°4, que abordó la solicitud de independización de la cuenta ante la EAAB, con fecha del 17 de julio de 2024 y radicado E2024-076485, y lo estipulado en el acta N° 55503 sobre las obras de adecuación de los medidores en el predio (colegio José Rufino Cuervo Sede C), y como no se recibía una respuesta oficial de la EAAB respecto a la coordinación de la visita técnica y la aprobación de las obras necesarias para la instalación del medidor. En conversaciones con los profesionales de Zona 4, se nos indicó que era necesaria una autorización de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá para proceder con los trámites de servicios públicos ante la EAAB, ya que esta secretaría era la entidad titular de la cuenta asociada al predio del salón comunal. Mientras tanto, un profesional de la EAAB revisó la alternativa presentada para avalarla y permitir el avance de las obras.

En vista de lo expuesto, la situación constituyó un caso de fuerza mayor. Por lo tanto fue imprescindible ampliar la suspensión del contrato hasta que la EAAB brindara una respuesta respecto a la aprobación de la conexión a la red de acueducto. Dado que estos trámites dependían de los tiempos de respuesta de la EAAB, los cuales estaban fuera del control del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) y de INGCAP Asociados, la extensión del plazo de suspensión fue necesaria.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 2

Se requirió de ampliar la suspensión nuevamente debido a que se requería la autorización de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (SED) para que el FDLT pudiera realizar la solicitud de conexión ante la EAAB, así como la obtención de un certificado catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) que identificara todas las direcciones secundarias vinculadas al predio. Estos documentos fueron críticos para asegurar que la conexión e instalación del medidor se realice adecuadamente ante la EAAB y garantizar el suministro de agua potable en el salón comunal.

La SED tuvo un plazo de 15 días hábiles para atender la solicitud presentada por el FDLT mediante el oficio radicado N° E-2024-142372, con fecha 18 de septiembre de 2024. Adicionalmente, fue necesario presentar una nueva solicitud a la UAECD para obtener un documento que certificara las direcciones secundarias asociadas al predio, la cual se encontraba en trámite a través del radicado Orfeo 20245620271351. En la respuesta emitida por la UAECD, radicada bajo Orfeo N°20245610075602, no se lograron identificar dichas direcciones, a través de las plataformas de información geográfica del distrito, y eran indispensables para vincular el medidor a una nomenclatura oficial, por lo tanto, la ampliación a la suspensión de las actividades durante 30 días se presentó como una medida necesaria para gestionar de manera efectiva los requisitos administrativos y poder continuar con la obra sin interrupciones una vez se obtuvieran las autorizaciones pertinentes.

En vista de lo expuesto, la situación constituyó un caso de fuerza mayor. Por lo tanto, fue imprescindible ampliar la suspensión del contrato en el tiempo solicitado hasta que se lograran obtener los oficios con las autorizaciones e información solicitadas, las cuales estuvieron fuera del control del FDLT y de INGCAP Asociados.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 3

La solicitud de ampliación N°3 a la suspensión N°2 del contrato de obra N°394 2023, presentada, se fundamentó en la necesidad de obtener la aprobación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para la conexión del salón comunal a la red de acueducto, conforme a las actividades establecidas por la entidad en el acta de verificación de acometidas dentro del trámite de independización, realizada el 24 de octubre de 2024. El acta contempló actividades cuya ejecución tenía incertidumbre en costos y tiempos, dado que la EAAB es quien ejecutaría las obras de conexión a la red local de acueducto por corresponder a la red distrital. La

solicitud de una segunda visita para la aprobación de estas obras se encontraba en trámite bajo el radicado E 2024 10073670. Tras dicha visita, la EAAB confirmaría los costos de las obras a realizar y los tiempos de ejecución.

De igual forma, el 24 de octubre de 2024, Enel Codensa efectuó una visita en relación con la instalación de los sellos en los medidores eléctricos del salón comunal. Según la tirilla N°60034661, se realizaron observaciones pendientes en la red eléctrica, necesarias antes de efectuar la instalación de los sellos. En tanto no se obtuviera una nueva visita de verificación de Enel Codensa, no se podrían instalar los sellos en los medidores eléctricos.

Por lo anterior, la ampliación de la suspensión de las actividades durante 17 días fue una medida necesaria para poder gestionar de manera efectiva los requisitos administrativos ante las entidades prestadoras de servicios públicos involucradas en este proceso En vista de lo expuesto, la situación constituía un caso de fuerza mayor , ya que los tiempos y procedimientos dependieron de terceros, por lo que se requirió ampliar la suspensión del contrato en el tiempo solicitado hasta lograr las visitas y autorizaciones necesarias para retomar las obras.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 4

La solicitud de ampliación N°4 a la suspensión N°2 del contrato de obra N°394-2023, que se presentó bajo el radicado N°20245610089182, se fundamentó en la necesidad de completar las obras de conexión del salón comunal a la red de servicios públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Estas condiciones se describieron en el oficio de aprobación N°3431003-S-2024-366634, emitido el 5 de noviembre de 2024, donde se aprobó la independización y se autorizó la facturación de las actividades de obras necesarias para la conexión a la red de distribución principal del acueducto.

La ejecución de estas obras dependían exclusivamente del área de Operaciones Comerciales de la Zona 4 de la EAAB, lo que generó incertidumbre en los tiempos, ya que estaban sujetos a la disponibilidad y agenda de la entidad. Aunque se habían realizado esfuerzos continuos para coordinar la conexión final con los profesionales de zona 4. Sin embargo, la EAAB tenía un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del 5 de noviembre, para realizar la visita final y ejecutar las obras de conexión de conformidad con la radicación de los documentos requeridos para la independización y los tiempos manejados por la entidad. Dado que la ampliación N°3 a la suspensión N°2 vencía el 15 de noviembre de 2024, y considerando el plazo necesario para la ejecución del proceso de conexión realizado por la EAAB (15 días hábiles), cuya visita y condiciones se dieron a conocer después de la ampliación N°3 a la suspensión N°2, fue imprescindible extender la suspensión para permitir la finalización de estas actividades y garantizar el éxito en la culminación del proyecto.

La situación se consideró un caso de fuerza mayor, dado que los tiempos y procedimientos dependían de factores externos fuera del control del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y de INGCAP Asociados. En consecuencia, la ampliación de la suspensión resultó esencial para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar la entrega adecuada de la obra, cuya conexión a la red de acueducto constituyó la última y única etapa pendiente por concluir.

- ACTA DE SUSPENSION No 3

La solicitud de a suspensión del contrato de obra N°394-2023, se fundamentó en la necesidad de completar recepción de las obras del salón comunal, las cuales incluyeron a la red de servicios públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Estas condiciones están descritas en el oficio de aprobación N°3431003-S-2024-366634, emitido el 5 de noviembre de 2024, donde se aprobó la independización y se autoriza la facturación de las actividades de obras necesarias para la conexión a la red de distribución principal del acueducto.

Dado el avance significativo en la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta que el proceso de conexión fue lo único pendiente, se solicitó la ampliación N°4 a la suspensión N°2 del contrato por un periodo de 15 días, comprendido entre el 16 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, o hasta que se superara las razones que motivaron la suspensión.

2.2 ACTAS SUSCRITAS AL CONTRATISTA DE OBRA

En el presente informe se relacionan las actas que se suscribieron.

NUMERO	DESCRIPCION	FECHA
1	ACTA No 1	4/04/2024
2	ACTA No 2	5/06/2024
3	ACTA No 3	26/08/2024
4	ACTA No 4	27/08/2024

2.3 PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC)

Teniendo en cuenta que, para el presente periodo Ingcap Asociados SAS terminó con las actividades de obra, se proyecta un acta de liquidación y por tanto el último pago por un valor total de treinta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos mcte ($31.544.853,45), como el contrato no presentó anticipo, no se debe realizar ninguna amortización y por lo tanto, se programa el valor total del acta de liquidación.

2.4 PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

El contrato suscrito entre el fondo de desarrollo local de Tunjuelito e Ingcap Asociados SAS no tuvo anticipo, por lo tanto, no se requiere realizar el plan de manejo del anticipo.

2.5 ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

A la fecha del presente informe se indica que Ingcap Asociados SAS, inició las actividades contractuales físicas de obra el día 1 de abril de 2024, luego de surtida la etapa de diagnóstico y de tener claro todos los ajustes realizados, se autorizó el inicio de dichas actividades por parte de

la supervisión. Con respecto al avance presentado a la fecha del presente informe, y teniendo en cuenta el acta de obra presentada, se puede analizar qué porcentaje físico realizado en obra presenta un avance del 100.00%, y si se compara con el avance físico programado que es del 100.00%, se puede concluir que el contrato con respecto a su avance físico se encuentra terminado.

Es importante resaltar que una vez terminadas las actividades contractuales y avaladas por la supervisión.

BALANCE FINANCIERO GENERAL			
INGCAP ASOCIADOS SAS		PORCENTAJE	VALOR
	PRESUPUESTO OFICIAL	100,00%	150.000.000,00
	ADICION 1	43,23%	64.837.920,42
	ADICION2	1,83%	2.743.080,00
	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	100,00%	217.581.000,42
	ANTICIPO	0,00%	-
FV No 31	VALOR ACTA PARCIAL 1	10,99%	23.918.320,24
7/05/2024	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0,00%	-
	VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 1	10,99%	23.918.320,24
FV No 39	VALOR ACTA PARCIAL 2	31,64%	68.836.515,18
11/06/2024	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0,00%	-
	VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 2	31,64%	68.836.515,18
FV No 40	VALOR ACTA PARCIAL 3	17,61%	38.320.005,13
8/07/2024	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0,00%	-
	VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 3	17,61%	38.320.005,13
FV No 43	VALOR ACTA PARCIAL 4	25,26%	54.961.307,00
11/08/2024	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0,00%	-
	VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 4	25,26%	54.961.307,00
ACTA FINAL	VALOR TOTAL EJECUTADO		186.036.147,55
	VALOR POR PAGAR		31.544.852,87
	PORCENTAJE DE EJECUCION	14,50%	

2.6 PRESUPUESTO

Durante la fase de diagnóstico INGCAP ASOCIADOS SAS realizó el estudio de la propuesta económica presentada en la licitación FDLT-SAMC-025-2023. Basados en los resultados del diagnóstico realizado al salón comunal Tunjuelito se hicieron mesas de trabajo para verificar los diseños y el presupuesto presentado por parte de la consultoría. Una vez hecha está revisión se autoriza la intervención del salón como plantea el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en

los estudios previos de la licitación FDLT-SAMC-025-2023

SUBTOTAL		**160.929.802,68**
ADMINISTRACION	24,40%	39.263.135,01
IMPREVISTOS	1,00%	1.609.298,03
UTILIDAD	5,00%	8.046.490,13
COSTO DEL AIU	30,40%	48.918.923,17
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS CON AIU		**209.848.725,85**
VALOR OBRA EJECUTADA		**209.848.725,85**
VALOR TOTAL COMPONENTE AMBIENTAL ,SOCIAL Y SST	4,18%	6.732.274,57
AJUSTE A DISEÑOS ELECTRICOS		1.000.000,00
TOTAL COMPONENTE DE OBRA Y COMPONENTES AMBIENTAL, SOCIAL Y SST		**217.581.000,42**

Se informa que durante el desarrollo de revisión del presupuesto y a pesar de existir ajustes a los diseños presentados por el consultor, se ha realizado un balance económico que permite ejecutar estos, con la necesidad de solicitar adición del contrato de obra como resultado se presenta resumen a continuación:

BALANCE FINAL DE OBRA		
PRESUPUESTO OFICIAL	100,00%	150.000.000,00
ADICION 1	43,23%	64.837.920,42
ADICION2	1,83%	2.743.080,00
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	100,00%	217.581.000,42

2.7 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios del contrato que se derivaron del presente proceso fueron los consignados por Ingcap Asociados SAS en la propuesta Económica.

Durante la etapa de ejecución de la obra, se hizo una revisión de los Análisis de Precio Unitarios detallados y el listado de insumos, los cuales corresponden contra los insumos de los APU.

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proyecto se realizaron diversas mesas de trabajo y comités de obra, en el cual Ingcap Asociados expuso la necesidad de realizar ítems no previstos y/o nuevos, los cuales se presentaron con una fundamentación técnica.

Una vez evaluado lo expuesto por los profesionales Ingcap Asociados SAS y la supervisión, y teniendo en cuenta las diferentes necesidades técnicas presentes, se hizo la aprobación de estos ítems, con la claridad que los precios de referencia fueron tomados de la cartilla del IDRD, y los ítems que no estaban allí se tomaron como referencia de cartillas como las del IDU o similares, estos precios no superaron dichos topes, así mismo los precios que no se lograron identificar en ninguno de estas entidades se hicieron con 3 cotizaciones del mercado y escogiendo así el promedio de estas mismas.

INGCAP ASOCIADOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO No. FDLT-39-2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJA ELITE.

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS

NIT: 901.44*.128-4

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL				BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL No 2					ACTA PARCIAL No 1		ACTA PARCIAL No 2		ACTA PA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL CON ADICION	VR ADICION PRESUPUESTAL	VR TOTAL CON ADICION PRESUPUESTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA
1	PRELIMINARES																		
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	120,00	$ 6.187	$ 742.431,34		120,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00				$0,00	
1,02	DEMOLICION ENCHAPE MURO e=0.02 (INCLUYE RETIRO)	M2	8,00	$ 9.865	$ 78.922,96	24,02		29,02	$ 280.466,58			29,02		$ 280.466,58			29,02	$280.466,58	
1,03	DEMOLICION ENCHAPE PISO e=0.07 (INCLUYE RETIRO)	M2	8,00	$ 9.865	$ 77.316,72	2,04		5,96	$ 57.600,99			5,96		$ 57.600,99					5,96
1,04	DEMOLICION PAÑETE MURO	M2	27,00	$ 10.372	$ 280.048,72	42,05		69,05	$ 716.201,24			69,05		$ 716.201,24	69,05	$716.201,24			
1,05	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	1,00	$ 8.172	$ 12.257,41	3,96		4,96	$ 41.349,32			5,00		$ 41.349,32			5,00	$41.349,32	
1,06	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	3,00	$ 28.573	$ 85.718,74		2,00	1,00	$ 28.572,91			1,00		$ 28.572,91					1,00
1,07	DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	120,00	$ 9.310	$ 1.087.151,42		37,89	82,11	$ 1.092.850,93			82,11		$ 1.092.850,93	76,01	$1.008.291,59			
1,08	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	2,00	$ 17.825	$ 35.649,07	1,00		3,00	$ 53.473,61			3,00		$ 53.473,61					
1,09	DESMONTE VENTANAS	M2	3,50	$ 15.465	$ 54.129,72	20,57		24,07	$ 372.254,39			24,07		$ 372.254,39					
1,10	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 6 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	20,00	$ 10.788	$ 215.317,44	12,72		32,72	$ 352.253,33			32,72		$ 352.253,33					14,16
	TOTAL PRELIMINARES				$ 3.149.344,11				$ 2.995.026,29				$ 0,00	$ 2.995.026,29		$1.764.782,82		$321.816,90	
2	EXCAVACIONES																		
2,01	EXCAVACION MANUAL PREPARACIÓN DE TERRENO (Incluye cargue y retiro)	M3	2,00	$ 87.171	$ 174.341,81	0,53	0,00	2,53	$ 220.542,39			2,53		$ 220.542,39			2,53	$220.542,39	
	TOTAL EXCAVACIONES				$ 174.341,81				$ 220.542,39				$ 0,00	$ 220.542,39				$ 220.542,39	
3	CIMENTACIONES																		
3,01	CONCRETO CICLOPEO (2.500 PSI APROX) 60% m/cta. 40% piedra	M3	1,00	$ 434.120	$ 434.120,47		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL CIMENTACIONES				$ 434.120,47				$ 0,00				$ 0,00	$ 0,00					
4	MORTEROS																		
4,01	CONSTRUCCION RAMPA, CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:4 (2.500 PSI APROX.) ESPESOR DE 10 CM, NO INCLUYE REFUERZO	M2	0,50	$ 97.095	$ 58.257,01	1,40		2,00	$ 194.190,05			2,00		$ 194.190,05					2,00
4,02	POYO PARA MUEBLES (INDIFERENTE DE SU USO) EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:4 (2.500 PSI APROX.) ACABADO LISO, ESPESOR DE 8 CM,	ML	4,00	$ 47.021	$ 188.085,89			4,00	$ 188.085,89			4,00		$ 188.085,89					
4,03	MORTERO 1:5 (HECHO EN OBRA)	M3	0,80	$ 553.653	$ 29.926,58		0,50	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL MORTEROS				$ 538.269,48				$ 382.275,94				$ 0,00	$ 382.275,94					
5,0	INSTALACIONES HIDRAULICAS																		
5,01	LLAVE JARDIN DE 1/2" (CM", 1.9 CM DE DIAMETRO SALIDA (BRONCE- GRIVAL) IGUAL O DE CALIDAD SUPERIOR,	UN	2,00	$ 46.008	$ 92.015,35		2,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
5,02	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO (50+ SOBRE FACHADAS	ML	20,00	$ 63.441	$ 1.268.829,18	1,55		21,55	$ 1.367.163,64			21,55		$ 1.367.163,64	1,77	$1.124.192,81			2,89
5,03	CANAL PVC TIPO AMAZONA O SIMILAR	ML	22,00	$ 10.955	$ 241.001,44		22,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
5,04	REJILLA SIFON DE PISO 2"	UN	2,00	$ 1.189	$ 22.338,30	1,00		3,00	$ 33.507,78			3,00		$ 33.507,78					3,00
5,05	ACESSORIOS RED SANITARIA 2"	UN	1,00	$ 17.300	$ 17.300,15		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
5,06	ACESSORIOS RED SANITARIA 3"	UN	1,00	$ 31.067	$ 31.066,91	10,00		11,00	$ 341.735,99			11,00		$ 341.735,99	8,01	$249.935,21			3,00
5,07	ACESSORIOS RED SANITARIA 4"	UN	1,00	$ 40.927	$ 40.927,13		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				$ 3.473.699,04				$ 1.742.407,38				$ 0,00	$ 1.742.407,38		$1.372.718			
6,0	ASEO GENERAL DE OBRA																		
6,01	ASEO GENERAL	M2	110,00	$ 4.756	$ 523.159,96	29,72	0,00	139,72	$ 664.507,76			139,72		$ 664.507,76					
	TOTAL ASEO GENERAL DE OBRA				$ 523.159,96				$ 664.507,76					$ 664.507,76					
7,0	INSTALACIONES ELECTRICAS																		
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 6 CIRCUITOS ENEDER O CALIDAD SUPERIOR (PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE DEBE INSTALAR CIRCUITOS INDEPENDIENTES ASI: UNO PARA SALIDAS ILUMINACIÓN, UNO PARA TOMAS-CORRIENTE, UNO PARA COCINA Y UNO PARA LAVADORA, QUEDANDO DOS CIRCUITOS DE RESERVA PARA FUTURAS NECESIDADES)	UN	1,00	$ 151.219	$ 151.218,90			1,00	$ 151.218,90			1,00		$ 151.218,90					1,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	UN	8,00	$ 48.332	$ 434.983,15		8,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION(Incluye retiro del punto existente o aplica para punto nuevo),	UN	10,00	$ 59.701	$ 597.012,12		10,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	UN	4,00	$ 6.187	$ 24.747,71			4,00	$ 24.747,71			4,00		$ 24.747,71					4,00
7,05	BOMBILLOS LED PARA HABITACIONES - ESPACIOS AMPLIOS (BOMBILLO LED 14W-18W)	UN	8,00	$ 12.256	$ 103.648,30		8,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,06	BOMBILLOS LED PARA COCINAS BAÑOS- ESPACIOS PEQUEÑOS (BOMBILLO LED 11,5-W-12W)	UN	2,00	$ 10.648	$ 21.282,93		2,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,07	INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA MONOFASICO(corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas de medidor),	UN	1,00	$ 31.425	$ 31.424,76		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,08	INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA TRIFASICO(corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas de medidor),	UN	1,00	$ 61.040	$ 61.039,96		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,09	INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA MEDIDA INDIRECTA(corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas de medidor),	UN	1,00	$ 272.355	$ 272.355,37		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,1	MEDIDOR ENERGIA MONOFASICO(Incluye solo material) 10(100)A clase 1,Con IVA	UN	1,00	$ 48.955	$ 48.954,78		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,11	MEDIDOR ENERGIA BIFASICO(Incluye solo material) 10(100)A clase 1,Con IVA	UN	1,00	$ 163.809	$ 163.809,22		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,12	MEDIDOR ENERGIA TRIFASICO(Incluye solo material) 10(100)A clase 1,Con IVA	UN	1,00	$ 229.022	$ 229.021,67		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,13	MEDIDOR ENERGIA TRIFASICO(Incluye solo material) Multifuncional 30(150) clase 1,Con IVA	UN	1,00	$ 1.106.813	$ 1.106.812,89		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					

23/

INGCAP ASOCIADOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO No . FDLT-59-2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO.

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS

NIT: 901.441.128-4

						CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL				BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL No 2				ACTA PARCIAL No 1		ACTA PARCIAL No 2		ACTA PA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL CON ADICION	VR. ADICION PRESUPUESTAL	VR TOTAL CON ADICION PRESUPUESTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA
7,14	SELLO Y RETIRO DE SELLOS(tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto a del IVA 19% corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente pueda realizar adecuaciones con un tercero),Con IVA	UN	2,00	$ 113.294	$ 226.588,75			2,00	$ 226.588,75			2,00		$ 226.588,75					
7,15	MODIFICACION A LAS CONEXIÓN EXISTENTE MONOFASICO(corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones tecnicas en las instalaciones electricas y a solicitud del cliente, incluya instalacion del medidor desplazamiento protocolo de puesta conexion a la red y sellado),	UN	1,00	$ 135.629	$ 135.629,18		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,16	MODIFICACION A LAS CONEXIÓN EXISTENTE TRIFASICO(corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones tecnicas en las instalaciones electricas y a solicitud del cliente, incluya instalacion del medidor desplazamiento protocolo de puesta conexion a la red y sellado),	UN	1,00	$ 265.393	$ 265.392,94		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,17	MODIFICACION A LAS CONEXIÓN EXISTENTE MEDICIA INDIRECTA(corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones tecnicas en las instalaciones electricas y a solicitud del cliente, incluya instalacion del medidor desplazamiento protocolo de puesta conexion a la red y sellado),	UN	1,00	$ 1.184.159	$ 1.184.159,41			1,00	$ 1.184.159,41			1,00		$ 1.184.159,41					
7,19	PANEL LED RO LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	1,00	$ 35.739	$ 35.739,38		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION: 1X20A/30A/40A (INCLUYE 6 AUTOMATICOS ENCHUFABLES)	UN	3,00	$ 80.430	$ 241.290,25	3,00		6,00	$ 482.580,50			6,00		$ 482.580,50					6,00
7,21	CANALETA PORTACABLES DE 20CM PVC CON ADHESIVO. INCLUYE UNION PROPORCIONAL CADA 2M, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	10,00	$ 12.342	$ 123.424,56		10,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,22	TUBERÍA EMT GALVANIZADA 1/2"	ML	20,00	$ 27.986	$ 559.716,48		20,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
7,23	CABLE CONDUCTOR MONOPOLAR DE 3X8 + 1X8 + 1X8T AWG AL THWN, 600 V(ALUMINIO Y COBRE) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	100,00	$ 57.348	$ 5.734.800,00		100,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 11.756.958,71				$ 2.069.295,28				$ 0,30	$ 2.069.295,28					
8,0	PAÑETES Y ACABADOS PARED																		
8,01	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E= 2 CM	M2	27,00	$ 77.023	$ 999.833,96	30,07		57,07	$ 2.112.930,00			57,07		$ 2.112.930,00					
8,02	PAÑETE PARA RESANE DE HUMEDAD MUROS 1:4 E= 2 CM.	M2	10,00	$ 27.072	$ 270.721,46	39,68		49,68	$ 1.344.944,11			49,68		$ 1.344.944,11					
8,03	PAÑETE CULATAS 1:4	M2	30,00	$ 30.601	$ 918.044,28	166,09		196,09	$ 6.019.004,31			196,09		$ 6.019.004,31	47,05	$1.439.789,40			20,26
8,04	PAÑETE LISO MUROS 1:3	M2	10,00	$ 24.711	$ 247.111,56		10,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
8,05	PAÑETE + FILOS 1:3 SOBRE SUPERFICIES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO E= 3 CM (VIGAS, COLUMNAS, DINTELES, CINTAS, ALFAGIAS O MAMPOSTERÍA) HASTA 30 CM DE ANCHO	ML	18,00	$ 19.800	$ 352.806,64	264,35		282,35	$ 5.634.187,29			282,35		$ 5.634.187,29	64,63	$1.268.576,05			120,64
8,06	PAÑETE + FILOS, LISO 1:4 HASTA 30 CM	ML	39,00	$ 13.182	$ 474.911,42		39,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
8,07	FILOS Y SOLATACIONES EN MORTERO 1:3	ML	17,50	$ 8.605	$ 86.184,71		17,50	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL PAÑETES Y ACABADOS PARED				$ 3.341.394,71			0,00	$ 15.011.045,72				$ 0,30	$ 15.011.045,72				$ 5.711.155,45	
9	CUBIERTAS																		
9,01	CUBIERTA LISA TIPO SÁNDWICH DECK, SUMINISTRO, EN ALUZINC CAL 28 PINTADA AL HORNO POR LAS DOS CARAS COLOR A ELEGIR CON AISLAMIENTO ACUSTICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 30 MM, CON SUS CLIPS DE FIJACION INCL REMATES DE CUBIERTA	M2	120,00	$ 287.423	$ 34.490.797,92	8,70		128,70	$ 36.991.380,77			128,70		$ 36.991.380,77	128,70	536.991.380,77			
9,02	ELEMENTO METÁLICO PARA PLANCHE, ELEMENTO DE CUMBRERA O REMATE LATERAL PARA CUBIERTA EN ACERO GALVANIZADO DE 0,42 M DE DESARROLLO, LÁMINA CALIBRE 26, FIJADO EN ALMURO MEDIANTE SISTEMA DE REGATA Y/O CON SISTEMA DE TORNILLO AUTOPERFORANTE Y SELLE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 SEGÚN EL USO,	ML	40,00	$ 47.604	$ 1.904.160,00		13,00	27,00	$ 1.285.308,00			27,00		$ 1.285.308,00	27,00	$1.285.308,00			
9,03	ACCESORIO GALVANIZADO PARA SALIDA A LL CANAL METÁLICA DIAMETRO 4" X 3"	UN	8,00	$ 19.352	$ 154.812,36		8,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
9,04	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 50 MM X 40 MM CALIBRE 18 (PARA CUBIERTA METÁLICA), INCLUYE ANTICORROSIVO DOS CAPAS,	ML	50,00	$ 46.749	$ 2.337.417,00		50,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
9,05	CANAL LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO 0,75 M	ML	22,00	$ 128.113	$ 2.816.476,55		22,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL CUBIERTAS				$ 11.705.562,06				$ 38.276.688,77				$ 0,30	$ 38.276.688,77				$ 38.276.688,77	
10,0	CIELO RASO								$ 0,00										
10,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE PLACA 1:4 E= 2 CM	M2	4,50	$ 27.072	$ 121.824,65		4,50	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
10,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO BAJO PLACA 1:4 E= 2 CM.	M2	4,60	$ 27.072	$ 121.824,55	12,63		17,13	$ 463.745,83			17,13		$ 463.745,83				$0,00	17,13
	TOTAL CIELO RASO				$ 243.649,10			0,00	$ 463.745,83					$ 463.745,83				$0	
11,0	CARPINTERIA METALICA																		
11,01	PUERTA EN LAMINA CR CAL. 18, CON REJILLA (INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD, MARCO METALICO EN LAMINA CR CAL.18, PINTURA ELECTROESTATICA Y DEMAS ACCESORIOS) 0.70 X 2.10m	UN	2,00	$ 1.648.159	$ 3.295.317,40	1,00		3,00	$ 4.944.476,09			3,00		$ 4.944.476,09					
11,02	PUERTA EN LAMINA CR CAL. 18, CON REJILLA (INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD, MARCO METALICO EN LAMINA CR CAL.18, PINTURA ELECTROESTATICA Y DEMAS ACCESORIOS) 0.90 X 2.10m	M2	2,00	$ 2.169.878	$ 4.339.756,80		2,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
11,03	VENTANERIA EN ALUMINIO TIPO PESADO COLOR NATURAL (INCLUYE VIDRIO DE 5mm)	M2	4,00	$ 500.055	$ 2.000.250,33		4,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
11,04	VENTANERIA EN ALUMINIO BASCULANTE TIPO PESADO COLOR NATURAL (INCLUYE VIDRIO DE 5mm)	M2	5,00	$ 551.936	$ 2.759.981,42	5,93		10,93	$ 6.033.319,39			10,93		$ 6.033.319,39					
11,05	REJILLA EN ALUMINIO TIPO CELOSIA	M2	2,00	$ 317.870	$ 625.740,47	9,80		11,80	$ 3.691.868,76			11,80		$ 3.691.868,76					
	TOTAL CARPINTERIA METALICA				$ 13.022.055,42				$ 14.669.664,25				$ 0,30	$ 14.669.664,25					
12,0	ENCHAPE																		
12,01	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, (Piso Pared Egeo Blanco Cara Unica 20.5x20.5)	M2	2,00	$ 55.788	$ 111.575,98		2,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
	TOTAL ENCHAPE				$ 111.575,98				$ 0,00				$ 0,30	$ 0,00					
13,0	PINTURA																		
13,01	IMPERMEABILIZACION CON SIKA 101 O SIMILAR	M2	31,50	$ 22.185	$ 698.130,92	0,48		31,98	$ 709.821,22			31,98		$ 709.821,22					
13,02	IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	184,50	$ 18.128	$ 3.344.758,43	58,27		242,77	$ 4.401.121,98			242,77		$ 4.401.121,98					
13,03	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	271,00	$ 19.667	$ 5.329.878,41	5,10		276,10	$ 5.430.182,39			276,10		$ 5.430.182,39					
13,04	VINILO TIPO 1 PARA MURO EXTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	200,00	$ 19.746	$ 3.948.236,00		200,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					276,10
13,05	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	356,00	$ 3.549	$ 1.409.929,55	38,10	180,00	276,10	$ 977.403,63			276,10		$ 977.406,63					
13,06	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	ML	100,00	$ 14.234	$ 1.423.396,80		100,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					276,10

INGCAP ASOCIADOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO No . FDLT-394-2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO.

SALAS DE OBRA

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS

NIT: 901.441.128-4

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL				BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL No 2					ACTA PARCIAL No 1		ACTA PARCIAL No 2		ACTA PA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL CON ADICION	VAL ADICION PRESUPUESTAL	VR TOTAL CON ADICION PRESUPUESTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA
13,07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3 MILS DE ESPESOR DE PELICULA SECA, IMPRIMANTE EPOXICO, PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECANICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	100,00	$ 12.981	$ 1.298.064,90		100,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
13,08	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA PUERTAS	M2	16,50	$ 24.556	$ 405.167,99		16,50	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
13,09	VIDRIO DE EXTERIORES TIPO KORAZA SOBRE PARETE (1 MANO)	M2	400,00	$ 25.233	$ 10.093.064,19		54,63	245,37	$ 6.191.338,08			245,37		$ 6.191.338,08					
	TOTAL PINTURAS				$ 17.946.635,00				$ 17.768.864,30				$ 0,00	$ 17.768.864,30					
14,0	APARATOS SANITARIOS																		
14,01	SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO CORONA, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, CAPACIDAD 4,8 LITROS POR DESCARGA, ALTO 69,8 CM X ANCHO 36,5 CM, (INCLUYE VÁLVULA, MANGUERA),	UN	1,00	$ 385.778	$ 385.778,25		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
14,02	LAVAMANOS COLGAR ACUACER BLANCO CORONA, CON ORIFICIOS PARA GRIFERÍA, MEDIDAS 47 X 37 CM, (INCLUYE GRIFERÍA, SIFÓN, DESAGÜE, ACOPLE),	UN	1,00	$ 209.594	$ 209.594,30		1,00	0,00	$ 0,00			0,00		$ 0,00					
14,03	COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR, (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOPLE)	UN	1,00	$ 460.632	$ 460.631,84	1,00		2,00	$ 961.260,28			2,00		$ 961.260,28					2,00
14,04	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS (NIVELADO)	UN	2,00	$ 31.002	$ 62.003,48	2,00		4,00	$ 124.007,76			4,00		$ 124.007,76					4,00
	TOTAL APARATOS SANITARIOS				$ 1.138.007,18				$ 1.085.271,05				$ 0,00	$ 1.085.271,05					
15	PISO																		
15,01	INYECCIONES EPÓXICAS CON ADHESIVO ESTRUCTURAL EN LAS FISURAS EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES EXISTENTES (SOLO SE ESTIMARÁN LAS FISURAS PARA LOS	ML	20,00	$ 33.828	$ 676.550,95			20,00	$ 676.550,68			20,00		$ 676.550,68					
	TOTAL PISOS				$ 676.550,68				$ 676.550,68				$ 0,00	$ 676.550,68					
	ITEMS NO PREVISTOS																		
16	PRELIMINARES																		
16,01	DESMONTE DE TEJA CANALETA 90 DE ASBESTO INCLUYE ESTRUCTURA	M2		$ 17.260		123,96		123,96	$ 2.142.023,80			123,96		$ 2.142.023,80	123,96	$2.142.023,80			
16,02	DISPOSICION DE RETIRO DE MATERIAL CONTAMINANTE Y PELIGROSO A SITIO AUTORIZADO POR LA ALCALDIA DISTRITAL DE SALUD.	kg		$ 1.248		2.670,00		2670,00	$ 3.332.160,00			2.670,00		$ 3.332.160,00			2.670,00	$ 3.401.410,00	
16,03	DEMOLICION ENCORCHADO DE MURO (PARA NIVELAR NUEVO TIPO DE TEJA)	ML		$ 8.500		42,07		42,07	$ 357.595,00			42,07		$ 357.595,00	42,07	$357.595,00			
16,04	DESMONTE DE PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO DE 2 mts X 2,50 mts DE ALTURA DOBLE HOJA	M2		$ 79.469		5,16		5,16	$ 411.602,80			5,16		$ 411.602,80					
	TOTAL VR PRELIMINARES								$ 6.243.386,60				$ 0,00	$ 6.243.386,60		$2.499.123,80		$3.401.410,00	
	INSTALACIONES HIDRAULICAS																		
16,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS HIDRAULICOS 1/2"	UNID		$ 73.500		6,00		6,00	$ 439.860,00			6,00		$ 439.860,00					6,00
16,06	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PVC 2"	UNID		$ 87.938		2,00		2,00	$ 175.876,00			2,00		$ 175.876,00					2,00
16,07	CORTE MURO EN LADRILLO CON PULIDORA REGATAS PARA INSTALACIONES HIDRÁULICAS AL INTERIOR	ML		$ 10.951		10,27		10,27	$ 112.486,77			10,27		$ 112.486,77					4,00
	TOTAL VR HIDRAULICAS								$ 728.203,77				$ 0,00	$ 728.203,77					
	INSTALACIONES ELECTRICAS																		
16,08	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED DE SOBREPONER DE 18W LUZ BLANCA	UNID		$ 87.000		4,00		4,00	$ 348.000,00			4,00		$ 348.000,00					4,00
16,09	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED DE 1,20X30 SOBREPONER DE 48W	UNID		$ 178.030		8,00		8,00	$ 1.424.000,00			8,00		$ 1.424.000,00					8,00
16,10	TUBERIA EMT GALVANIZADA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, CAJAS OCTAGONALES Y CAJAS 2400 TIPO RADWELL ALUMINIO FUNDIDO	ML		$ 27.461		99,24		99,24	$ 2.727.214,44			99,24		$ 2.727.214,44					99,24
16,11	CABLE No12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML		$ 18.539		297,72		297,72	$ 5.517.644,76			297,72		$ 5.517.644,76					297,72
16,12	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UNID		$ 12.065		8,00		8,00	$ 96.520,00			8,00		$ 96.520,00					8,00
	TOTAL VR INSTALACIONES ELETRICAS								$ 10.113.379,20				$ 0,00	$ 10.113.379,20					
	CUBIERTAS																		
16,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PERFIL METALICO EN C H250 DE 120MM X 60MM X 6M DE 2mm, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE. (INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS, ANDAMIOS)	KG		$ 20.707		610,17		610,17	$ 12.634.790,19			610,17		$ 12.634.790,19	509,41	$11.790.772,87	40,76	$844.017,32	
16,14	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS (CERCHAS) PARA SOPORTE DEL TEJADO, APLICACIÓN DE LIMPIEZA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE. (INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS, ANDAMIOS	ML		$ 18.000		51,90		51,90	$ 934.200,00			51,90		$ 934.200,00	36,50	$657.000,00			
16,15	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA CON MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO DE 3mm PLACA MACIZA	M2		$ 71.867		24,10		24,10	$ 1.732.472,84			24,10		$ 1.732.472,84	0,00	$0,00			24,10
16,16	ALISTADO DE PISO EN CUBIERTA PLACA MACIZA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 ESPESOR 4 cm PARA DESAGÜE, INCLUYE MEDIA CAÑA.	M2		$ 45.000		23,79		23,79	$ 1.070.550,00			23,79		$ 1.070.550,00	23,79	$1.070.550,00			
16,17	MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO ESPESOR 3 mm DE VIGA CANAL	M2		$ 71.827		19,74		10,74	$ 1.419.046,22			19,74		$ 1.419.046,22	0,00	$0,00			19,74
	TOTAL VR CUBIERTAS								$ 17.791.059,26				$ 0,00	$ 17.791.059,26		$13.511.833		$844.017	
	ENCHAPES																		
16,18	SUMINISTRO E INSTALACION PISO CERAMICO 33,5X33,5 cm	M2		$ 78.986		7,59		7,59	$ 599.503,74			7,59		$ 599.503,74					7,59
	TOTAL VR ENCHAPES								$ 599.503,74				$ 0,00	$ 599.503,74					
	ACABADOS																		
16,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS PARA BAÑO de 4mm FLOTADOS CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2		312.288		1,12		1,12	$ 349.760,32			1,12		$ 349.760,32					
	TOTAL ACABADOS								$ 349.760,32				$ 0,00	$ 349.760,32					
	OBRAS PARA ACOMETIDA NUEVA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																		
16,20	DEMOLICION MANUAL ANDEN EN CONCRETO	M2		43.656,00		0,30		0,30	$ 13.096,80			0,30		$ 13.096,80					
16,21	EXCAVACION RELLENO Y COMPACTACION MANUAL ZANJA PROFUNDIDAD 30CM PARA RED HIDRAULICA RELLENO EN RECEBO	M3		93.735,00		15,18		15,18	$ 1.423.009,10			15,18		$ 1.423.009,10					
16,22	SUMINISTRO E INSTALACION RED HIDRAULICA DE 1/2 PVC PRESION ACOMETIDA SUMINISTRO DE AGUA	ML		11.532,00		0,14		0,14	$ 1.653,37			0,14		$ 1.653,37					
16,23	EXCAVACION MANUAL PARA CAJA DE MEDIDOR ACUEDUCTO (RELLENO +COMPACT) DIMENSIONES 30 X 20 X 40 CM	UN		98.993,00		1,00		1,00	$ 98.993,00			1,00		$ 98.993,00					1,00

INGCAP ASOCIADOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTRATO No. FDLT-SP-2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO.

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: INGCAPSOCIADOS SAS

NIT: 901.441.328-4

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL				BALANCE DE OBRA CON ADICION PRESUPUESTAL No 2					ACTA PARCIAL No 1		ACTA PARCIAL No 2		ACTA PA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL	VR. TOTAL	MAYOR CANT	MENOR CANT	CANT TOTAL CON ADICION	VR. ADICION PRESUPUESTAL	VR TOTAL CON ADICION PRESUPUESTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA
16.24	CONEXION ACOMETIDA HIDRAULICA A RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SOGOTA, INCLUYE INSTALACION DE MEDIDOR DE 1/2"	UN		$ 490.584,00		1,00		1,00				1,00							
	TOTAL NP OBRAS PARA ACOMETIDA NUEVA ACUEDUCTO								$ 1.554.722,27				$ 0,30	$ 1.554.722,27					
	OTROS																		
16.25	ARNADO DE PISO MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 H=5CM	M2		$ 51.694		5,96		5,96	$ 309.109,44			5,96		$ 309.109,44					
16.26	MANTENIMIENTO, PISO BALDOSIN DE GRANITO DE 33X33 INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA, BRILLADA	M2		$ 26.000		116,72		116,72	$ 2.893.000,00			116,72		$ 2.893.000,00					
16.27	ACERO DE REFUERZO 60.000 PARA RAMPA EN CONCRETO	KG		$ 5.720		16,60		16,60	$ 94.952,00			16,60		$ 94.952,00					
16.28	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO SUPERIOR EN CONCERTINA 18" SENCILLA INCLUYE ALAMBRE DE FIJAS SOPORTES EN TUBO DE ACERO DE 1" E=2.5MM	ML		$ 61.203		55,00		55,00	$ 5.016.165,00			55,00		$ 5.016.165,00					
16.29	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA EN ACERO ARQUITECTONICA PREPINTADA INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	M2		$ 112.252		4,10		4,10	$ 460.233,20			4,10		$ 460.233,20					
16.30	DEMOLICION Y CONSTRUCCION BALDOSIN DE GRANITO ADECUACION HUNDIMIENTO DE PISO	ML		$ 113.939		6,70		6,70	$ 763.391,30			6,70		$ 763.391,30					
16.31	PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=7CM INCLUYE REFUERZO	M2		$ 67.059		2,21		2,21	$ 150.255,69			2,21		$ 150.255,69					
	TOTAL OTROS NP								$ 9.687.106,83				$ 0,30	$ 9.687.106,83					
	NP SALON NUEVO																		
NP 16.32	SUMINISTRO E INSTALACION MESON EN ACERO INOXIDABLE CON LAVAPLATOS INCLUYE ESTRUTURA METALICA DE SOPORTE PEDAMIGOS EN ANGULO DE 1" X 3/16	UN		$ 652.250		2,00		2,00	$ 1.304.500,00			2,00		$ 1.304.500,00					
NP 16.33	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA CUELLO CISNE PARA LAVAPLATOS	UN		$ 166.754		2,00		2,00	$ 333.508,00			2,00		$ 333.508,00					
NP 16.34	ADECUACION CAJA DE INSPECCION DE 1.20 X 1.20 M INCLUYE TAPA EN CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO	UN		$ 619.113		1,00		1,00	$ 619.113,00			1,00		$ 619.113,00					
NP 16.35	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN LAMINA CR CAL. 18, CON REJILLA (INCLUYE: CERRADURA DE SEGURIDAD, MARCO METALICO EN LAMINA CR CAL.16, PINTURA ELECTROESTATICA Y DEMAS ACCESORIOS) 2.00 X 2.60 DOBLE HOJA	UN		$ 7.176.000		1,00		1,00	$ 7.176.000,00			1,00		$ 7.176.000,00					
NP 16.36	SUMINISTRO E INSTALACION DESAGUE PARA LAVAPLATOS INCLUYE CANASTILLA	UN		$ 52.838		2,00		2,00	$ 105.676,00			2,00		$ 105.676,00					
NP 16.37	INSPECCION TUBERIA ALCANTARILLADO CAMARA CCTV	UN		$ 1.600.000		1,00		1,00	$ 1.600.000,00			1,00		$ 1.600.000,00					
NP 16.38	LAVADO DE TUBERIA Y ALCANTARILLADO DE CAJA DE INSPECCION A RED PUBLICA CON VACTOR	UN		$ 600.000		1,00		1,00	$ 600.000,00			1,00		$ 600.000,00					
	TOTAL								$ 11.716.797,00				$ 0,30	$ 11.716.797,00					
NP 16.39	DEMOLICION MURO INCLUYE PARETE	M		$ 31.494						3,48		3,48		$ 109.599,65					
NP 16.40	ADECUACION REJA DE PROTECCION PARA ATENCION PUBLICO INCLUYE CORTE DE LA PERFILERIA SOLDADURA, PASADOR, LIJADA Y REMOVIDA DE PINTURA Y PINTURA ELECTROSTATICA	UN		$ 600.000						1,00		1,00		$ 600.000,00					
NP 16.41	ADECUACION VENTANA INCLUYE DESENSAMBLE DE LA VENTANA, CORTE DE PERFILERIA Y CORTE DE VIDRIO Y ARMADO	UN		$ 350.000						1,00		1,00		$ 350.000,00					
NP 16.42	INSTALACION VENTANAS EN ALUMINIO	M2		$ 37.397						3,41		3,41		$ 127.539,65					
NP 16.43	MURO EN LADRILLO E=12 CM	M		$ 75.269						1,16		1,16		$ 87.840,77					
NP 16.44	DINTEL EN CONCRETO MPA21 A=15CM H=20CM	M		$ 98.213						2,05		2,05		$ 197.236,36					
NP 16.45	INSTALACION PLACA CONMEMORATIVA	UN		$ 76.750						1,00		1,00		$ 76.750,00					
NP 16.46	SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A TIERRA MEDIDORES	UN		$ 490.465						1,00		1,00		$ 490.464,97					
	TOTAL								$ 0,00				$ 2.039.236,51	$ 2.039.236,51					
	SUB TOTAL (A)			$	108.255.325,52	TOTAL			$154.811.805,83				$2.038.236,31	$156.850.042,23	SUB TOTAL	$ 7.772.429,49	SUB TOTAL	$31.148.747,07	SUB TOTAL
COMPONENTE AMBIENTAL, SOCIAL Y SST			4,16%		$ 4.528.719	COMPONENTE AMBIENTAL SOCIAL Y SST	4,16%		$6.476.336,87	COMPONENTE AMBIENTAL SOCIAL Y SST	4,16%		$85.266,79	$6.561.603,46	4,16%	$ 743.484,83	4,16%	$ 2.339.736,72	4,16%
SUBTOTAL COMPONENTES					$ 4.528.719	SUB TOTAL COMPONENTES			$6.476.336,87	SUB TOTAL COMPONENTES			$85.266,79	$6.561.603,46		$ 743.484,83		$ 2.339.736,72	SUB TOTAL COMPONENTES
ADMINISTRACION			24,40%		$28.411.834	A		24,40%	$37.770.485,79	A		24,40%	$497.282,50	$38.267.768,29	24,40%	$4.335.060,11	24,40%	$22.479.106,59	24,40%
IMPREVISTOS			1,00%		$1.082.503	I		1,00%	$1.548.119,05	I		1,00%	$20.382,17	$1.568.500,42	1,00%	$177.724,29	1,00%	$921.487,47	1,00%
UTILIDAD			5,00%		$5.412.776	U		5,00%	$7.740.560,28	U		5,00%	$101.911,93	$7.842.502,11	5,00%	$888.621,47	5,00%	$4.607.437,3	5,00%
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$32.607.106	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTO			$47.059.194,13	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTO			$615.576,50	$47.673.770,73		$5.402.405,87		$ 28.548.031,4	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS
NP 16.47	COSTO TRAMITE SERVICIOS PUBLICOS ANTES EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO	UN		$1.000.000		1,00		1,00	$ 1.000.000,00			1,00		$ 1.000.000,00					
									$5.490.584,00					$5.490.584,00					
TOTAL COSTO OBRA					$145.491.411	TOTAL COSTO OBRA			$214.827.926,42	TOTAL COSTO OBRA CON ADICION No 2			$2.743.080,30	$217.581.000,42		$28.918.320,24		$60.836.515,14	TOTAL COSTO DE OBRA
VALOR CONTRATO DE OBRA					$150.000.000,00									NOTA:					

SALDO A PAGAR PRESENTE ACTA

FIRMAS:

ARQ. JOHNNY BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA
INGCAP ASOCIADOS SAS

GISSEL TATIANA ARCANO
REPRESENTANTE LEGAL
INGCAP ASOCIADOS SAS

ING JUAN BELTRAN
APOYO A LA SUPERVISION
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

234

					FECHA: 06-12-2024		
					ACTA FINAL DE OBRA		
RCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4		ACTA FINAL		ACUMULADO		% EJECU.
VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR. TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO	%
					0,00	$0,00	
					29,02	$290.466,58	100,00%
$57.601					5,96	$57.600,99	100,00%
$0					39,05	$716.201,24	100,00%
$0					5,06	$41.548,52	100,00%
$28.673					1,00	$28.672,61	100,00%
$0	4,10	$34.669			62,11	$1.092.650,63	100,00%
$0	3,00	$53.474			8,00	$53.273,61	100,00%
$0	24,07	$372.254			24,07	$372.254,39	100,00%
$152.448	18,66	$149.816			32,72	$352.259,35	100,00%
$238.619,55		$660.119,83				$2.685.078,36	100,00%
					2,53	$220.642,30	100,00%
$ 0,00		0,00				$ 220.642,30	100,00%
					0,00	$0,00	
$0,00		$0,00				$0,00	
$194.190					2,00	$194.190,05	100,00%
	4,00	$158.066			4,00	$158.065,89	100,00%
					0,00	$0,00	
$194.190		$158.066				$352.255,94	100,00%
		$0			0,00	$0,00	
$243.961		$0			31,85	$1.367.163,04	100,00%
$0,00		$0			0,00	$0,00	
$33.508		$0			3,00	$33.507,78	100,00%
$0,00		$0			0,00	$0,00	
$97.201		$0			11,00	$341.735,99	100,00%
$0,00		$0			0,00	$0,00	
$369.669		$0				$1.742.407,39	100,00%
	130,12	$864.508			139,72	$864.507,76	100,00%
$0,00		$864.507,76				$864.507,76	100,00%
$151.219		$0			1,00	$151.218,90	100,00%
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$21.746		$0			4,00	$24.747,71	100,00%
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	

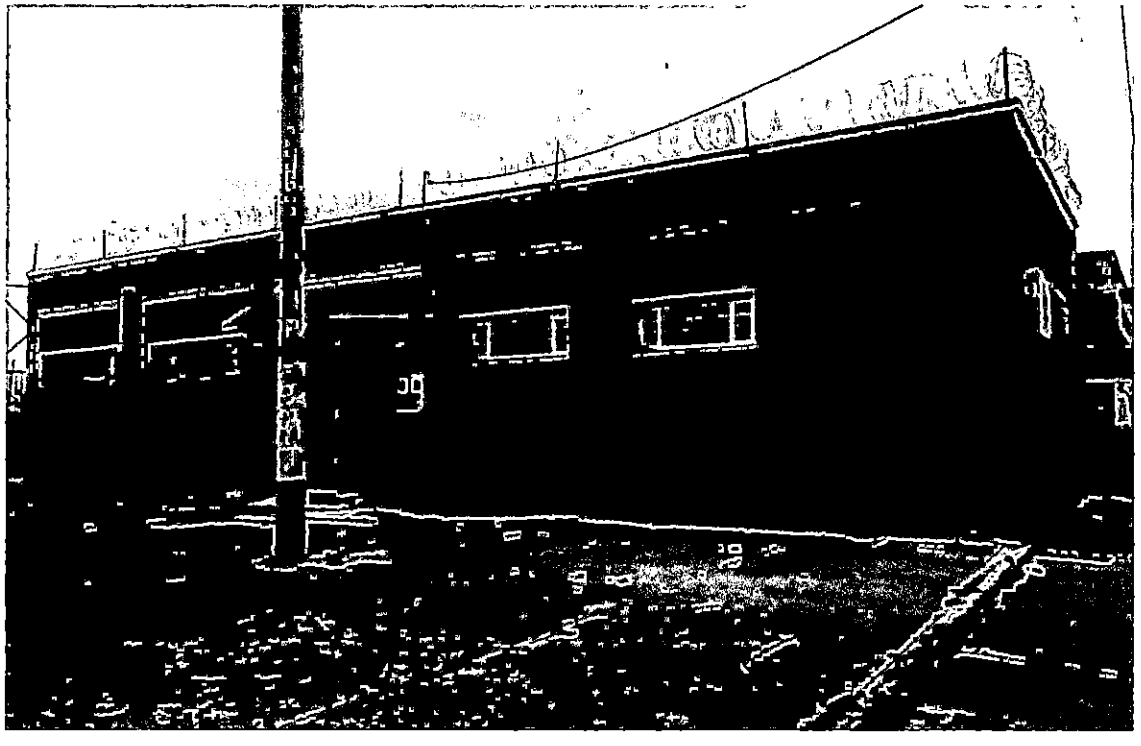
					FECHA: 06-12 2024		
					ACTA FINAL DE OBRA		
ICIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4		ACTA FINAL		ACUMULADO		% EJECU
VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR. TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO	%
$0	2,00	$226.568			2,00	$226.568,75	100,00%
$0		$0			0,00	$0,00	
$0		$0		$0	0,00	$0,00	
$0	1,00	$1.184.159			1,00	$1.184.159,41	100,00%
$0					0,00	$0,00	
$482.681					0,00	$482.680,50	100,00%
$0					0,00	$0,00	
$0					0,00	$0,00	
$0					0,00	$0,00	
$658.547		$1.410.748				$2.069.295,27	100,00%
$904.484					57,07	$2.112.930,00	100,00%
$540.211					43,69	$1.344.644,11	100,00%
$918.600	129,9	$3.809.635			146,09	$9.010.004,31	100,00%
					0,00	$0,00	
$2.362.830	97,15	$1.804.601			232,35	$6.534.167,29	100,00%
					0,00	$0,00	
					0,00	$0,00	
$4.193.064,24		$ 7.844.485,91				$ 25.011.049,73	100,00%
					126,70	$33.091.560,77	100,00%
					27,00	$1.283.008,00	100,00%
					0,00	$0,00	
					0,00	$0,00	
					0,00	$0,00	
$ 0,00		$ 0,00				$ 35.376.618,77	100,00%
					0,00	$0,00	
$463.746					77,13	$463.745,83	100,00%
$4.19.745,83		$0,00				$4.63.745,83	100,00%
		$0	2,00	$4.944.476	3,00	$5.944.476,09	100,00%
		$0			0,00	$0,00	
		$0			0,00	$0,00	
	10,53	$6.053.519			10,53	$9.033.512,39	100,00%
	11,80	$3.991.269			11,80	$3.991.268,76	100,00%
$0,00		$9.725.108,16		$4.944.476,09		$14.669.804,25	100,00%
					0,00	$0,00	
$0,00		$0,00				$0,00	
	31,50	$708.821			31,50	$708.821,22	100,00%
	242,77	$4.401.122			242,77	$4.401.121,91	100,00%
$5.430,182		$0			276,10	$5.430.182,35	100,00%
		$0			0,00	$0,00	
$977.401		$0			276,10	$977.400,63	100,00%
		$0			0,00	$0,00	

					FECHA: 06-12-2024 ACTA FINAL DE OBRA		
RCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4		ACTA FINAL		ACUMULADO		% EJECU.
VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR. TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO	%
		$0			0,00	$0,00	
$0		$0			0,00	$0,00	
$0	85,72	$2.102.851	160,25	$4.038.487	245,97	$6.191.338,09	100,00%
$3.407.583		$7.260.784		$4.038.487		$17.198.804,20	100,00%
					0,00	$0,00	
					0,00	$0,00	
$961.263					2,00	$961.263,29	100,00%
$124.008					4,00	$124.007,76	100,00%
$1.085.271		$0				$1.185.271,05	100,00%
			20,00	$678.551	20,00	$678.550,52	100,00%
		$0				$678.550,52	100,00%
					123,96	$2.142.028,80	100,00%
					2.670,00	$3.332.160,00	100,00%
					42,07	$307.190,00	100,00%
		$0	6,18	$411.602	6,18	$411.602,80	100,00%
		$0,00		$411.602,80		$6.743.386,60	100,00%
$439.560					6,00	$439.560,00	100,00%
$178.676					2,00	$178.676,00	100,00%
$43.804	8,27	$58.663			10,27	$102.466,77	100,00%
$659.540		$58.663				$720.202,77	100,00%
$348.000					4,00	$348.000,00	100,00%
$1.424.000					8,00	$1.424.000,00	100,00%
$2.727.214					38,24	$2.727.214,44	100,00%
$5.517.645					237,72	$5.517.644,76	100,00%
$96.620					8,00	$96.620,00	100,00%
$10.113.378		$0				$10.113.379,20	100,00%
					510,17	$12.834.790,19	100,00%
	13,40	$277.200			51,00	$834.000,00	100,00%
$1.732.473					24,10	$1.732.472,84	100,00%
					23,79	$1.070.550,00	100,00%
$1.419.046					19,74	$1.419.046,22	100,00%
$3.151.519		$277.200				$17.191.009,26	100,00%
$590.604					7,59	$590.603,74	100,00%
$590.604		$0				$590.603,74	
	1,12	$349.760			1,12	$349.760,32	100,00%
		$349.760				$349.760,32	
			0,30	$13.096	0,30	$13.096,80	100,00%
			15,18	$1.423.006	15,18	$1.423.006,11	100,00%
			0,14	$1.052	0,14	$1.052,37	100,00%
$96.063					1,00	$96.063,00	100,00%

					FECHA: 06-12 2024 ACTA FINAL DE OBRA		
RCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4		ACTA FINAL		ACUMULADO		% EJECU.
VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT EJECUTADA	VR. TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO	%
$96.963		$0		$1.437.758		$1.534.722,28	100,00%
	5,58	$309.109			5,58	$309.109,44	100,00%
	115,72	$2.893.000			115,72	$2.893.000,00	100,00%
	19,60	$94.952			19,60	$94.952,00	100,00%
	55,00	$5.018.165			55,00	$5.018.165,00	100,00%
	4,10	$460.233			4,10	$460.233,20	100,00%
	6,70	$783.591			6,70	$783.591,30	100,00%
	2,21	$150.265			2,21	$150.265,69	100,00%
$0		$9.697.107				$9.697.106,83	100,00%
	2,00	$1.504.500			2,00	$1.504.500,00	100,00%
	2,00	$303.606			2,00	$303.606,00	100,00%
	1,00	$818.113			1,00	$818.113,00	100,00%
		$0	1,00	$7.178.000	1,00	$7.178.000,00	100,00%
		$0	2,00	$105.676	2,00	$105.676,00	100,00%
	1,00	$1.800.000			1,00	$1.800.000,00	100,00%
		$0	1,00	$600.000	1,00	$600.000,00	100,00%
		$3.917.121		$7.881.676,00		$11.198.797,00	100,00%
			3,48	$109.696,65	3,48	$109.696,65	100,00%
			1,00	$600.000,00	1,00	$600.000,00	100,00%
			1,00	$350.000,00	1,00	$350.000,00	100,00%
			3,41	$127.639,83	3,41	$127.639,83	100,00%
			1,18	$87.645,77	1,18	$87.645,77	100,00%
			2,05	$197.238,36	2,05	$197.238,36	100,00%
			1,00	$78.750,00	1,00	$78.750,00	100,00%
			1,00	$490.494,97	1,00	$490.494,97	100,00%
				$2.031.935,81		$2.031.935,81	100,00%
$23.478.514,25	SUB TOTAL	$10.085.272,39	SUB TOTAL	$123.752.258,21	TOTAL	$154.850.442,24	100,00%
$ 1.191.151,56	4,18%	$ 3.677.350,90	4,18%	$ 866.141,00	4,18%	$ 6.561.493,46	100,00%
$ 1.191.151,56	SUB TOTAL COMPONENTES	$ 3.677.350,90	SUB TOTAL COMPONENTES	$ 866.141,00		$ 6.561.493,46	100,00%
$6.946.816,07	24,40%	$9.782.437,42	24,40%	$5.041.064,21	24,40%	$39.267.368,15	
$284.716,55	1,00%	$400.957,72	1,00%	$207.523,91	1,00%	$1.558.600,42	
$1.413.677,71	5,00%	$2.004.788,63	5,00%	$1.037.612,70	5,00%	$7.842.107,15	
$ 8.655.270,82	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 12.188.183,76	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 6.301.186,82		$47.678.770,72	100,00%
	1,00	$1.000.000			1,00	$1.000.000,00	100,00%
				$5.490.584,00		$5.490.584,00	
$36.820.005,18	TOTAL COSTO DE OBRA	$14.861.307,05	TOTAL COSTO DE OBRA	$31.419.181,82		$217.581.000,42	100,00%
			SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$1.874.308,35			
				$31.544.853			

INFORME JURIDICO

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No 394-2023 COP



OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C".

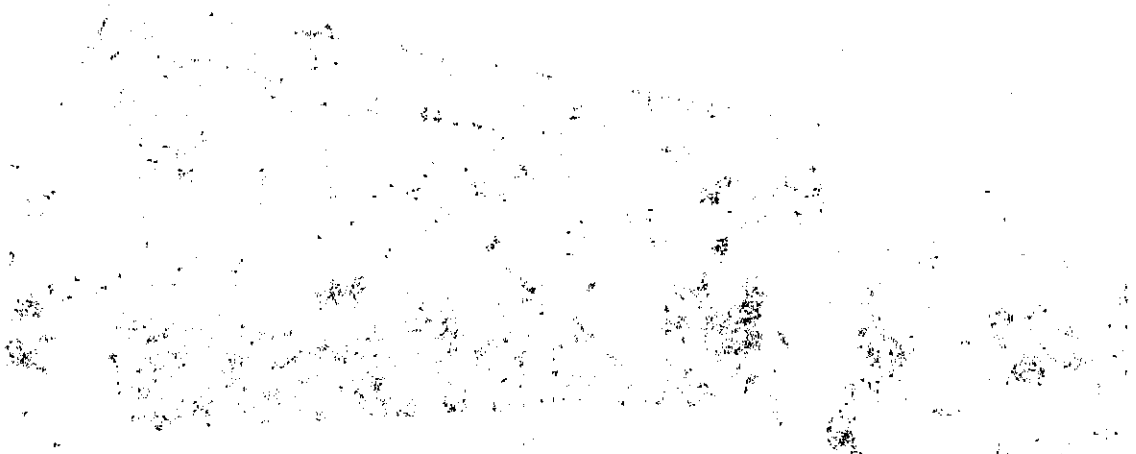
INFORME JURÍDICO FINAL PERIODO: ABRIL 1 DE 2024

A DICIEMBRE 20 DE 2024

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS.

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

BOGOTÁ D.C.



CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No 394-2023 COP

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C".

INFORME JURIDICO FINAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR	RESIDENTE DE OBRA	
APROBÓ	OMAR HUMBERTO CORTES	DIRECTOR DE OBRA	

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Tunjuelito es la localidad No. 6 del distrito capital de Bogotá, está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (secretaria Distrital de Planeación, 2017).

La localidad de Tunjuelito está dividida en dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). A su vez, estas unidades están divididas en barrios (algunas comparten barrios):910 En total Tunjuelito tiene 52 barrios.

La sede de salón comunal TUNJUELITO ubicado en la carrera 12 d # 58 Sur – 68 en el barrio Tunjuelito de la localidad el cual se encuentra en un estado avanzado de deterioro, con el objetivo de brindar mejores escenarios para el desarrollo social de la comunidad, así mismo se considera como un proyecto de gran impacto toda vez que la comunidad del barrio en mención no cuenta con ningún escenario para la realización de diferentes actividades y fortalecimiento de la junta.

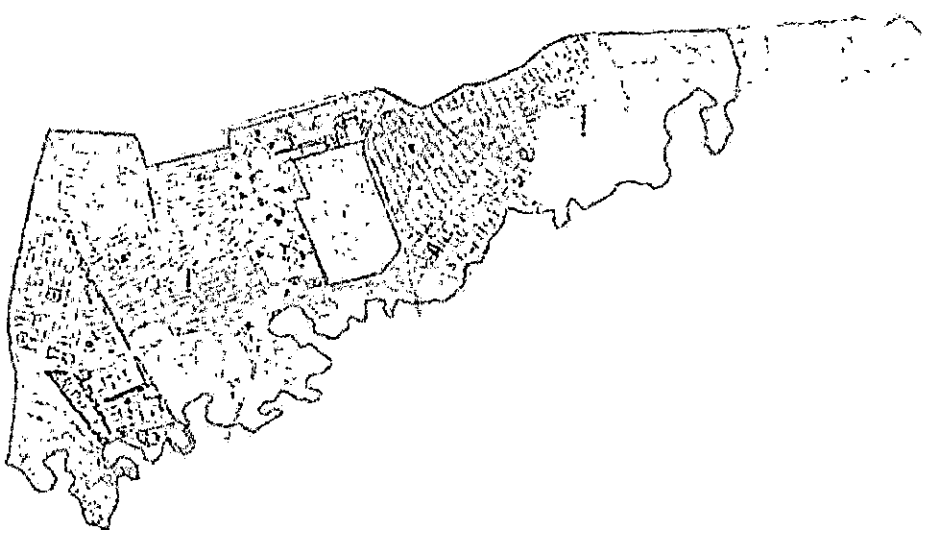
Por lo tanto, el mantenimiento del salón comunal de Tunjuelito se lleva a cabo a fin de garantizar un espacio cómodo y digno para la comunidad. La transformación del salón comunal de Tunjuelito permitirá acercar a la comunidad para que participen y se apropien de los espacios multidisciplinares, que puedan generarse desde el FDLT como parte de la comunidad en general, cuyo fuerte y enfoque principal están fundamentados en el bienestar, apoyo, orientación para la comunidad.

LOCALIZACIÓN GENERAL

A continuación, se relaciona las generalidades del parque a intervenir, referenciando el código, nombre del parque, dirección localidad y UPZ.

La localidad de Tunjuelito está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017).

Localización de la Localidad de Tunjuelito.



LOCALIZACIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA LOCALIDAD

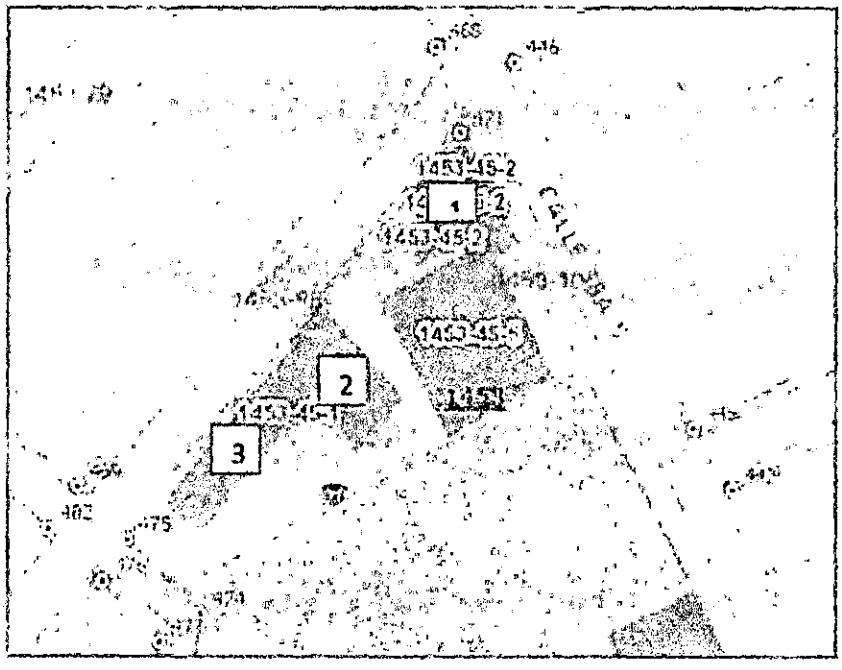
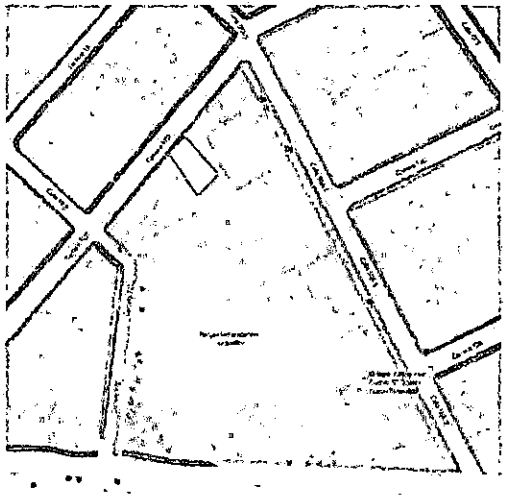


Figura 1.1. RUPI asociado a Salón comunal de Tunjuelito, donde para este caso corresponde al indicativo No. 2.

LOCALIZACIÓN DEL PARQUE



1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. 394-2023

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TABLA 1.

CONTRATO No FDLT – COP- 394 – 2023	
OBJETO	**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO**
CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**
CONTRATISTA:	**INGCAP ASOCIADOS SAS**
NIT:	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN**
VALOR CONTRATO:	$ 150.000.000,00
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 1	$ 64.837.920,42
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 2	$ 2.743.080,00
VALOR ANTICIPO	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 217.581.000,42
FECHA DE INICIACIÓN	1/04/2024

PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
PRORROGA No 1	Quince días (15) días
PRORROGA No 2	Diez (10) días
PRORROGA No 3	Once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
SUSPENSION No 1	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 1	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 2	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 3	Diecisiete (17) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 4	Quince días (15) días
SUSPENSION No 3	Diez (10) días
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	20/12/2024

1.3 DATOS DE CONTRATO

TABLA 2.

CONTRATISTA	
TELÉFONO	3217662011
E-MAIL	gerencia@ingcap.com.co
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	Calle 128 a # 54 b 56 T1 Of 906 – Bogotá – Colombia

1.4 ANTECEDENTES

Con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la cual prevé en el artículo 2° como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica política, administrativa y cultural de la Nación".

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

La descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en veinte (20) localidades administradas cada una por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaria Distrital de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez, a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

El modelo de ciudad propuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2021 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, es la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad y que están consignados en el Programa de Gobierno. Este documento está expresado en términos de un nuevo contrato social con el que se busca hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Es indispensable para esto poder contar con los recursos humanos tecnológicos y operativos adecuados, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de la Alcaldía Local.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".

La Alcaldía Local de Tunjuelito es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en un territorio determinado. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, y en concordancia con la división político–administrativa establecida en los Artículo 60 y 61 del Decreto Ley 1421 de 1993, más que una dependencia es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios a cargo del Distrito Capital.

De la misma manera, el artículo 5° del Acuerdo 740 de 2019, dispone las siguientes competencias para el alcalde local en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación, que se ajustan y corresponden igualmente a la satisfacción de la necesidad suscitada, en el desarrollo del ámbito local:

• Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local.

• Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales.

• Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.

• Promover la seguridad y convivencia ciudadanas.

• Fomentar la participación ciudadana. • Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

• Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local.

Que el Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO," adoptado mediante Acuerdo Local No. 001 del 24 de septiembre de 2020, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2020 hasta junio de 2024, apropió recursos para la vigencia 2023 del proyecto 2051 - Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio, cuyo objetivo es "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política".

En el marco de la Ley 743 de 2002 Ley Comunal se reconoce a las Juntas de Acción Comunal, como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido, a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, las cuales se ejecutan en cada barrio, conjunto residencial, o sector según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal.

Así mismo, el artículo 74, señala que los "gobernadores, alcaldes municipales y alcalde mayor de Bogotá D.C., en coordinación con funcionarios y los promotores que atienden el programa de

desarrollo de la comunidad de las entidades oficiales y del sector privado, corresponderá la elaboración de programas especiales que exalten los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal".

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones cívicas, sociales, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria123. Están constituidas por ciudadanos pertenecientes a una comunidad, barrio, conjunto, vereda o sector de cada municipio, localidad o distrito del país, cuentan con personería jurídica y patrimonio propio.

Según la Ley 743 de 2002 algunos de sus objetivos son:
- Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.

- Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
- Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
- Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y del medio ambiente consagrados en la Constitución y la ley.

Una de las líneas de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, en el Fortalecimiento de Redes y organizaciones Sociales Autónomas, la cual busca promover los mecanismos orientados al impulso y sostenibilidad de las organizaciones, procesos, escenarios e instancias, en búsquedas de generar interlocuciones horizontales con el Estado a partir de garantizar, dentro de la autonomía de las organizaciones, procesos de movilización social y gestión democrática interna, con énfasis en la permanente comunicación y deliberación ciudadana a través de redes y medios modernos y alternativos.

1.5 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En lo referente al salón comunal el Fondo pretende intervenir la sede de salón comunal TUNJUELITO ubicado en la dirección Cra. 12d #58 Sur-68 en el barrio Tunjuelito de la localidad el cual se encuentra en un estado avanzado de deterioro, con el objetivo de brindar mejores escenarios para el desarrollo social de la comunidad, así mismo se considera como un proyecto de gran impacto toda vez que la comunidad del barrio en mención no cuenta con ningún escenario para la realización de diferentes actividades y fortalecimiento de la Junta.

Dentro del propósito 5, se encuentra el proyecto de inversión 2069, Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo Social, registrado en el Banco de Proyectos de inversión Local, que tiene además como

la meta plan de desarrollo local "Dotar 20 sedes de salones comunales" y que tiene como objetivos "Consolidar los procesos de participación local, a través de la construcción, adecuación y/o dotación de salones comunales acreditados por el IDPAC".

De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, cuenta con varias características importantes que hicieron parte de su proceso de formulación. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos.

2. INFORMACIÓN LEGAL

2.1 PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

En el transcurso y ejecución del contrato se presentación las siguientes prorrogas, suspensiones y adiciones, por los motivos relacionados a continuación:

- PRORROGA No 1 Y ADICION PRESUPUESTAL No 1

Se solicita prorroga en relación con la justificación de la adición al contrato 394-2023, registrado con el número de Orfeo 20245610049442; la adición presupuestal surge de la necesidad de entregar un salón, en óptimas condiciones de funcionamiento y además que sea seguro tanto para conservar el predio como para brindar seguridad a la comunidad beneficiada que hace uso del mismo, por lo anterior, es necesario realizar actividades de obra para embellecer la zona externa y darle seguridad a lo ya construido, teniendo en cuenta que en el pasado dicho espacio sufrió robos y vandalismo en sus instalaciones.

En conformidad con los anexos que justifican cada uno de los ítems aprobados y el balance de obra presentado en el acta de mayores y menores cantidades, y en consideración del apoyo a la supervisión del contrato 394 2023, se estima conveniente suscribir el modificatorio N°1 por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($64.837.921) de adición y una prórroga de quince (15) días, en concordancia con el desarrollo de las actividades pendientes.

- PRORROGA No 2

Se solicita prorroga debido a la necesidad de ejecutar obras adicionales identificadas en la inspección de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), detallada en el acta N°55503, se solicita una prórroga para finalizar las conexiones a las redes de suministro de agua potable y electricidad. Estas obras, que incluyen excavaciones y la instalación de una tubería de 3/4" para la acometida de agua al salón comunal, son indispensables para obtener el permiso de conexión y el correspondiente paz y salvo con la entidad.

Es importante resaltar que hemos ejecutado las obras conforme al cronograma contractual. Sin

embargo, la solicitud de suspensión inicial se debió a la necesidad de coordinar una visita técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para definir las especificaciones técnicas de la conexión. Dada la autonomía de la EAAB en la programación de sus visitas, los tiempos de este proceso son ajenos al control del contratista y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Por consiguiente, la prórroga solicitada se justifica por la necesidad de ejecutar las obras adicionales indicadas por la EAAB.
Asimismo, se requiere la instalación de una caja eléctrica para los medidores y el levantamiento de los sellos del medidor eléctrico que deben ser levantados por la empresa ENEL CODENSA. Además, permanecen pendientes algunas actividades derivadas de la suspensión del contrato, registrada bajo el Orfeo N°20245610053672. La prórroga solicitada es esencial para garantizar la correcta finalización de todas las obras.

- PRORROGA No 3 Y ADICION PRESUPUESTAL No 2

Se solicita prorroga y adición presupuestal por la necesidad de optimizar el Salón Comunal del barrio Tunjuelito, específicamente en lo relacionado con la atención a la ciudadanía. Esta modificación implica la adecuación del cuarto ubicado en la fachada sobre la Carrera 12D, con el propósito de asegurar que el salón comunal ofrezca una atención integral a la comunidad y proporcione un punto de apoyo directo para las personas que deseen acceder a los servicios y actividades que se ofrecerán en este espacio. Entre las actividades previstas para la adecuación del cuarto de atención, destaca la modificación de la reja y la ventana para permitir su apertura hacia el exterior, facilitando así la atención a la comunidad, sin perder su función de seguridad como elemento protector del edificio. En el interior del cuarto, se instalará un mesón que permitirá llevar a cabo las tareas necesarias para el funcionamiento del salón comunal y para la correcta atención de los ciudadanos. Adicionalmente, para asegurar que el salón comunal esté en condiciones óptimas de funcionamiento, se requiere realizar actividades para obtener los sellos y la aprobación de la empresa de energía ENEL CODENSA. Durante su visita del 24 de octubre del presente año, se dejaron observaciones para adecuaciones necesarias, bajo el N°60034661. Finalmente, tras la conexión del salón comunal a la red principal de acueducto, será necesario llevar a cabo la recolección de escombros y realizar los acabados finales del concreto resultante de la excavación previa .... En cuanto al plazo de ejecución, se solicitó una prórroga de 11 días, desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de disponer de tiempo adicional para llevar a cabo las actividades requeridas, conforme a lo indicado por Enel Codensa durante su visita técnica del 24 de octubre de 2024. Dichas actividades son necesarias para obtener los vistos buenos de la entidad y cumplir con la normativa vigente. Además, estas intervenciones fueron determinadas durante la ejecución del proyecto y están documentadas en los soportes correspondientes. Así mismo, se deben realizar las adecuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del cuarto de atención a la ciudadanía. Dado el avance significativo en la ejecución del proyecto y de acuerdo con los anexos que justifican cada uno de los ítems necesarios para la conclusión de las obras del salón comunal. Este modificatorio implica una adición de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y

TRES MIL OCHENTA PESOS ($ 2'743.080) M/Cte y una prórroga de Once (11) días, en consonancia con el desarrollo de las actividades pendientes. Esta modificación es crucial para garantizar que el salón comunal esté debidamente dotado de las redes de servicios públicos y para la adecuación del cuarto de atención en beneficio de la comunidad.

- ACTA DE SUSPENSION No 1

De acuerdo con el comunicado del contratista INGCAP ASOCIADOS sobre la solicitud de suspensión del contrato 394-2023, registrado con el número de Orfeo 20245610053672, dicha suspensión se justifica por la necesidad de continuar con los trámites ante las entidades prestadoras de servicios públicos Enel-Codensa y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Estos trámites son esenciales para la instalación del medidor de energía eléctrica y las infraestructuras necesarias para dotar el salón comunal con suministro de agua potable, de alcantarillado y saneamiento básico, así como asociar la cuenta contrato del mismo. Debido a los tiempos manejados por las entidades distritales para las actividades descritas con anterioridad, es necesario suspender el contrato para garantizar el uso final del inmueble, así como asociar las cuentas contratos el predio y contar con todos los servicios públicos regulados y avalados.

- ACTA DE SUSPENSION No 2

La solicitud presentada a la EAAB el 17 de julio de 2024, con el radicado E2024-076485, busca la independización de cuenta del salón comunal, dado que el predio donde se encuentra tiene tres cuentas asociadas al Colegio José Rufino Cuervo. Por esta razón, se requiere una cuenta adicional específicamente para el salón comunal, ya que no se puede realizar una nueva acometida debido a las cuentas existentes. El 9 de agosto de 2024, tras una visita de la EAAB documentada en el acta N° 55503, se definieron las obras necesarias para la conexión, que incluyen la adecuación de los medidores actuales en la fachada del edificio del colegio y la instalación de un nuevo contador en un gabinete frente al colegio. Estas modificaciones afectan significativamente el presupuesto y el cronograma de las obras del salón comunal. Por ende se presentó una solución alternativa para la conexión y adecuación ante la EAAB Zona 4, con el fin de minimizar el impacto y cumplir con la normativa vigente. La validación de esta alternativa requiere una visita técnica aún por programar y posteriormente la aprobación final para proceder con las obras.
Actualmente, el avance del proyecto es del 85.09% en ejecución y del 86.60% en términos financieros, de acuerdo con el cronograma de obra. Para finalizar el contrato, aún se deben completar las actividades relacionadas con la conexión a la red de acueducto y unas modificaciones menores a la ventana de la fachada principal para la instalación del cuarto Pyba en el salón comunal.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 1

En relación con la modificación N°4, que aborda la solicitud de independización de la cuenta ante la EAAB, con fecha del 17 de julio de 2024 y radicado E2024-076485, y lo estipulado en el acta N° 55503 sobre las obras de adecuación de los medidores en el predio (colegio José Rufino

Cuervo Sede C), y como no se recibía una respuesta oficial de la EAAB respecto a la coordinación de la visita técnica y la aprobación de las obras necesarias para la instalación del medidor. En conversaciones con los profesionales de Zona 4, se nos indicó que es necesaria una autorización de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá para proceder con los trámites de servicios públicos ante la EAAB, ya que esta secretaría es la entidad titular de la cuenta asociada al predio del salón comunal. Mientras tanto, un profesional de la EAAB está revisando la alternativa presentada para avalarla y permitir el avance de las obras.

En vista de lo expuesto, la situación constituye un caso de fuerza mayor. Por lo tanto, es imprescindible se amplió la suspensión del contrato hasta que la EAAB brindaran una respuesta respecto a la aprobación de la conexión a la red de acueducto. Dado que estos trámites dependen de los tiempos de respuesta de la EAAB, los cuales están fuera del control del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) y de INGCAP Asociados, la extensión del plazo de suspensión fue necesaria.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 2

Se requirió de ampliar la suspensión nuevamente debido a que se requiere la autorización de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (SED) para que el FDLT pueda realizar la solicitud de conexión ante la EAAB, así como la obtención de un certificado catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) que identifique todas las direcciones secundarias vinculadas al predio. Estos documentos son críticos para asegurar que la conexión e instalación del medidor se realice adecuadamente ante la EAAB y garantizar el suministro de agua potable en el salón comunal.

La SED tiene un plazo de 15 días hábiles para atender la solicitud presentada por el FDLT mediante el oficio radicado N° E-2024-142372, con fecha 18 de septiembre de 2024. Adicionalmente, será necesario presentar una nueva solicitud a la UAECD para obtener un documento que certifique las direcciones secundarias asociadas al predio, la cual se encuentra en trámite a través del radicado Orfeo 20245620271351. En la respuesta emitida por la UAECD, radicada bajo Orfeo N°20245610075602, no se logran identificar dichas direcciones, que son visibles a través de las plataformas de información geográfica del distrito, y son indispensables para vincular el medidor a una nomenclatura oficial: Por lo tanto, la ampliación a la suspensión de las actividades durante 30 días se presenta como una medida necesaria que permite al contratista y al FDLT gestionar de manera efectiva los requisitos administrativos y continuar con la obra sin interrupciones una vez se obtengan las autorizaciones pertinentes.

En vista de lo expuesto, la situación constituye un caso de fuerza mayor. Por lo tanto, es imprescindible ampliar la suspensión del contrato en el tiempo solicitado hasta que se logren obtener los oficios con las autorizaciones e información solicitadas, las cuales están fuera del control del FDLT y de INGCAP Asociados.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 3

La solicitud de ampliación N°3 a la suspensión N°2 del contrato de obra N°394 2023, presentada, se fundamenta en la necesidad de obtener la aprobación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para la conexión del salón comunal a la red de acueducto, conforme a las actividades establecidas por la entidad en el acta de verificación de acometidas dentro del trámite de independización, realizada el 24 de octubre de 2024. El acta contempla actividades cuya ejecución tiene incertidumbres en costos y tiempos, dado que la EAAB es quien ejecutará las obras de conexión a la red local de acueducto por corresponder a la red distrital. La solicitud de una segunda visita para la aprobación de estas obras se encuentra en trámite bajo el radicado E 2024 10073670. Tras dicha visita, la EAAB confirmará los costos de las obras a realizar y los tiempos de ejecución.

De igual forma, el 24 de octubre de 2024, Enel Codensa efectuó una visita en relación con la instalación de los sellos en los medidores eléctricos del salón comunal. Según la tirilla N°60034661, se realizaron observaciones pendientes en la red eléctrica, necesarias antes de efectuar la instalación de los sellos. En tanto no se obtenga una nueva visita de verificación de Enel Codensa, no se podrán instalar los sellos en los medidores eléctricos.

Por lo anterior, la ampliación de la suspensión de las actividades durante 17 días es una medida necesaria para que el contratista y el FDLT puedan gestionar de manera ef ectiva los requisitos administrativos ante las entidades prestadoras de servicios públicos involucradas en este proceso En vista de lo expuesto, la situación constituye un caso de fuerza mayor , ya que los tiempos y procedimientos dependen de terceros, por lo que se requiere ampliar la suspensión del contrato en el tiempo solicitado hasta lograr las visitas y autorizaciones necesarias para retomar las obras.

- ACTA DE SUSPENSION No 2 AMPLIACION 4

La solicitud de ampliación N°4 a la suspensión N°2 del contrato de obra N°394-2023, presentada bajo el radicado N°20245610089182, se fundamenta en la necesidad de completar las obras de conexión del salón comunal a la red de servicios públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Estas condiciones están descritas en el oficio de aprobación N°3431003-S-2024-366634, emitido el 5 de noviembre de 2024, donde se aprueba la independización y se autoriza la facturación de las actividades de obras necesarias para la conexión a la red de distribución principal del acueducto.

La ejecución de estas obras depende exclusivamente del área de Operaciones Comerciales de la Zona 4 de la EAAB, lo que genera incertidumbre en los tiempos, ya que están sujetos a la disponibilidad y agenda de la entidad. Aunque se han realizado esfuerzos continuos para coordinar la conexión final con los profesionales de zona 4, la fecha exacta de la intervención aún no ha sido confirmada. Sin embargo, la EAAB tiene un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del 5 de noviembre, para realizar la visita final y ejecutar las obras de conexión de conformidad con la radicación de los documentos requeridos para la independización y los tiempos manejados por la entidad. Dado que la ampliación N°3 a la suspensión N°2 vence el 15 de noviembre de 2024, y considerando el plazo necesario para la ejecución del proceso de conexión realizado por la EAAB (15 días hábiles), cuya visita y condiciones se dieron a conocer

después de la ampliación N°3 a la suspensión N°2, es imprescindible extender la suspensión para permitir la finalización de estas actividades y garantizar el éxito en la culminación del proyecto. La situación se considera un caso de fuerza mayor, dado que los tiempos y procedimientos dependen de factores externos fuera del control del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y de INGCAP Asociados. En consecuencia, la ampliación de la suspensión resulta esencial para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar la entrega adecuada de la obra, cuya conexión a la red de acueducto constituye la última y única etapa pendiente por concluir.

- ACTA DE SUSPENSION No 3

La solicitud de a suspensión del contrato de obra N°394-2023, , se fundamenta en la necesidad de completar recepción de las obras del salón comunal, las cuales incluyeron a la red de servicios públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Estas condiciones están descritas en el oficio de aprobación N°3431003-S-2024-366634, emitido el 5 de noviembre de 2024, donde se aprueba la independización y se autoriza la facturación de las actividades de obras necesarias para la conexión a la red de distribución principal del acueducto.

Dado el avance significativo en la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta que el proceso de conexión es el único pendiente, se había realizado la ampliación N°4 a la suspensión N°2 del contrato por un periodo de 15 días, comprendido entre el 16 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, o hasta que se superen las razones que motivan la suspensión. Algunas de las circunstancias que motivaron las suspensiones anteriores se han venido superando y ya el área intervenida esta próxima a entrega, al cual debe finiquitarse.

2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE LOS CONTRATOS

Una vez realizada el acta de inicio, el contratista de obra y de interventoría realizan la actualización de las pólizas, las cuales son aprobadas por el área jurídica del fondo de desarrollo local de Tunjuelito, dichas pólizas se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

A continuación, se presentan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual para los contratos de obra e interventoría.

PÓLIZA CONTRATO DE OBRA No. 394-2023 DE 2023

- Pólizas de seriedad de la oferta

Tipo de póliza	Seriedad de la oferta		
Póliza No.	CSC-100039626		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Seriedad de la oferta	15-12-2023	15-04-2024	$15.000.000

- Pólizas con la firma del contrato

Tipo de póliza	Cumplimiento		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico – predios. Laborales y operaciones	28/12/2023	28/03/2024	$232.000.000,00
Patronal	28/12/2023	28/03/2024	$116.000.000,00
Contratista y subcontratista	28/12/2023	28/03/2024	$116.000.000,00
Vehículos propios y no propios	28/12/2023	28/03/2024	$116.000.000,00

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	28/12/2023	28/03/2027	$30.000.00,00
Prestaciones sociales	28/12/2023	28/03/2027	$7.500.000,00
Calidad del servicio	28/12/2023	28/03/2027	$30.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	28/12/2023	28/03/2027	$30.000.000,00

- Pólizas con la firma del acta de inicio

Tipo de póliza	Responsabilidad civil		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Predios, labores y operaciones	01/04/2024	01/07/2024	$260.000.000,00
Patronal	01/04/2024	01/07/2024	$130.000.000,00
Contratista y subcontratista	01/04/2024	01/07/2024	$130.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01/04/2024	01/07/2024	$130.000.000,00

Tipo de póliza	Cumplimiento		
Póliza No.	CS-100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/04/2024	01/07/2027	$30.000.000,00
Prestaciones sociales	01/04/2024	01/07/2027	$7.500.000,00
Calidad del servicio	01/04/2024	01/07/2027	$30.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2024	01/07/2027	$30.000.000,00

- Prorroga No 1

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No. Aseguradora	CSC-100040038 Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/04/2024	15/07/2027	$42.967.584,20
Prestaciones sociales	01/04/2024	15/07/2027	$10.741.896,05
Calidad de los bienes y equipos suministrados	01/04/2024	15/07/2027	$42.967.584,20
Estabilidad y calidad de la obra	01/04/2024	15/07/2027	$42.967.584,20

- Prorroga No 2

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2024	25/07/2024	$260.000.000,00
Patronal	01/04/2024	25/07/2024	$130.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	01/04/2024	25/07/2024	$130.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01/04/2024	25/07/2024	$130.000.000,00

- Acta de suspensión No 1

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico, predios, laborales y operaciones	01/04/2024	15/08/2024	$260.000.000,00
Patronal	01/04/2024	15/08/2024	$130.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	01/04/2024	15/08/2024	$130.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01/04/2024	15/08/2024	$130.000.000,00

- Acta de suspensión No 2

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	CSC-100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/04/2024	24/08/2027	$42.967.584,20
Prestaciones sociales	01/04/2024	24/08/2027	$10.741.896,05
Calidad de los bienes y equipos suministrados	01/04/2024	24/08/2027	$42.967.584,20
Estabilidad y calidad de la obra	01/04/2024	24/08/2027	$42.967.584,20

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico – predios, labores y operaciones	01/04/2024	24/08/2027	$260.000.000,00
Patronal	01/04/2024	24/08/2027	$130.000.000,00
Contratista y subcontratista	01/04/2024	24/08/2027	$130.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01/04/2024	24/08/2027	$130.000.000,00

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	CSC – 100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	15/07/2024	15/02/2025	$42.967.584,20
Prestaciones sociales	15/07/2024	15/02/2025	$10.741.896,05
Calidad del servicio	15/07/2024	15/02/2025	$42.967.584,20
Calidad y correcto funcionamiento	15/07/2024	15/02/2025	$42.967.584,20

- Pólizas acta de suspensión No 2 ampliación 1,2 y 3.

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico – predios, laborales y operaciones	01/04/2024	16/11/2024	$260.000.000,00
Prestaciones sociales	01/04/2024	16/11/2024	$130.000.000,00
Calidad del servicio	01/04/2024	16/11/2024	$130.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2024	16/11/2024	$130.000.000,00

- Prorroga No 3, ampliación No 2 y otro si modificatorio

Tipo de póliza	Cumplimiento		
Póliza No.	CSC-100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/04/2024	10/12/2027	$43.516.200,20
Prestaciones sociales	01/04/2024	10/12/2027	$10.879.050,05
Calidad del servicio	01/04/2024	10/12/2027	$43.516.200,20
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2024	10/12/2027	$43.516.200,20

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	CSC-100009924		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Amparo básico – predios, labores y operaciones	01/04/2024	10/12/2027	$260.000.000,00
Patronal	01/04/2024	10/12/2027	$130.000.000,00
Contratista y subcontratista	01/04/2024	10/12/2027	$130.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01/04/2024	10/12/2027	$130.000.000,00

- Póliza final firma acta de recibo a satisfacción

Tipo de póliza	Cumplimiento		
Póliza No.	CSC-100040038		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	01/04/2024	20/06/2025	$43.516.200,20
Prestaciones sociales	01/04/2024	10/12/2027	$10.879.050,05
Calidad del servicio	01/04/2024	20/12/2025	$43.516.200,20
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2024	20/12/2025	$43.516.200,20
Estabilidad de obra	10/01/2025	10/01/2030	$43.516.200,20

Durante el desarrollo del contrato de obra, se realizaron todas las actividades a las que nos comprometimos, siempre buscando un producto de calidad tanto en las ejecuciones técnicas propias de la obra, como en las áreas administrativas, financieras y jurídicas, para lograr este objetivo se realizaron los comités de obra e informes mensuales, donde se recopilaba la información, se debatían las observaciones y preguntas que surgían en el proyecto, se hacían los compromisos y se revisaba el cumplimiento de los mismos, se revisaba y verificaba el cumplimiento de la programación de obra.

2.3 ACTAS SUSCRITAS AL CONTRATISTA DE OBRA

En el presente informe se informan de las actas que se han suscrito en este mes por parte del contratista de obra y el fondo de desarrollo local de Tunjuelito.

ACTAS SUSCRITAS		
ACTA No 1	$ 23.918.320,24	4/04/2024
ACTA No 2	$ 68.836.515,18	5/06/2024
ACTA No 3	$ 38.320.005,13	26/08/2024
ACTA No 4	$ 54.961.307,00	27/08/2024

2.4 PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC)

Teniendo en cuenta que, para el presente periodo el contratista terminó con las actividades de obra, se proyecta el acta de liquidación y por tanto el último pago por un valor total treinta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil ciento sesenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos mcte ($33.419.161,84), como el contrato no presentó anticipo, no se debe realizar ninguna amortización y por lo tanto, se programa el valor total del acta de liquidación; así mismo como en el acta No 2 se habían cobrado unas actividades de más se presenta un saldo a favor para el Fondo de Desarrollo Local por valor de un millón ochocientos setenta y cuatro mil trescientos ocho pesos con treinta y nueve centavos mcte (1.874.308,39).

2.5 PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Los contratos suscritos entre el fondo de desarrollo local de Tunjuelito y el contratista de obra no tienen anticipo, por lo tanto, no se requiere realizar el plan de manejo del anticipo.

2.6 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO

Durante el desarrollo de la etapa de diagnóstico se realizaron mesas de trabajo de todos los profesionales vinculados en el proyecto, cuya metodología de trabajo se acordó realizar con el contratista donde los profesionales del contratista llevaban la información y en las mesas de trabajo se revisaba la información y de manera inmediata o con algunos plazos se realizaba la revisión y ajuste de las observaciones presentadas por los profesionales de la supervisión o por los profesionales del fondo de desarrollo local de Tunjuelito.

Cargo	Nombre	Nacionalidad
Director de Obra	Omar Humberto Cortes Aranguren.	Colombiana

Residente de Obra	Johnny Alexander Beltrán Cuellar.	Colombiana
Residente Social	Sandra Marcela Murcia	Colombiana
Residente Ambiental	Camilo Murcia	Colombiana
Residente SST	Camilo Murcia	Colombiana
Maestro de Obra	Nereo Sanabria	Colombiana
Oficial de obra	Rafael Diaz García.	Colombiana
Oficial de obra	Rafael Socha	Colombiana
Ayudante de obra	Brayan Forero	Colombiana
Ayudante de obra	Giovanny Araque.	Colombiana
Ayudante de obra	Jhon Corredor.	Colombiana

2.7 SEGUIMIENTO LEGAL AL CONTRATO DE OBRA

En este ítem, tuvimos control por parte de la supervisión, haciendo un estricto control a los indicadores de la obra programada vs la obra ejecutada, y demás compromisos legales contractuales y que rigen la legislatura colombiana, para de ser necesario iniciar los procesos de multas y/o sanciones establecidas.

Para este periodo y una vez revisados los compromisos contractuales, firmados por el contratista, la supervisión ha requerido sobre las diferentes obligaciones, obteniendo una respuesta favorable por parte del contratista, de igual manera en los comités de obra se realizó el análisis del avance del proyecto y se hicieron todas las recomendaciones del proyecto, generando compromisos por todas las partes, la interventoría realiza el respectivo seguimiento a estos, para que se dé cabal cumplimiento.

A pesar de las diversas prorrogas y suspensiones que se tuvieron que realizar debido a la demora de los tramites tanto de Enel Codensa como de la empresa de Acueducto de Bogotá ya que sin tener estos tramites y obras al día no se podría dar terminación al contrato, y con la gestión realizada finalmente se pudo dar terminación al contrato.

Por lo expuesto anteriormente, se informa que el contrato avanzó según lo programado y el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, por tanto, no se requirió adelantar ningún procedimiento sancionado.

A continuación, se realiza muestra el estado actual del proyecto y las modificaciones realizadas

si hubiera lugar a ellas.

CONTRATO No FDLT – COP- 394 – 2023	
OBJETO	**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO**

CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**
CONTRATISTA:	**INGCAP ASOCIADOS SAS**
NIT:	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN**
VALOR CONTRATO:	$ 150.000.000,00
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 1	$ 64.837.920,42
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 2	$ 2.743.080,00
VALOR ANTICIPO	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 217.581.000,42
FECHA DE INICIACIÓN	1/04/2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
PRORROGA No 1	Quince días (15) días
PRORROGA No 2	Diez (10) días
PRORROGA No 3	Once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
SUSPENSION No 1	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliacion 1	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliacion 2	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2 Ampliacion 3	Deicisiete (17) días
SUSPENSION No 2 Ampliacion 4	Quince días (15) días
SUSPENSION No 3	Diez (10) días
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS

FECHA DE TERMINACION FINAL	20/12/2024

2.8 GESTIONES Y/O SOLICITUDES A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O ENTIDADES DEL ESTADO

Nosotros como contratistas no solicitamos puntos provisionales a alguna empresa de servicio público, ya que con ayuda de la comunidad y del colegio contiguo se pudo solucionar el tema de los servicios.

Adicionalmente cuando se requirió de servicio de agua, se hizo a través de la comunidad y para los temas eléctricos nos hicimos responsable del pago a Enel condensa de los recibos mensuales mientras tuvimos a cargo el salón comunal.

Ingcap Asociados se encargó de gestionar ante la empresa Enel Condensa el tramite de desconexión de sellos en los medidores y la reconexión de los mismos para la independización de los medidores dejando dos medidore uno monofásico y otro trifásico de acuerdo a lo solicitado y lo que se encontraba anteriormente instalado.

En cuanto al tema del acueducto, el salón comunal no contaba con medidor independiente y tampoco con servicio de agua, por lo que nuestra compañía solicitó ante la empresa de Acueducto y Alcantarillado la independización e instalación de la cuenta, realizando las obras requeridas ante esta empresa pública de servicios. Es importante mencionar que el salón comunal quedó con sus servicios activos y funcionales completamente.

Una vez terminadas las actividades de obra, se solicitaron los respectivos paz y salvos con las entidades de energía y acueducto de la no afectación de las redes eléctricas e hidráulicas y dichos paz y salvos fueron entregados sin inconveniente alguno.

INFORME SOCIAL

INFORME FINAL COMPONENTE SOCIAL

INGCAP ASOCIADOS S.A.S

Contrato: COP N°394_2023

CONTRATAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO.

Bogotá – Tunjuelito, enero 2025

766

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

COP N°394_2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO.

ORIGINAL

INFORME FINAL

269

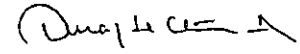
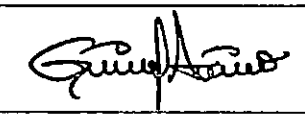
TABLA DE CONTROL

Entidad Contratante	Alcaldía Local de Tunjuelito
Objeto del Contrato	Contratar, mediante el sistema de precios unitarios fijos y monto agotable, las obras necesarias para el mantenimiento, adecuación y dotación del salón comunal Tunjuelito.
Contrato de Obra N°	COP N°394_2023
Contratista	INGCAP ASOCIADOS SAS
Nombre del Documento	Informe Final

Todos los derechos reservados. Este documento no será reproducido, distribuido, modificado ni prestado en todo o en parte sin previa autorización de la empresa.

Tabla 1.Control de modificaciones.

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**DETALLE**
V - 1	29 Abril 2024	Primera Entrega
V - 2	27 Mayo 2024	Segundo Entrega
V - 3	27 Junio 2024	Tercero Entrega
V - 4	27 Julio 2024	Cuarto Entrega
V - 5	16 enero 2025	Informe Final

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	Sandra Marcela Murcia	Residente Social	
REVISÓ	Omar Humberto Cortés	Director de Obra	
APROBÓ	Gissel Tatiana Ascanio León	Representante Legal	

Contenido

INTRODUCCIÓN.....6

OBJETIVOS.....7

MARCO NORMATIVO.....8

GENERALIDADES DEL CONTRATO.....10

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....11

- 1. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. 12
  - 1.1. Línea estratégica del diálogo ciudadano.....12
  - 1.2.Línea estratégica comunicación estratégica.....21
- 2. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 22
- 3. Conclusiones 23

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Ubicación Proyecto. 11
Ilustración 2.Salón Comunal de Tunjuelito. 12
Ilustración 3.Punto de atención a la ciudadanía-Correo electrónico-presencial. 13
Ilustración 4.Reunión de finalización. 14
Ilustración 5.Volante Informativo finalización de obra. 15
Ilustración 6.Reunión extraordinaria 15 junio 2024. 15
Ilustración 7.Reunion extraordinaria 10 agosto 2024. 16
Ilustración 8.Reunion extraordinaria 9 diciembre 2024 17
Ilustración 9.Pegable. 19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.Control de modificaciones. 3
Tabla 2.Datos del contratista de obra. 10
Tabla 3.Localización del proyecto. 11
Tabla 4.Canales de atención al ciudadano. 13
Tabla 5.Indicadores de Gestión del Programa de Servicio a la Ciudadanía. 13
Tabla 6. Reuniones de inicio de obra ejecutadas en el periodo. 14
Tabla 7.Reunión extraordinaria 15 junio 2024. 15
Tabla 8.Reunión extraordinaria 10 agosto 2024. 16
Tabla 9.Reunión extraordinaria 9 diciembre 2024. 17
Tabla 10 integrantes veeduría. 17
Tabla 11.Indicadores de Gestión Programa de Diálogo y Participación Ciudadana. 17
Tabla 12.Entrega acta de vecindad. 18
Tabla 13.Indicadores de Gestión del Programa Acompañamiento a Actividades Técnicas. 19
Tabla 14.Indicadores de Gestión del Programa de Cultura Ciudadana. 20

270

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito resumir las actividades realizadas en el marco del componente Servicio a la Ciudadanía, específicamente en los programas de Diálogo y Participación Ciudadana y Acompañamiento Social durante las actividades técnicas de obra para la entrega del salón comunal a la comunidad.

Estas acciones se enmarcan en la ejecución del Contrato COP N°394_2023, cuyo objeto es: "Contratar, mediante el sistema de precios unitarios fijos y monto agotable, las obras necesarias para el mantenimiento, adecuación y dotación del salón comunal de Tunjuelito".

A continuación, se detallan los logros alcanzados, los procesos llevados a cabo, y las conclusiones derivadas del cumplimiento de los objetivos establecidos en este contrato.

- En el marco de las actividades ejecutadas, se llevó a cabo la mejora y optimización de los espacios dentro del salón comunal de Tunjuelito, garantizando su funcionalidad y versatilidad. Esta tuvo como objetivo principal proporcionar un entorno adecuado para la realización de diversas actividades comunitarias, promoviendo así la integración y el bienestar de los habitantes de la zona.

- La entrega del salón comunal tuvo como propósito incentivar la participación activa de la comunidad en las actividades realizadas en este espacio. Se busca transformar este lugar en un entorno inclusivo que promueva la colaboración y la participación ciudadana en eventos y proyectos culturales, fomentando el sentido de comunidad y pertenencia entre los habitantes de la zona.

- El fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los habitantes de Tunjuelito promueve la apropiación del salón comunal como un símbolo cultural colectivo. Esto no solo contribuye al enriquecimiento del tejido social, sino que también fortalece los lazos entre los vecinos, incentivando la construcción de una comunidad más cohesionada y participativa.

291

OBJETIVOS

Objetivo General

Mitigar los impactos sociales generados por el proyecto, promoviendo el desarrollo sostenible, la participación comunitaria y el cuidado de los recursos e instalaciones.

Objetivo Específicos

- ✓ Gestionar y atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la comunidad.
- ✓ Mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto.
- ✓ Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes, transeúntes del sector, autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás población cercana al proyecto es esencial para establecer una comunicación efectiva y transparente.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre la localidad de Tunjuelito, el Contratista y los diversos actores institucionales y sociales relacionados con el proyecto es fundamental para asegurar un desarrollo armonioso de los trabajos.

MARCO NORMATIVO

En el presente documento se hace mención a las normas que regulan la participación ciudadana y el control social partiendo de los lineamientos de la Constitución Nacional de Colombia, así como aquellas Leyes, Acuerdos y Decretos que permitan hacer más eficiente el desarrollo de las actividades sociales del proyecto de obra civil a desarrollar y las relaciones hacia y con la comunidad aferente a la intervención del proyecto. En este orden de ideas el plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, se enmarca en la siguiente normatividad de acuerdo con la reglamentación vigente.

- ✓ Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.
- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.
- ✓ Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial
- ✓ Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✓ Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- ✓ Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto
- ✓ CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- ✓ Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.

- ✓ Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- ✓ Decreto Distrital 529 de 2015
- ✓ Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Datos del contratista:

Tabla 2.Datos del contratista de obra.

CONTRATO DE OBRA	
N° DE CONTRATO	COP N°394_2023
OBJETO	Contratar, mediante el sistema de precios unitarios fijos y monto agotable, las obras necesarias para el mantenimiento, adecuación y dotación del salón comunal Tunjuelito.
CONTRATISTA	INGCAP ASOCIADOS SAS
NIT	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL	Gissel Tatiana Ascanio León
DIRECCION	Calle 167 No 56-25 Interior 14 of 403
CORREO ELECTRONICO	Gerenciaingcap@gmail.com
TELEFONO	6017496455

275

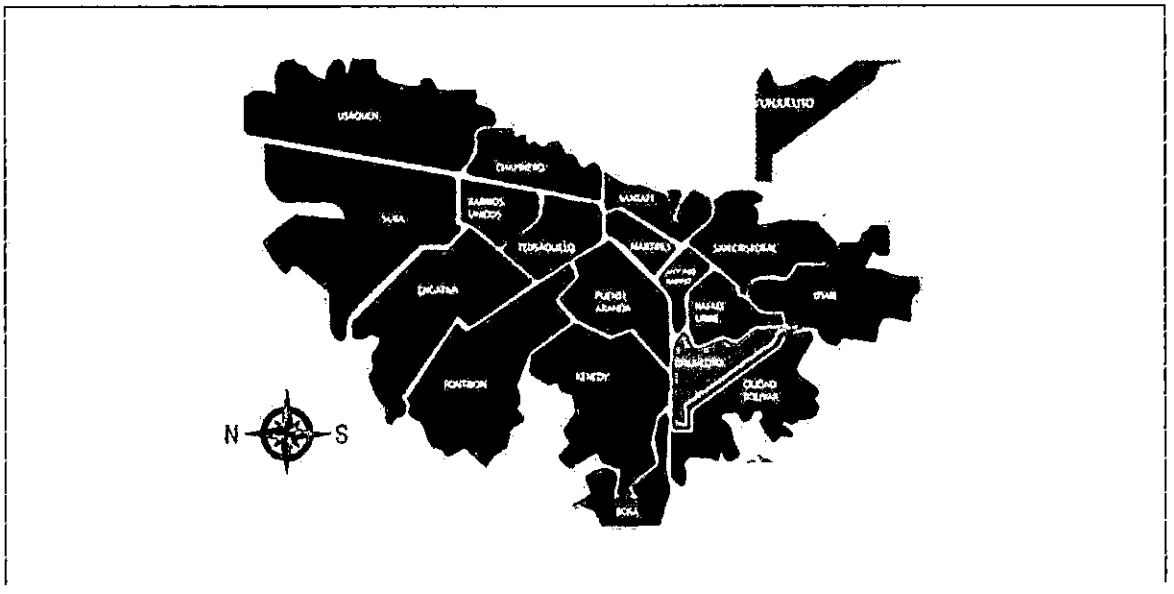
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se ejecutará en el Distrito Capital en la localidad adscritas que se presentan en la siguiente tabla e ilustración:

Tabla 3.Localización del proyecto.

LOCALIDAD	DIRECCION	INTERVENCION
Tunjuelito	Calle 58a sur No 12ª - 25	Salón Comunal Tunjuelito

Ilustración 1.Ubicación Proyecto.

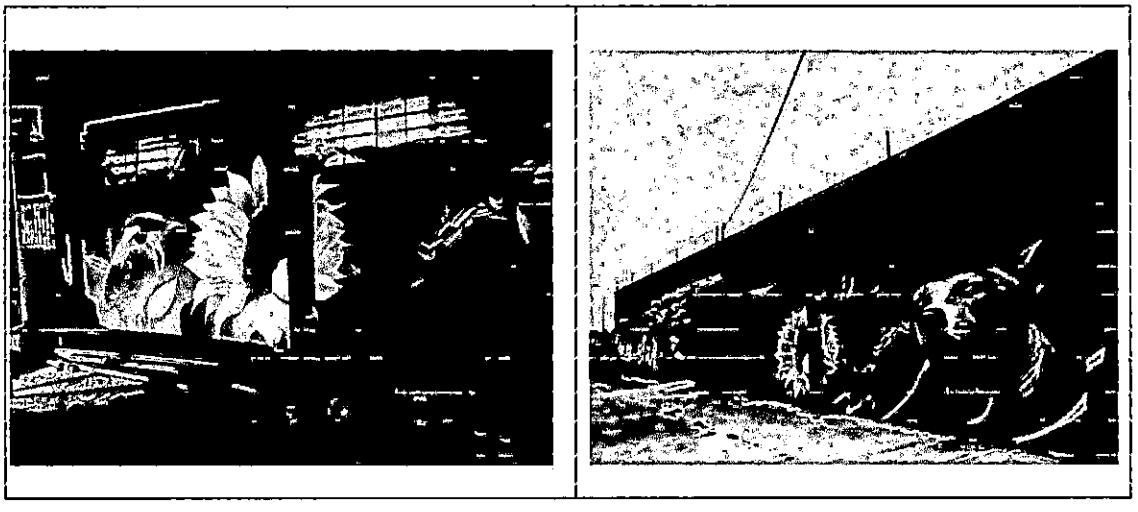


La localidad de Tunjuelito, ubicada en Bogotá, Colombia, tiene una historia que se remonta a sus orígenes como la Hacienda Tunjuelito, cuyas tierras se extendían a lo largo de las laderas del río del mismo nombre. En sus inicios, estas tierras formaban parte del municipio de Usme y eran propiedad de don Pedro Nel Uribe. Sin embargo, en 1947, don Jorge Zamora Pulido adquirió la hacienda y llevó a cabo una parcelación del terreno, dando origen a la sociedad de parcelación conocida como "Tunjuelito" (Bogota, s.f.)

Los primeros habitantes de esta zona fueron un grupo de artesanos dedicados a la extracción de arenas para la fabricación de ladrillos, quienes adoptaron como lema "una ciudad dentro de la ciudad". Con el tiempo, Tunjuelito se consolidó como uno de los sectores populares de la ciudad, viendo surgir diversas formas de urbanización, incluso algunas promovidas por urbanizadores informales. Además, la construcción del complejo urbanístico Ciudad Tunal contribuyó significativamente al desarrollo de la localidad de Tunjuelito, ubicado en el sur de Bogotá, está conformado por 52 barrios. Algunos de los barrios que la componen son Condado de Santa Lucía, Conjunto Residencial Nuevo Muzú, El Carmen, Fátima, Isla del Sol, Laguneta, Nuevo Muzú, Ontario, Rincón de Muzú, Rincón de Nuevo Muzú, Rincón de Venecia, Samore, San Vicente, San Vicente de Ferrer, Santa Lucía, Tejar de Ontario, Ciudad Tunal, Venecia, Venecia Occidental, Villa Ximena, Abraham Lincoln, San Benito, San Carlos entre otros

En el barrio Tunjuelito, se encuentra el salón comunal, situado en la Calle 58a sur No 12ª - 25, un espacio de suma importancia para la comunidad. Es fundamental reconocer la necesidad de contribuir a las reparaciones locativas del salón comunal de esta localidad. Estas intervenciones no solo tienen como objetivo mejorar la calidad de las instalaciones, sino también fomentar el desarrollo y preservación del espacio comunitario. Es esencial incentivar la participación de los miembros de la comunidad en estas labores, así como en las actividades y eventos artísticos y culturales que se llevan a cabo en este lugar. Se reconoce que, al ofrecer un ambiente adecuado y atractivo, se promueve la participación social y se fortalecen los lazos comunitarios, lo que a su vez contribuye al desarrollo integral de Tunjuelito. (Bogota, s.f.)

Ilustración 2.Salón Comunal de Tunjuelito.



1. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

En el marco de las actividades sociales establecidas en los pliegos de condiciones del contrato, se alcanzaron los objetivos previamente definidos. Para ello, el contratista implementó una metodología basada en dos líneas estratégicas fundamentales: el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica. Estas herramientas permitieron una interacción efectiva con la comunidad, asegurando el cumplimiento de los propósitos del proyecto y promoviendo la participación activa de los habitantes en el proceso.

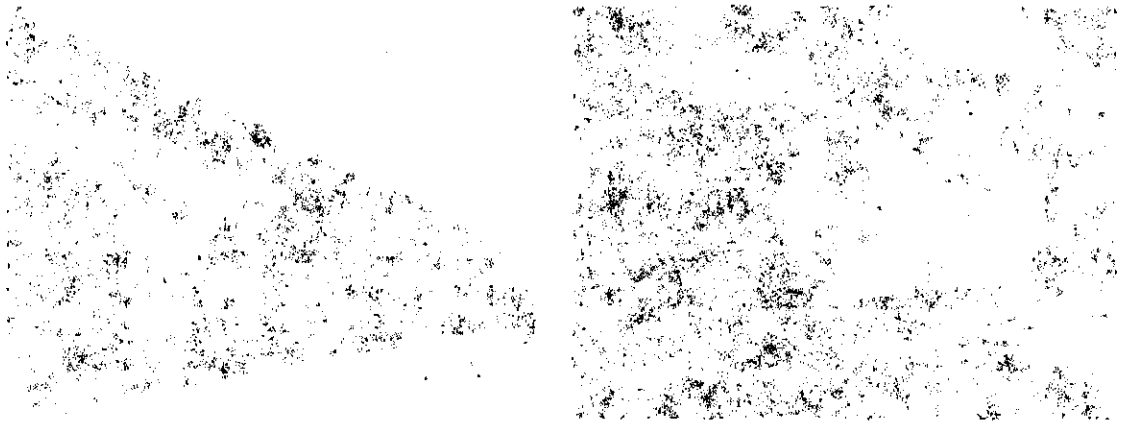
1.1. Línea estratégica del diálogo ciudadano.

A través de esta línea de acción, se buscó establecer una conexión sólida entre los programas y las acciones destinadas al diálogo, la conversación y la interacción con la comunidad, con el objetivo de potenciar los efectos positivos del proyecto. Estos efectos se reflejan no solo en la transformación física y espacial de los territorios, sino también en los cambios sociales y culturales relacionados con el desarrollo urbano.

Para lograr este propósito, se implementaron los siguientes programas:

1.1.1.Programa de servicio a la ciudadanía.

Con el objetivo de facilitar la recepción y gestión eficiente de peticiones, quejas, reclamos, inquietudes, observaciones, sugerencias, denuncias y otros tipos de comunicados de la comunidad, se establecieron canales de atención diseñados para garantizar una comunicación efectiva entre los ciudadanos y las partes involucradas en el proyecto.



1.1.1.1. Punto atención a la ciudadanía.

El centro de atención a la comunidad combinó diversas formas de comunicación: escrita, telefónica y correo electrónico, ofreciendo múltiples opciones para facilitar el acceso de los ciudadanos. Este centro estuvo ubicado en la Calle 58a Sur No. 12ª-25, en el barrio Tunjuelito, perteneciente a la localidad de Tunjuelito.

En este espacio se brindó asistencia presencial, proporcionando información y respuestas a las inquietudes de la comunidad. Asimismo, se realizó un seguimiento continuo de las consultas recibidas a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, asegurando así una gestión oportuna y eficiente de las solicitudes de los ciudadanos.

Tabla 4.Canales de atención al ciudadano.

CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Escrito/ Presencial	Salón comunal de Tunjuelito	Los días Sábados
Línea de atención móvil	3128083860	Lunes a viernes 8:00 am a 1:00 pm
Correo electrónico	socialingcap@hotmail.com	Recepción 24h / 7 días Respuesta: lunes a viernes 9:00 am a 2:00 pm

- **Indicadores de gestión del programa.**

  Para el presente periodo, se presenta el cumplimiento en los indicadores.

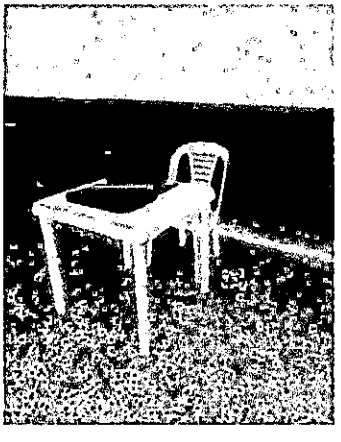
Tabla 5.Indicadores de Gestión del Programa de Servicio a la Ciudadanía.

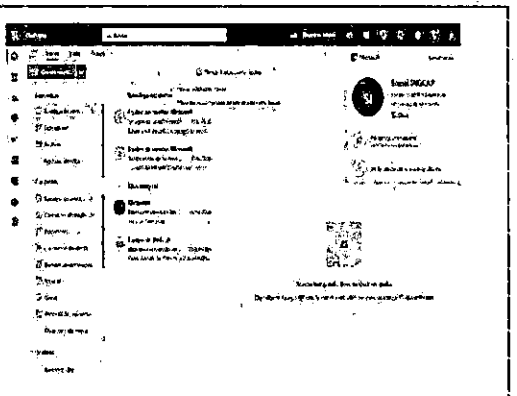
Indicador	Formula	Resultado	Meta del Periodo
Punto de atención	Número de Puntos Atención instalados x 100	1*100/1= 100%	100%
	Número de Puntos Atención		
	Número de PQRS recibidas en el mes x 100	N/A	N/A
	Número de PQRS cerradas		

- **Anexo1 Programa de servicio a la ciudadanía**

  Registro fotográfico N.03 del 16-04-2024.

Ilustración 3.Punto de atención a la ciudadanía-Correo electrónico-presencial.





1.1.2.Programa de diálogo y participación ciudadana

El objetivo principal de este programa fue generar espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía, fomentando la participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el periodo correspondiente:

1.1.2.1. Reunión de inicio

Mediante esta actividad el componente social del contratista buscó informar de manera eficaz y oportuna a la comunidad. Utilizando diversos medios, como volantes informativos y herramientas digitales como WhatsApp y correos electrónicos y entrega de volantes informativos. Con la colaboración de la Junta de acción comunal y la alcaldía a local de Tunjuelito para garantizar la difusión de la información.

Tabla 6. Reuniones de inicio de obra ejecutadas en el periodo.

Fecha	lugar y hora	Convocados	Asistentes	% Asistentes
09 abril 2024	2:00 PM / Salón Comunal de Tunjuelito	60	15	25%
Total		**60**	**15**	**25%**

1.1.2.2. Reunión de finalización

Mediante esta actividad, el componente social del contratista buscó informar de manera eficaz y oportuna a la comunidad utilizando diversos medios de comunicación, como volantes informativos, herramientas digitales como WhatsApp, así como llamadas telefónicas. Además, se realizó la entrega de volantes informativos en puntos estratégicos. Esta labor contó con la colaboración de la Junta de Acción Comunal y la alcaldía local de Tunjuelito, lo que permitió garantizar la efectiva difusión de la información entre los habitantes de la zona.

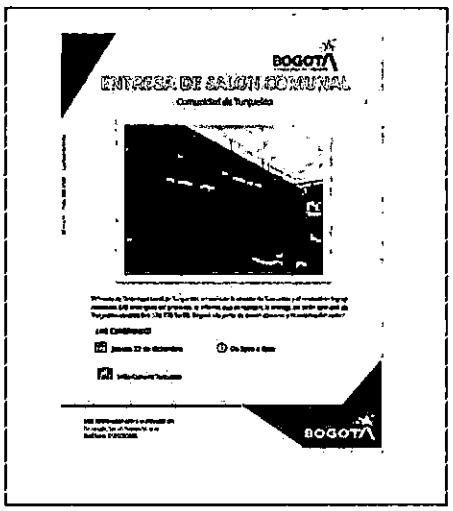
Fecha	lugar y hora	Convocados	Asistentes	% Asistentes
12 dic 2024	3:00 PM / Salón Comunal de Tunjuelito	80	40	50%
Total		**80**	**40**	**50%**

Ilustración 4.Reunión de finalización.





Ilustración 5.Volante informativo finalización de obra.



1.1.2.3. Reuniones Extraordinarias

Durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo tres reuniones extraordinarias con la veeduría ciudadana en las siguientes fechas: 15 de junio a las 10:00 a.m., con la participación de nueve (9) asistentes; 10 de agosto en horas de la mañana, con ocho (8) asistentes; y 9 de diciembre, también en la mañana, con la asistencia de siete (7) personas. Estas reuniones contaron con la presencia de miembros del comité veedor, representantes de la comunidad, integrante de la alcaldía y miembros de la consultoría, lo que permitió garantizar la transparencia y el seguimiento efectivo de las actividades del proyecto.

Tabla 7.Reunión extraordinaria 15 junio 2024.

Fecha	lugar y hora	Convocados	Asistentes	% Asistentes
15 junio 2024	10:00 am / Salón Comunal de Tunjuelito	9	9	100%
Total		**9**	**9**	**100%**

Ilustración 6.Reunión extraordinaria 15 junio 2024.





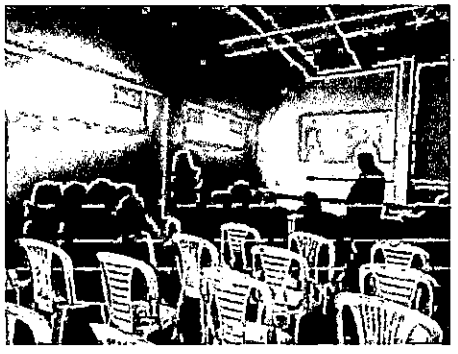


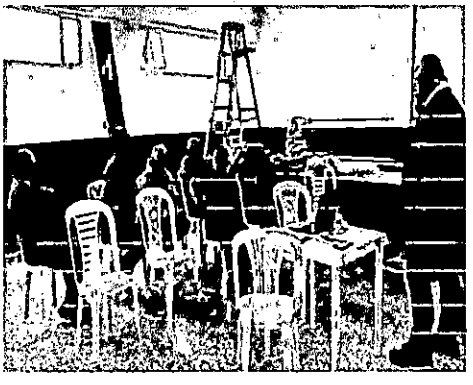


Tabla 8.Reunión extraordinaria 10 agosto 2024.

Fecha	lugar y hora	Convocados	Asistentes	% Asistentes
10 agosto 2024	9:30 am / Salón Comunal de Tunjuelito	8	8	100%
Total		**8**	**8**	**100%**

Ilustración 7.Reunion extraordinaria 10 agosto 2024.









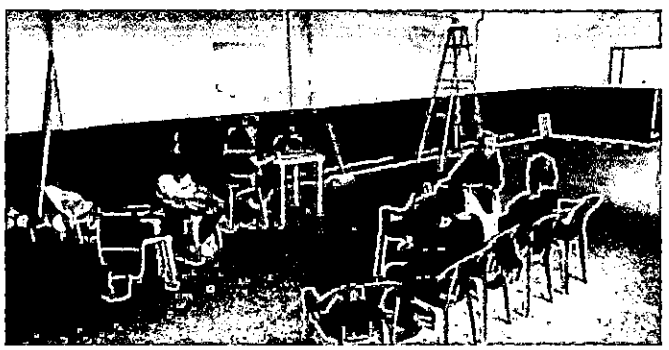
281



Tabla 9.Reunión extraordinaria 9 diciembre 2024.

Fecha	lugar y hora	Convocados	Asistentes	% Asistentes
9 dic 2024	10:00 am / Salón Comunal de Tunjuelito	7	7	100%
Total		**7**	**7**	**100%**

Ilustración 8.Reunion extraordinaria 9 diciembre 2024



1.1.2.4. Comité

Se participó en las reuniones de obra.

1.1.2.5. Lista Veedores

El comité veedor ciudadano fue establecido el 29 de abril de 2024, con la participación activa de diversos miembros de la comunidad. A continuación, se detallan los nombres de cada integrante. Ver tabla 10.

Tabla 10 Integrantes veeduría.

Nombre	Teléfono
Martha Galvis	3232477910
Alejandrina Ordoñez	3142558604
Soraida Tapiero	3144429751
Miguel Salgado	3134139612
Álvaro Castillo	3142564022

- **Indicadores de gestión del programa.**

  Para el presente periodo, se presenta el cumplimiento en los indicadores.

Tabla 11.Indicadores de Gestión Programa de Diálogo y Participación Ciudadana.

Indicador	Formula	Resultado	Meta del Periodo
Reunión de Inicio	Número de reuniones de inicio realizadas x 100	1*100/1= 100%	100%
	Número de reuniones de inicio programadas		
	Número de personas asistentes a la reunión de inicio x 100	15*100/60= 25%	100%
	Número de Personas convocadas		
	Número de reuniones de finalización realizadas x100	1*100/1= 100%	100%

Reunión de Finalización	Número de reuniones de finalización programadas		
	Número de personas asistentes a la reunión de finalización x 100	80*100/40= 50%	100%
	Número de Personas convocadas		
Reuniones Extraordinarias	Número de reuniones extraordinarias realizados x100		
	Número de reuniones extraordinarias realizados solicitadas	3*100/3= 100%	100%
	Número de personas asistentes a la reunión extraordinarias realizados x100	9*100/9= 100% 8*100/8= 100%	100%
	Número de personas convocadas	7*100/7= 100%	
Comité	Número de reuniones de comité realizados x100		
	Número de reuniones de comité programados	6*100/6= 100%	100%
	Número de personas asistentes a la reunión de comité		
	Número de Personas convocadas	3*100/3= 100%	100%
Atención a Veedurías Ciudadanas	Número de veedurías conformadas x 100		
	Número de veedurías conformadas - solicitadas	1*100/1= 100%	100%

- **Anexo 2 Programa de servicio a la ciudadanía**
  Plantilla de asistencia comité N.02 del 06-12-2024.
  Plantilla de asistencia veeduría ciudadana N.02 del 10-08-2024.

1.1.1. Programa de acompañamiento a actividades técnicas

Dado que el contrato corresponde a un proyecto de infraestructura y varias de las actividades eran de responsabilidad técnica, las cuales tenían contacto directo con la comunidad, se realizó el debido acompañamiento y apoyo de profesionales para asegurar un diálogo ciudadano efectivo y una adecuada comunicación estratégica. Este enfoque garantizó que las interacciones con la comunidad fueran transparentes, claras y oportunas, promoviendo una participación activa y constructiva.

1.1.1.1. Actas de vecindad

Durante el proyecto, se elaboraron las actas de vecindad de inicio y se entregaron copias a sus respectivos dueños o representantes, asegurando que todos los involucrados estuvieran debidamente informados y formalmente notificados sobre el inicio de las actividades.

Tabla 12.Entrega acta de vecindad.

Acta N°	Fecha de levantamiento	Dirección	Propietario	Atendió	Teléfono	Estado
1	16-abril-24	Carrera 12D No 58ª – 80	JAC barrio Tunjuelito	Martha Galvis	3232477910	Entregado

- **Indicadores de gestión del programa.**
  Para el presente periodo, se presenta el cumplimiento en los indicadores.

Tabla 13.Indicadores de Gestión del Programa Acompañamiento a Actividades Técnicas.

Indicador	Formula	Resultado	Meta del Periodo
Actas de vecindad	Número de actas de vecindad levantadas x 100	1*100/1= 100%	100%
	Número de actas de vecindad en inventario predial		
	Número de copias de actas de vecindad entregadas a propietarios x 100	1*100/1= 100%	100%
	Número de actas de vecindad levantadas		
Registro Fotográfico de Andenes, Vías	Número de registro fotográfico de andenes, y vías para desvíos levantadas x100	1*100/1= 100%	100%
	Número de registro fotográfico de andenes y vías		

- **Anexo 3 Programa de servicio a la ciudadanía**
  Acta de vecindad predio N.09 del 16-04-2024.
  Formato de entrega de acta de vecindad N.10 del 03 -07-2024.

1.1.2. Programa de cultura ciudadana.

Durante el proyecto, se mantuvo activo el programa de desarrollo de procesos pedagógicos de formación, que acompañó las estrategias de relacionamiento con la comunidad. Este programa tuvo como objetivo fomentar el conocimiento, la apropiación y la corresponsabilidad de la comunidad con el proyecto, asegurando su participación activa y su compromiso con las distintas etapas del mismo.

1.1.2.1. Formación en cultura ciudadana

Para este proceso, se entregó el pagable durante la reunión de finalización, garantizando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato.

Ilustración 9.Pegable.



1.1.2.2. Acciones de formación a empleados de obra

En cumplimiento de las actividades programadas para el desarrollo del personal, se llevó a cabo la charla N° 04, en la cual se expresó agradecimiento por la colaboración y el desempeño mostrados hasta el momento en diversas áreas, como el trabajo en equipo, la utilización de los elementos de seguridad, la buena comunicación con las personas del sector, las metas alcanzadas y el buen trabajo realizado en el salón comunal.

- **Indicadores de gestión del programa.**
  Para el presente periodo, se presenta el cumplimiento en los indicadores.

Tabla 14.Indicadores de Gestión del Programa de Cultura Ciudadana.

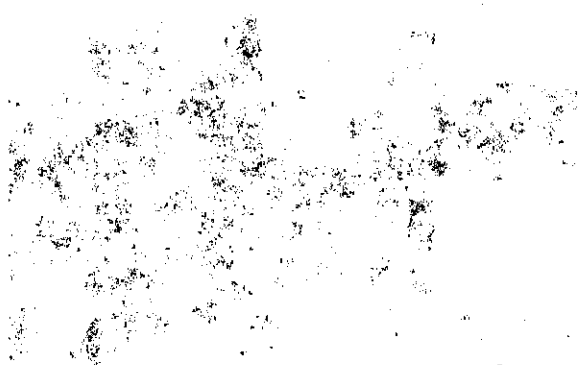
Indicador	Formula	Resultado	Meta del Periodo
Formación en Cultura Ciudadana	Número plegable realizado X100	1*100/1= 100%	100%
	Número plegable realizado		
Capacitaciones a Empleados de Obra	Número de personal asistente a la capacitación	5*100/5= 100%	100%
	Número de personal vinculado x 100		
	Número de capacitaciones realizadas x100	4*100/4= 100%	100%
	Número de capacitaciones programadas		

- **Anexo 4 Programa de servicio a la ciudadanía**
  Acta de capacitación N.07 del 05-07-2024

Ilustración 7. Charla a Trabajadores de obra.



285



1.2. Línea estratégica comunicación estratégica

Fue fundamental mantener a la comunidad informada de manera permanente sobre el desarrollo de los cambios locativos en el salón comunal de Tunjuelito. A lo largo de la ejecución de la obra, se garantizó una comunicación efectiva, utilizando canales y piezas de divulgación que informaran de manera clara y oportuna sobre los avances y etapas de la obra, asegurando la transparencia y el compromiso con los habitantes del área.

1.2.1. Programa de información para el desarrollo del proyecto

Durante el proyecto, se mantuvo una comunicación efectiva con la comunidad, centrada en las necesidades específicas del proyecto y en el uso eficiente de los recursos disponibles. A continuación, se presentan las siguientes acciones que reflejan este enfoque:

1.2.1.1. Punto satélite de información –PSI

Se realizó la instalación de 1 puntos satélites de información para la comunidad y transeúntes, con el objetivo de facilitar un acercamiento efectivo entre los ciudadanos. Este punto de información servirá como herramientas vitales para mantener a la comunidad informada sobre el progreso y los detalles relevantes del proyecto en curso, así como cualquier otro evento o iniciativa relacionada con el salón comunal de Tunjuelito.

1.2.1.2. Plegable de finalización de obra

Para este proceso, se entregó el pagable durante la reunión de finalización, asegurando de este modo el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato y la correcta conclusión de las actividades acordadas.

- **indicadores de gestión del programa.**

  Para el presente periodo, se presenta el cumplimiento en los indicadores.

Indicador	Formula	Resultado	Meta del Periodo
Volantes de Inicio de obra	Número de volantes de inicio e informativo entregados x 100 / Número de volantes de inicio	80*100/80=100%	100%
Volantes informativo de obra	Número de volantes informativos de obra entregados x 100 / Número de volantes de inicio	40*100/40=100%	100%
Plegable	Número plegable informativo x100 / Número plegable informativo	1*100/1= 100%	100%
Puntos Satélites de información	Número de puntos satélites de información x 100 / Número de puntos satélites de información	1*100/1= 100%	100%

2. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el desarrollo del proyecto, se entregaron los reportes mensuales correspondientes y se asistió a los comités de obras establecidos, lo que permitió un seguimiento continuo de las actividades y garantizó el cumplimiento de los plazos y objetivos definidos. Estas acciones fueron clave para asegurar la correcta ejecución del proyecto y mantener a todas las partes interesadas informadas sobre el progreso y los avances alcanzados.

3. Conclusiones

- Cumplimiento de los objetivos establecidos: La obra se completó dentro de los plazos establecidos y con los estándares de calidad requeridos. Las modificaciones y mejoras implementadas en el salón comunal de Tunjuelito cumplen con los objetivos iniciales de adecuación, funcionalidad y accesibilidad para la comunidad.

- Impacto positivo en la comunidad: La finalización de la obra no solo ha transformado físicamente el espacio, sino que también ha fortalecido el sentido de pertenencia y participación de la comunidad. El salón comunal se ha convertido en un lugar clave para el encuentro y desarrollo de actividades sociales y culturales.

- Eficiencia en la gestión: A lo largo del proyecto, se garantizó un uso eficiente de los recursos y una comunicación continua con la comunidad, lo que permitió gestionar de manera efectiva las inquietudes y necesidades de los vecinos, asegurando la transparencia en todo momento.

- Trabajo colaborativo: La colaboración entre el contratista, la alcaldía, la Junta de Acción Comunal, veeduría ciudadana y la comunidad fue fundamental para la correcta ejecución de la obra. El trabajo conjunto permitió superar obstáculos y garantizar que se cumpliera con las expectativas de los involucrados.

- Aseguramiento de la calidad: La implementación de mecanismos de seguimiento y control, como los reportes periódicos y las reuniones de seguimiento, permitió verificar el cumplimiento de los estándares de calidad y el avance adecuado de las obras.

INFORME

SST

CONTRATO: FDLT-394-2023-COP

INFORME FINAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO INFORMADO	FECHA DE ELABORACIÓN
Del 01 de abril al 15 de julio 2024	15 de julio de 2024

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CAMILO MURCIA PROFESIONAL AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SG-SST	OMAR CORTES DIRECTOR DE OBRA	OMAR CORTES DIRECTOR DE OBRA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3
2. OBJETIVOS....4
3. MARCOS DE REFERENCIA....5
MARCO CONCEPTUAL....5
4. REQUISITOS LEGALES....8
5. GENERALIDADES DE LA OBRA....11
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO....11
5.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....12
5.3 RECURSO HUMANO....12
5.4 SEGURIDAD SOCIAL....13
6. ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN....13
7. REPORTES Y ESTADISTICAS....15
7.1 Accidentalidad....15
7.2 Incidentes....15
8. VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....16
9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES....16
10. REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO....16
11. INDICADORES MÍNIMOS DEL SG-SST....17
12. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....17
13.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS....17
13. PLAN DE EMERGENCIAS....17
14. CONCLUSIONES....18

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo con la gestión realizada en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al desarrollo de las actividades de mantenimiento, adecuación y/o dotación del salón comunal.

El presente informe es dar a conocer la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron registradas en función al SG-SS, brindando al personal condiciones óptimas de trabajo y dar cumplimiento a la normatividad como la Resolución 0312 (2019) y así se establecieron acciones de mejora puntuales que permitieron alinearse a las metas establecidas en seguridad y salud en el trabajo

2. OBJETIVO

Presentar informe final de gestión y resultados de actividades de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la normatividad aplicable durante la ejecución de las actividades del contrato FDLT394-2023-COP

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar soportes de ejecución en el desarrollo del cronograma de SST.
- Cumplir las acciones propuestas en materia de SST desarrolladas desde cada pilar, enfocadas en la prevención de lesiones hacia los trabajadores.

3. MARCOS DE REFERENCIA MARCO CONCEPTUAL

En este apartado se retomarán conceptos fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; el cual se diseña con el interés de mantener altos estándares en los procesos desarrollados y teniendo en cuenta las actividades inherentes a los procesos constructivos.

Así mismo, este sistema se enmarca en la normatividad vigente colombiana y otras disposiciones aplicables al sector, ya que estos requerimientos son de estricto cumplimiento por parte de todos los sectores públicos y privados.

Teniendo en cuenta las definiciones según la legislación, en referencia se presentan a continuación conceptos relevantes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Accidente de Trabajo (Ley 1562 de 2012, Artículo 3): Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Amenaza (Decreto 1443 de 2014, Artículo 2): Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis de vulnerabilidad: Evaluación destinada a prever el grado de impacto y afectación, que pueda tener un riesgo, proyectando el posible daño y planeando las precauciones que deben tomarse para evitar consecuencias no deseadas.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de salud (Decreto 1443 de 2014, Artículo 2): El conjunto de variables objetivas y de auto - reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo (Decreto 1443 de 2014, Artículo 2): Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:
a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.

b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores.

d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Emergencia: Ocurrencia de un evento inesperado que se sale completamente del control operacional y que puede poner en peligro no solo a los trabajadores, sino al medio ambiente y a las comunidades del área de influencia de las operaciones.

Enfermedad laboral (Ley 1562 de 2012, Artículo 3): Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional,

determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Factor de Riesgo: Todo aquello que puede provocar algún daño a la salud o a los bienes.

Higiene Industrial (Artículo 9 del Decreto 614/84): Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Medicina preventiva (Artículo 9 del Decreto 614/84): Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo con sus condiciones psico biológicas.

Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos (Artículo 2 de la Resolución 1016/89): Consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, medicina del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

Peligro (Decreto 1443 de 2014, Artículo 2): Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Priorización de Riesgos: Es la valoración objetiva de los factores de riesgo, con el finde desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Riesgo (Decreto 1443 de 2014, Artículo 2): Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 1562 de 2012, Artículo 1): Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012, Artículo 1): Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Seguridad Industrial (Artículo 9 del Decreto 614/84): Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los Accidentes de trabajo

4. REQUISITOS LEGALES

De acuerdo a los lineamientos legales y contractuales a continuación se relaciona la normatividad más relevante que debe ser aplicada en la ejecución de actividades técnicas y/o operativas:

LEYES

Ley 1618 de 2013: Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley 1010 de 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

DECRETOS:

Decreto 593 de 2020: por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 488 de 2020: por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 1477 de 2014: Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales

Decreto 1075 del 2015: Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Decreto No. 1931 de 2006 Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005.

Decreto No. 806 de 1998 Afiliación al régimen de seguridad social en salud. Decreto No. 1281 de 1994: Reglamentación de las actividades de alto riesgo.

Decreto No. 1295 de 1994: Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales

Decreto 1072 de 2015: Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

RESOLUCIONES

Resolución 4272 del 2021: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Resolución 682 de 2020: Por medio de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Resolución No. 1356 de 2012: Por la cual se reglamente la conformación Comité de Convivencia Laboral.

Resolución 1409 de 2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. La aplicabilidad dependerá de acuerdo con la necesidad de realización de alguna actividad no contemplada inicialmente

Resolución No. 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución No. 0156 de 2005: Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad laboral y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 166 de 2001: Por el cual se establece el "día de la salud en el mundo del trabajo

Resolución No. 1075 de 1992: Actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución No. 1792 de 1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

5. GENERALIDADES DE LA OBRA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATO No FDLT – COP- 394 – 2023	
OBJETO	**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL SALÓN COMUNAL TUNJUELITO**
CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**
CONTRATISTA:	**INGCAP ASOCIADOS SAS**
NIT:	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Gissel Tatiana Ascanio León.
VALOR CONTRATO:	$ 150.000.000,00
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 1	$ 64.837.920,42
VALOR ADICION PRESUPUESTAL No 2	$ 2.743.080,00
VALOR ANTICIPO	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 217.581.000,42
FECHA DE INICIACIÓN	1/04/2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
PRORROGA No 1	Quince días (15) días
PRORROGA No 2	Diez (10) días
PRORROGA No 3	Once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
SUSPENSION No 1	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 1	Veinte (20) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 2	Treinta (30) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 3	Diecisiete (17) días
SUSPENSION No 2 Ampliación 4	Quince días (15) días
SUSPENSION No 3	Diez (10) días
PLAZO FINAL	Ocho (8) meses y ocho (8) días
FECHA DE TERMINACION FINAL	20/12/2024

Tabla 1. Información general de la obra

5.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se localiza en el barrio Tunjuelito perteneciente a la localidad de Tunjuelito. El salón comunal tiene en promedio un área de 150 m2. Calle 58ª Sur # 12 A-25.

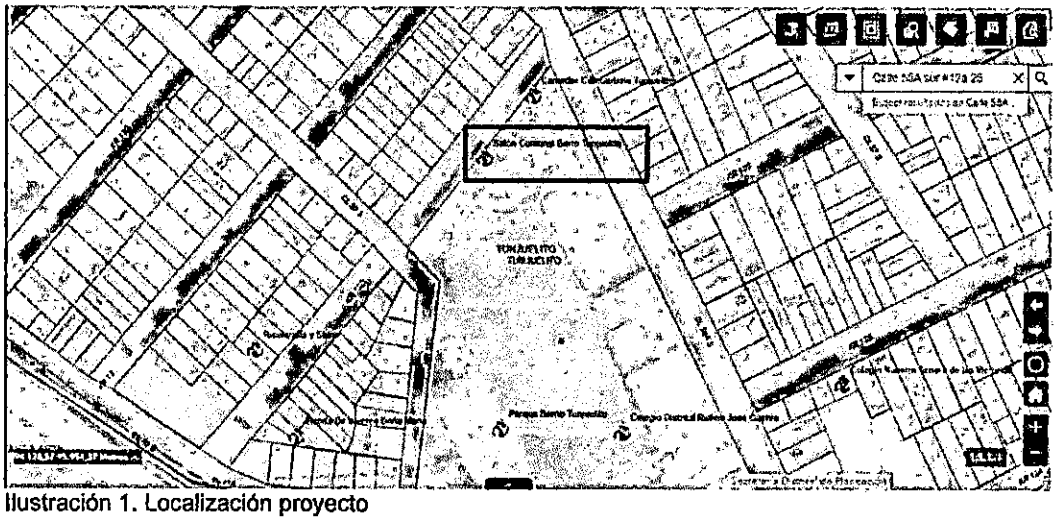


Ilustración 1. Localización proyecto

5.3 RECURSO HUMANO

Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, Se realizó la sub- contratación de profesionales, tecnólogos y personal operativo. A continuación, se relaciona el personal que realizo actividades.

Cargo	Nombre	Nacionalidad
Director de Obra	Omar Humberto Cortes Aranguren.	Colombiana
Residente de Obra	Johnny Alexander Beltrán Cuellar.	Colombiana
Residente Social	Sandra Marcela Murcia	Colombiana
Residente Ambiental	Camilo Murcia	Colombiana
Residente SST	Camilo Murcia	Colombiana
Maestro de Obra	Nereo Sanabria	Colombiana
Oficial de obra	Rafael Diaz García.	Colombiana
Ayudante de obra	Brayan Forero	Colombiana
Ayudante de obra	Giovanny Araque.	Colombiana
Ayudante de obra	Jhon Corredor.	Colombiana

Tabla 2. Listado de personal técnico y operativo

5.4 SEGURIDAD SOCIAL

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales y legales exigidos para el contrato, INGCAP ASOCIADOS SAS de acuerdo a la actividad principal el cual es la construcción, Se realizaron afiliaciones y pagos a riesgos laborales en nivel de riesgo 5.

Para verificar su cumplimiento

(Ver anexo 1. Certificados de afiliación y cobertura a Riesgos Laborales y anexo 9 Planillas de parafiscales).

6. ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

Durante el transcurso de la obra se hizo seguimiento a las mejoras, inspecciones de seguridad, revisión aleatoria de EPP, con el fin de generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución del proyecto se llevó a cabo el desarrollo del SG-SST, en el tiempo comprendido del 01 de abril al 15 de julio del 2024. Teniendo en cuenta el desarrollo se lleva a cabo inicialmente un diagnóstico inicial para luego continuar con el análisis de riesgos.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el proyecto:

Actividad	Tema	No. De Impactos	Observaciones
Inspecciones de Seguridad	Extintor	1	Se realizaron inspecciones en el mes de abril, mayo, junio y julio.
	Equipos y permisos de alturas	Eslingas Arnés Cuerdas	Se realiza inspecciones a los equipos de alturas (arnés, cuerdas, herrajes, eslingas y herramientas de trabajo). Los equipos de alturas cuentas con su respectiva certificación vigente. Ver anexo 2.
	EPP	5	Se realizaron inspecciones aleatorias de elementos de protección personal a 5 trabajadores. se identificó que los operativos hacen uso de un casco de Seguridad, Tapabocas, Gafas de Seguridad, Ropa de Trabajo, Guantes de poliuretano y botas de seguridad.

Capacitaciones	Actos y condiciones inseguras	3	Se realiza capacitación sobre actos y condiciones inseguras el día 04 de julio de 2024. Ver anexo 3.
	Trabajador autorizado, re entrenamiento y coordinador en alturas	2	Durante el transcurso de la obra se realizaron los permisos de trabajo debidamente aprobado por el coordinador de alturas. Ver anexo
	Inducción	8	Se realiza inducción del SG-SST a todos los trabajadores para apropiar conceptos, identificación de riesgos y peligros

7. REPORTES Y ESTADISTICAS

7.1 Accidentalidad

Durante el desarrollo de las actividades del presente proyecto, que duro desde el 01 de abril al 15 de julio de 2024, no se presentaron accidentes de trabajo, se continuará con la cultura de la seguridad, enfatizando en el autocuidado, el personal conoce la importancia de reportan los incidentes, accidentes, lo que permiten tomar medidas correctivas, preventivas y mejorar los controles operacionales de seguridad, con el fin de eliminar los peligros y minimizar los riesgos.

	Abril	Mayo	Junio	Julio
2024	0	0	0	0

7.2 Incidentes

Se puede evidenciar que, durante la ejecución del presente proyecto, no se presentó un evento, se continuará con los respectivos seguimientos, control y manejo seguro, para evitar posibles accidentes dentro de la ejecución del proyecto.

	Abril	Mayo	Junio	Julio
2024	0	0	0	0

8. VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con el anterior informe presentado, se tenía programado el proceso de nombramiento, pero por temas estrictamente laborales se estableció de que la persona que vigila la SST es la misma residente SSTMA.

Ver Anexo 4. Acta de designación del SG-SST.

9. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

INGCAP ASOCIADOS SAS mediante su control y seguimiento al contratista, en caso de requerirse solicitará a este el certificado de aptitud, previamente para ser verificado y archivado para el respectivo control.

Ver anexo 5. Muestra de un certificado de aptitud.

10. REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante el transcurso de la obra no se presentaron accidentes de trabajo. Mas sin embargo si se hubiese presentado algún accidente de trabajo durante el desarrollo de las labores, se realizaría su respectivo reporte de AT a la ARL Afiliada, así de reportar al residente SSTMA para llevar a cabo antes de los 15 días siguientes ocurrido el AT; la respectiva investigación para establecer el plan de acción a ejecutar.

11. INDICADORES MÍNIMOS DEL SG-SST

Dando cumplimiento a la resolución 0312 del 2019, frente a los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona medición durante el periodo de ejecución del proyecto.

Ver anexo 6. Indicadores del SG-SST

INGCAP ASOCIADOS SAS, conto con la matriz de Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se ajustaron a la Política de seguridad y salud en el trabajo y se realizaron las actividades de estructura, proceso y resultado.

12. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Higiene y Seguridad Industrial tuvo como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se hayan originado en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores, es por ello que se conto con la matriz de identificación de riesgos y peligros de la obra.

Como resultado los controles han sido eficaces debido a que la tasa de accidentalidad fue nula comparado con el número de trabajadores.

13 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Se dio cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y al Decreto 1072 de 2015, durante las actividades que se desarrollaron, se realizaron inspecciones desde el enfoque de seguridad y salud en el trabajo en donde se logró evidenciar que maestros y ayudantes mantuvieron condiciones locativas en buen estado, pisos limpios, libres de objetos y herramientas.

Ver anexo 7. Matriz IPVR

14. PLAN DE EMERGENCIAS

En la ejecución del proyecto se realizó capacitación de los números de emergencias de los centros de apoyo, con el fin de que en algún evento que haya ocurrido se comunicaran con ellos en caso de generarse alguna emergencia. (Ver anexo 08 Capacitación).

15. CONCLUSIONES

- Durante la ejecución del proyecto no se presentaron accidentes de trabajo, por lo que las medidas de control de Seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron satisfactorias.
- Las técnicas de investigación, análisis de riesgo y seguridad, permitieron optar por medidas de prevención y control en seguridad.
- Se evidencia que el SG-SST de INGCAP ASOCIADOS SAS es conveniente, apto y adecuado conforme a las necesidades de la organización y los requerimientos normativos aplicables, se desarrolla la siguiente revisión en búsqueda del mejoramiento continuo y eficacia del mismo, ejecutando los cambios y planes de acción aquí definidos.

Camilo Murcia

Elaboro y reviso 15/07/2024
ING. CAMILO MURCIA
LICENCIA SST. 1450

Medellín, 23 de february de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que CAMILO ALBERTO MURCIA TRIANA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024581835 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/02/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INGCAP ASOCIADOS S.A.S N901441128

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - CASA DE LA CULTURA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 186.84.20.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 23/02/2024 8.03 PM

Dirección IP: 186.84.20.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57



CAMILO ALBERTO MURCIA TRIANA

INGENIERO AMBIENTAL

ESP. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y SST

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero ambiental, especialista en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo, profesional formado con espíritu investigativo e innovador y orientado por los principios de ingeniería y el talento humano, capacitado para el diseño, implementación, control y seguimiento de los sistemas integrados de gestión teniendo en cuenta la normativa legal y técnica nacional e internacional vigente, para reconocer, analizar, e intervenir con soluciones prácticas y creativas mediante la aplicación de ciencia y tecnología, en la gestión de los problemas ambientales, de calidad y seguridad de los trabajadores en una organización.

HABILIDADES DESTACADAS

- Diseño, desarrollo, implementación y control de los sistemas integrados de gestión.
- Diseño de indicadores y planes estratégicos degestión.
- Uso de software aplicados (Excel avanzado,Microsoft Office, gvSIG, arcGIS, autoCAD)

RECONOCIMIENTOS

Tesis meritoria titulada "Diseño de un sistema de gestión ambiental con base en la norma ISO 14001: 2015 para la empresa Corparques en la ciudad de Bogotá D.C."

INFORMACION DE CONTACTO

Identificación: 1.024.581.835
Fecha y lugar de nacimiento: 07 de Julio de 1997 – Bogotá D.C.
Estado civil: Soltero
Celular: 3212779340 - 3229572520
Email: camilomurcia2013@gmail.com
LinkedIn: https://www.linkedin.com/in/camilo-murcia-triana-0604611ab

EXPERIENCIA LABORAL

VENUES SNACKS S.A.S. – Movistar arena
Analista SST
PERIODO: 23 de junio 2023- Actualidad
Jefe inmediato: Flor Ramirez
Desarrollar, dirigir y evaluar la implementación de los procesos y los sistemas de gestión, garantizando la seguridad y protección de los trabajadores. Formular e implementar las políticas, lineamientos, procedimientos e instructivos del proceso de Seguridad y Salud en el trabajo. Apoyar, aportar y desarrollar conjuntamente los procesos del área de calidad de alimentos y medio ambiente.

BAR ESCOCES E INVERSIONES S.A.S.
Líder SST
PERIODO: 02 de agosto 2021 – 23 de junio 2023
Jefe inmediato: Pilar Guerrero Tinjacá
Responsable del SGSST. Garantizar el diseño, la implementación y la ejecución del SGSST en las empresas asociadas al grupo empresarial el dorado S.A.S., supervisando y validando la ejecución de las obras civiles que desarrolla la organización en el mantenimiento de todos sus locales comerciales y planta de producción.

GRUPO EMPRESARIAL EL DORADO S.A.S
Coordinador de trabajo en alturas
Periodo: octubre 2022 – Julio 2023
Jefe inmediato: Giovanni Contreras
Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en altura y aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.

CARVAJAL Y CORTES INGENIERIA S.A.S
Residente ambiental
Periodo: agosto 2021 – diciembre 2021
Jefe inmediato: Luis Alfredo Carvajal Cubillos
Responsable de la gestión y seguimiento ambiental a las actividades preliminares, de construcción y posteriores a la obra

CARVAJAL Y CORTES INGENIERIA S.A.S
Residente ambiental
Periodo: abril 2020 – noviembre 2020
Jefe inmediato: Luis Alfredo Carvajal Cubillos
Responsable de la gestión y seguimiento ambiental a las actividades

preliminares, de construcción y posteriores a la obra

BSG CONSULTORES.
Residente SST
PERIODO: junio 04 de 2020 – 31 de Julio de 2021
Jefe inmediato: Balmer Saldarriaga
Coordinar y supervisar la ejecución del SG-SST en obra, de acuerdo con la política, directrices, acciones y programas establecidos en el SG-SST, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente.

CORPARQUES – MUNDO AVENTURA
PERIODO: febrero 15 de 2019 – octubre 30 de 2019
Jefe inmediato: Leydi Guerrero
Prácticas profesionales: Diseñar el sistema de gestión ambiental con base en la norma ISO 14001: 2015 para la empresa Corparques en la ciudad de Bogotá D.C

ESTUDIOS PREVIOS

Universidad de Ciencias Ambientales Aplicadas UDCA
Especialización en sistemas integrados de gestión y SST
2022- 2022

- Universidad Autónoma de Colombia
  Ingeniero ambiental
  2015 - 2019
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
  Técnico programador de software.
  2013- 2014
- Colegio Gimnasio Moderno Robinson Crusoe
  Bachiller Académico.
  2009 – 2014

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

- **Consejo Colombiano de Seguridad – Bogotá, Colombia.**
  Auditor especializado en control operacional en tareas de alto riesgo
  Politécnico de Colombia – Bogotá, Colombia.
  Diplomado Virtual auditoría del SGSST
- **Gestión de riesgo, ARL SURA – Bogotá, Colombia**
  Actualización virtual SG-SST 20 horas. 2023
- **Politécnico de Colombia – Bogotá, Colombia.**
  Diplomado Sistema de gestión ambiental – ISO 14001:2015. 2021
- **Soluciones & asesorías de obra civil S.A.S. – Bogotá, Colombia.**
  Actualización de coordinador para trabajo seguro en alturas acorde a la resolución 4272 de 2021. 2022
- **Soluciones & asesorías de obra civil S.A.S. – Bogotá, Colombia.**
  Coordinador para trabajo seguro en alturas. 2022
- **Trabajo en alturas SST SANT MIGUEL SAS**
  Reentrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. 2023
- **Soluciones & asesorías de obra civil S.A.S. –Bogotá, Colombia.**
  Reentrenamiento en protección contra caídas entrabajo en alturas. 2022
- **Soluciones & asesorías de obra civil S.A.S. - Bogotá, Colombia.**
  Nivel avanzado en protección contra caídas entrabajo en alturas. 2020
- **Servicio nacional de aprendizaje SENA - Bogotá, Colombia.**
  Planificación de un sistema de gestión de la calidad - NTC ISO 9001:2015. 2020
- **Universidad Austral – Buenos Aires, Argentina**
  Curso virtual Excel aplicado a los negocios (Nivel avanzado) 2020
- **Universidad de los Andes – Bogotá, Colombia**
  Curso virtual Objetivos del desarrollo sosteniblepara américa latina y el caribe. 2020
- **Gestión de riesgo, ARL SURA – Bogotá,Colombia**
  Capacitación virtual SG-SST 50 horas. 2020

OTROS DATOS DE INTERES

Licencia de conducción A2 y B1
Vehículo propio

REFERENCIAS PERSONALES

SANDRA PATRICIA TRIANA CAMPOS
Auxiliar Contable – Independiente
Teléfono: 3105635182
Bogotá.

PABLO EMILIO MURCIA MURILLO
Pensionado - Policía Nacional de Colombia
Teléfono: 3112174269
Bogotá.

REFERENCIAS LABORALES

Hilda Barriga Baquero
Contadora
Teléfono: 3015764991
Bogotá.

PILAR GUERRERO
JEFE RECURSOS HUMANOS – GRUPO EL DORADO
Teléfono: 3134516189
Bogotá.

Camilo Murcia

Ing. Camilo Alberto Murcia Triana
C.C. 1.024.581.835

ARL | sura

Medellín, 26 de febrero de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR identificado(a) con cédula de ciudadanía 79617259 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 09/02/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INGCAP ASOCIADOS S.A.S N901441128

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMON

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6,96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10957939672405779835

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 186.84.20.54, 198.143.41.29, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

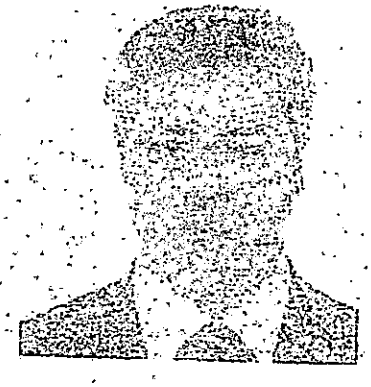
Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 26/02/2024 10.10 PM

Dirección IP: 186.84.20.54, 198.143.41.29, 172.16.42.57

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.617.259
BELTRAN CUELLAR
APELLIDOS
JOHNNY ALEXANDER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1973
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00261887-M-0079617259-20101025 0024514595A 1 35114158

FUERZAS INTEGRALES Y SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901.568.521-2

Número de aprobación Min trabajo 08SE2022220100000036914 de 09 Agosto de 2022
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Nro. 888 del 20 de Abril de 2022
En cumplimiento al Art. 59 de la Res. 4272/2021 - Res. 1178/2017 - Res. 3368/2014 - Res. 3368/ 2014 - Res. 1409 del 2012

Certificación de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

Acreditado por Bureau Veritas en la NTC 6072 de 2014 con código CO22.00797 del 05 de Julio de 2022

CERTIFICA QUE:

JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR

Con identificación Nº. **79617259**

ASISTIÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN DE

COORDINADOR 4272 EN TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de **80 horas** realizadas en Bogotá
Desde **2 de febrero de 2024** hasta el día **11 de febrero de 2024**

Empresa que remite al trabajador: **INGCAP ASOCIADOS SAS**
NIT 901441128-4
Aseguradora de Riesgos Laborales del Trabajador SURA
Representante Legal **ASCANIO LEON GISSEL TATIANA**
Sector Económico: **CONSTRUCCION**
Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día **11 de febrero de 2024**

JAVIER ALEXANDER CANO
Representante legal
CALLE 13 N° 67-15

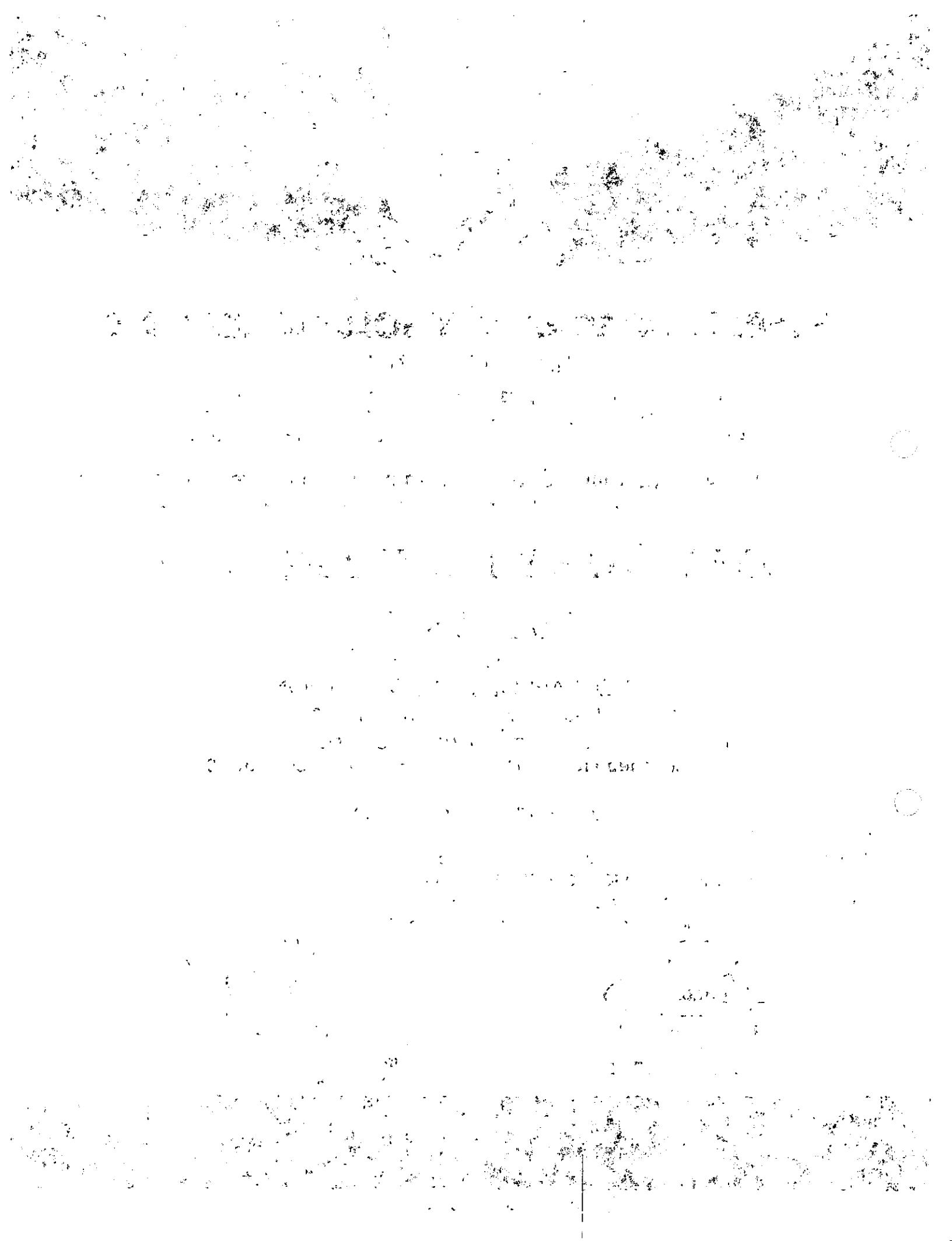
JOSE RODRIGO GRANADA PALACIO
Entrenador(a) Trabajo Seguro en Alturas
N° de Licencia *10873 DE 2017*

La autenticidad de este documento podrá ser validada en

(601) 631 4446
313 413 4807 / 314 563 5027
alturascalle13@gmail.com
Vigilado Ministerio de Trabajo

www.alturasfuerzaintegral.com

316



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.016.004.749

MUNOZ ESTRADA

SANDRA MARCELA





26-FEB-1987

BOGOTA D.C.

1.50 O+ F

Medellín, 23 de february de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SANDRA MARCELA MURCIA ESTRADA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016004749 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 24/02/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INGCAP ASOCIADOS S.A.S N901441128

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - CASA DE LA CULTURA
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 186.84.20.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

212

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 23/02/2024 7.57.PM

Dirección IP: 186.84.20.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.105.689.458
FORERO SANCHEZ

BRAYAN STITH

Brayan Stiven Forero





FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1996
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-2014 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) BRAYAN STITH FORERO SANCHEZ identificado(a) con CC No. 1105689458, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT 9014411284:

- Fecha de afiliación a la Caja: 26/11/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 25/11/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 26/11/2024

ARL | sura

Medellín, 25 de November de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGCAP ASOCIADOS S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1105689458	FORERO SANCHEZ BRAYAN STITH	26/11/2024		91719211	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2024 19:38:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.117, 198.143.41.31, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

AFILIACIÓN

D. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS											
PRIMER APELLIDO FORERO			SEGUNDO APELLIDO SANCHEZ			PRIMER NOMBRE BRAYAN			SEGUNDO NOMBRE STITH		
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC - Cédula de Ciudadanía			8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1105689458						9. SEXO BIOLÓGICO F		✔
SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	X	T	ND	10. FECHA NACIMIENTO 08 Septiembre 1996			PAÍS DE NACIMIENTO COLOMBIA			11. NACIONALIDAD COLOMBIANA

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC - Cédula de Ciudadanía

DL DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	CABECERA MUNICIPAL	3217662011

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		brayanforero996@gmail.com		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
INGCAP ASOCIADOS SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901441128		

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA											
	URBANA	RURAL								BOGOTA	BOGOTÁ D.C.	
127 F				# 93 C	44							

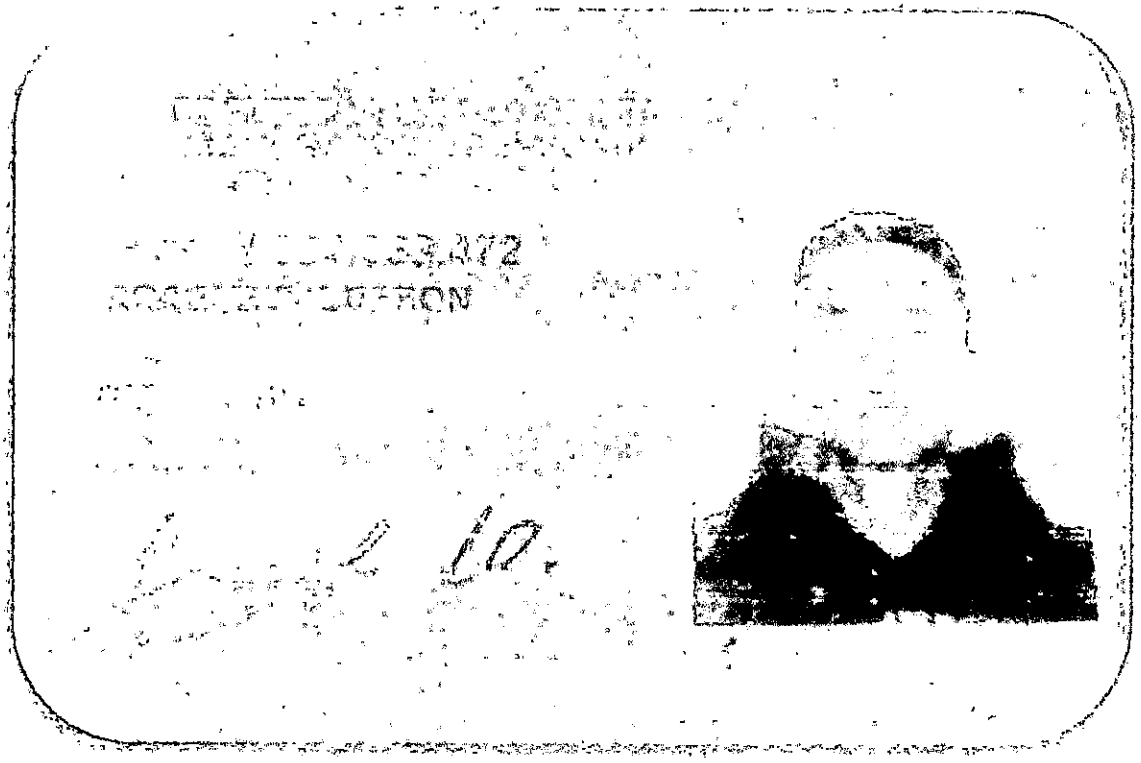
administrativa@ingcap.com.co	TELÉFONO MÓVIL 3158539952	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL 25 NOVIEMBRE 2021	CARGO OPERATIVO	OCUPACIÓN MAESTRO OBRA	SALARIO

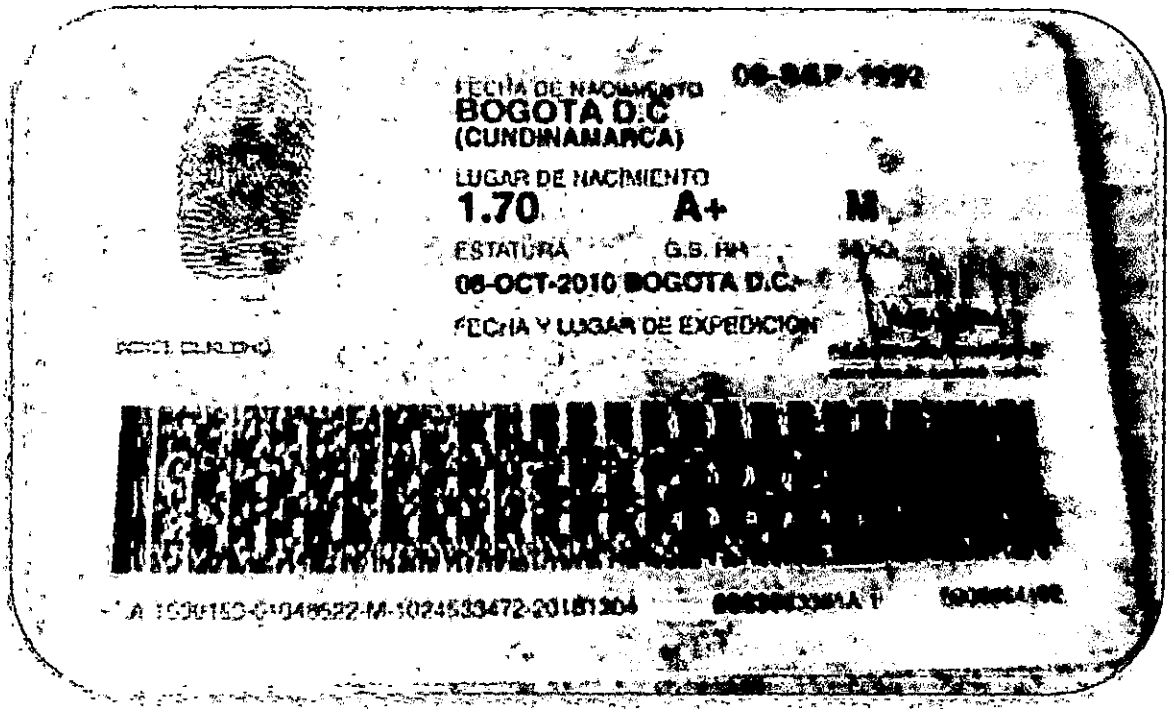
VIGILADO Supersalud

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Brayan Stiven Forero	

Escaneado con CamScanner




FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
06-OCT-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) GIOVANNY ARAQUE CALDERON identificado(a) con CC No. 1024533472, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT 9014411284:

- Fecha de afiliación a la Caja: 26/11/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 25/11/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 26/11/2024

ARL | sura

Medellín, 25 de November de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGCAP ASOCIADOS S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1024533472	ARAQUE CALDERON GIOVANNY	26/11/2024		G204Q713	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2024 19:39:12 :
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.117, 198.143.41.31, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

capitalsalud eps-s
Te entiendo. Te atiendo

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [x] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha
				25/11/2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Copia documento de identidad: CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC — Cantidad — Total
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

capitalsalud eps-s
Te entiendo. Te atiendo

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha
				25/11/2014

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Copia documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] — Cantidad — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

ARL | sura

Medellín, 22 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGCAP ASOCIADOS S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000003 CASA DE LA CULTURA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1024504173	CORREDOR SANCHEZ JHON ALEXANDER	23/02/2024		199213N2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/02/2024 20:41:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.54, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011927534	9|6|8|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CORREDOR (Primer apellido)	SANCHEZ (Segundo apellido)	JHON (Primer nombre)	ALEXANDER (Segundo nombre)

7.Tipo documento de identidad	8.Número del documento de identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1024504173	Femenino ☐ Masculino ☒	2|5|0|4|1|9|9|0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad		13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo [FNM]	Condicion [TP]		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PROTECCION	1300000

18.Residencia			
CR 73 58 A 04 SUR. Dirección	Telefono fijo	3006073222 Telefono celular	JHON.C9854@GMAIL.COM Correo electronico
BOGOTA Municipio/Distrito	zona Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / comuna	BOGOTA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de Identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad			Condición	
			Tipo F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia					
	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS AMERICAS - UODCPO AMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de Identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
BIGCAP ASOCIADOS SAS	NIT	901441125	01

39.Ubicación				
CL 167 56 25 BI 14 AP 403 Dirección	3158539353 Telefono	GERENCIAINCAP@GMAIL.COM Correo electronico	BOGOTA Municipio distrito	BOGOTA Departamento

M-PYGA-F091 V 1.0-2018

Powered by CamScanner

324

No de Radicacion
4011927534

8. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 8. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 9. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad. ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2[3]0[2]2[0]2[4]

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
JHON CORREDOR	

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
  Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia jud cial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital,
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

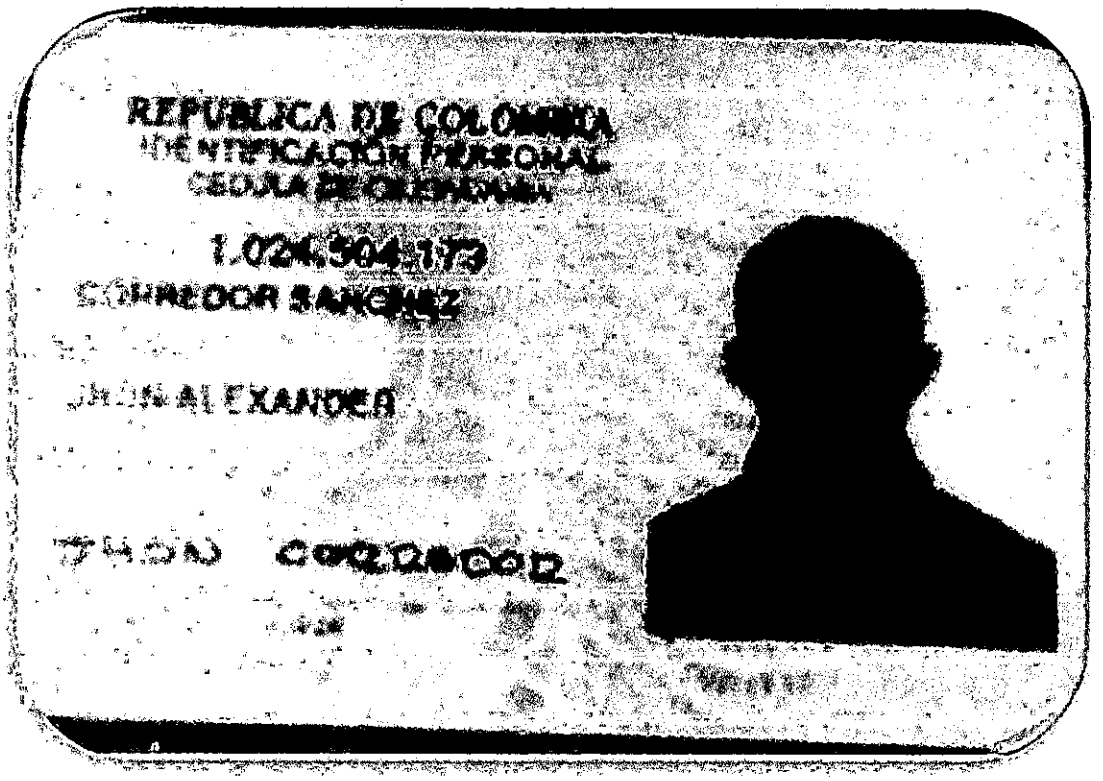
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

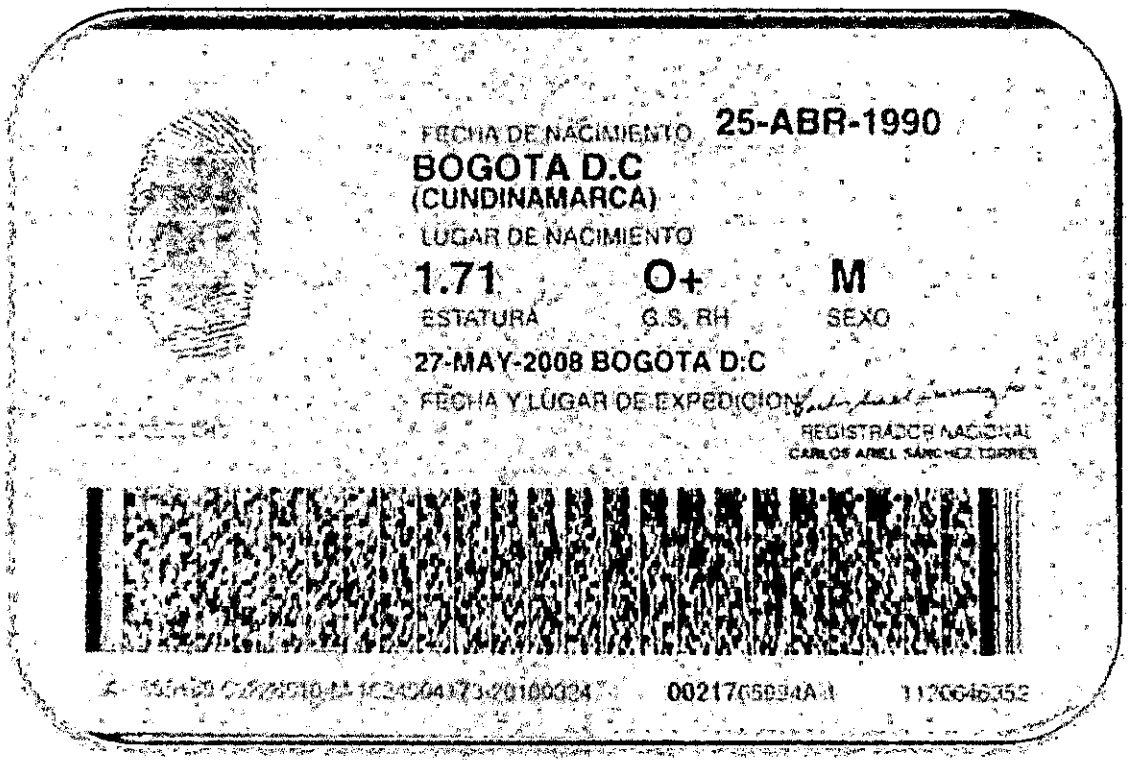
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demas información registrada.

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.024.304.173
ALEXANDER


FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-MAY-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORREDOR SANCHEZ JHON ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **1.024.504.173** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de septiembre de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de marzo de 2024.

Cordialmente,

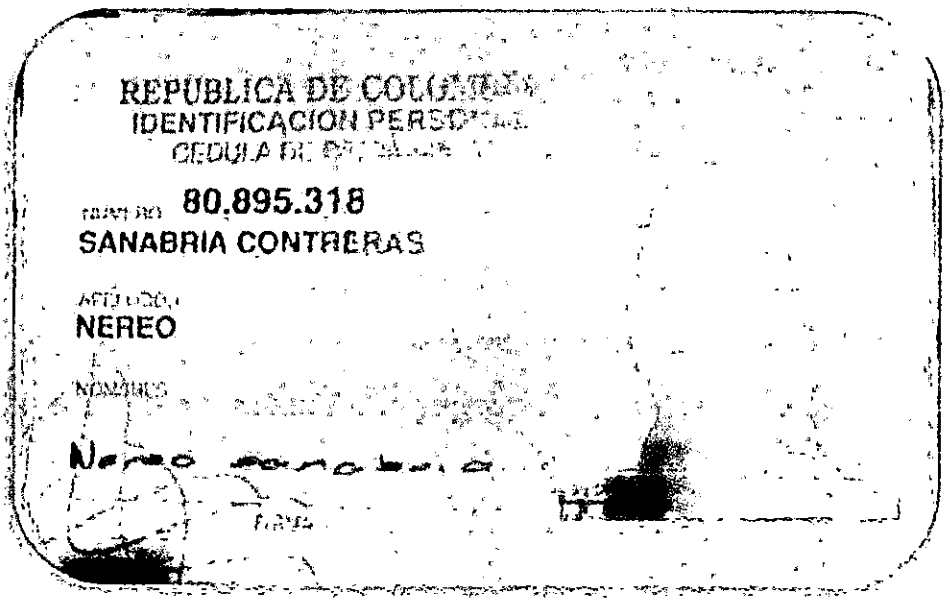
Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202403061620S

327



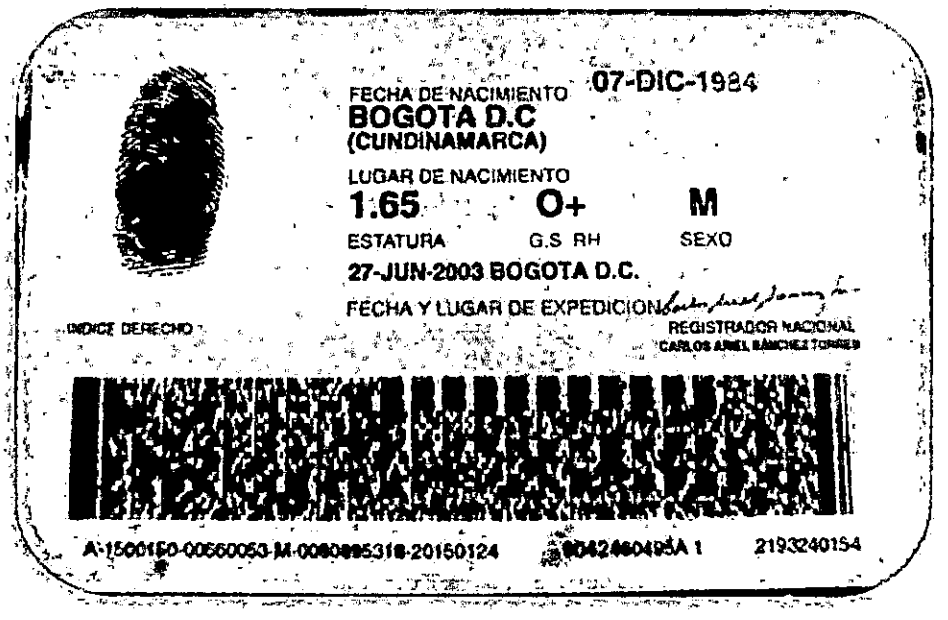
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.895.318
SANABRIA CONTRERAS

APELLIDOS
NEREO

NOMBRES
Nereo Sanabria

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1984
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

27-JUN-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00560053-M-0080895318-20150124 0042460495A 1 2193240154

Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) NEREO SANABRIA CONTRERAS identificado(a) con CC No. 80895318, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT 9014411284:

- Fecha de afiliación a la Caja: 26/11/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 25/11/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 26/11/2024

ARL | sura

Medellín, 25 de November de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGCAP ASOCIADOS S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C80895318	SANABRIA CONTRERAS NEREO	26/11/2024		234W144B	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2024 19:37:07
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.117, 198.143.41.31, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

capitalsalud
eps-s
Te entiendo. Te atiendo

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	[redacted]	23/11/2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o [illegible] de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Nerod Sanabria	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Copia documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] — Cantidad — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

capitalsalud EPS-S
Te entiendo. Te escucho

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42 Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]		23/11/2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o Entidad responsable de afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Nacer Sanabria	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Copia documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] — Cantidad — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Versión funcional

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800 251 440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [- Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ]] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ][ ]

II. AFILIACIÓN

1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
ODAIR	RAFAEL	DIAZ	GARCIA
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA DE CIUDADANIA	1006897878	Femenino / Masculino X	07 09 1981

2. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M / Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	COLFONDOS	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 127F # 93C 44	3107879249	3107879249	diazgarciaodairrafael@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
BOGOTA D.C.	Urbana [X] Rural [ ]	USAQUEN	CUNDINAMARCA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	
C1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
BIGCAP ASOCIADOS SAS	NI [ ]	901.441.128 - 4	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CALLE 128 A 54 B TORRE 1 OF 906	3155539952	gerenciaingcap@gmail.com	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA

Escaneado con CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10 Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12 Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
		[ ]	[ ]		D D M M A A A A

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad				X					1

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que consta la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Stickar procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.006.897.878

DIAZ GARCIA

APELLIDOS

ODAIR RAFAEL

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1991

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ENE-2016 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P<COL1006897878<20170927<0057432889A<3 9101065C9

Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ODAIR RAFAEL DIAZ GARCIA identificado(a) con CC No. 1006897878, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT 9014411284:

- Fecha de afiliación a la Caja: 26/11/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 25/11/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 26/11/2024

ARL | sura

Medellín, 25 de November de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGCAP ASOCIADOS S. A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1006897878	DIAZ GARCIA ODAIR RAFAEL	26/11/2024		31520124	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2024 19:36:20 :
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.117, 198.143.41.31, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Executive de certificación

ARNESES DE CUERPO COMPLETO

Fabricado por COMERCIALIZADORA 3G E.U.

Con dirección en [illegible]

Comercializado por COMERCIALIZADORA 3G E.U.

Con dirección en [illegible]

ARNÉS MODELO [illegible]

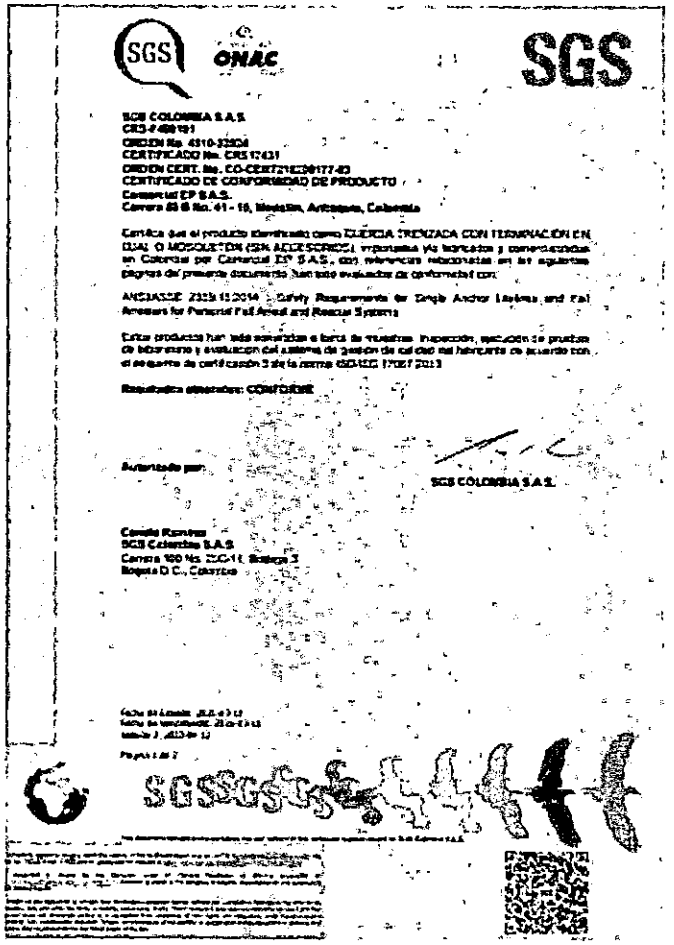
Normativa de referencia para el ensayo de equipos evaluados

[illegible]

Este informe de ensayo [illegible]

Este informe de ensayo [illegible]

Este informe de ensayo [



SGS ONAC

SGS

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F-000191
ORDEN No. 4510-22504
CERTIFICADO No. CRS 17431
ORDEN CERT. No. CO-CERT21E200177-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Comercial EP S.A.S.
Carrera 65 B No. 41 - 10, Medellín, Antioquia, Colombia

Certifica que el producto identificado como CUERDA TRENZADA CON TERMINACIÓN EN OJAL O MOSQUETÓN (SIN ACCESORIOS), importados y/o fabricados y comercializados en Colombia por Comercial EP S.A.S., con referencias relacionadas en las siguientes páginas del presente documento, han sido evaluados de conformidad con:

ANSI/ASSE Z359.13:2014 - Safety Requirements for Single Anchor Lanyard and Fall Arresters for Personal Fall Arrest and Rescue Systems

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del sistema de gestión de calidad del fabricante de acuerdo con el esquema de certificación 3 de la norma ISO/IEC 17067:2013

Resultado(s) obtenido(s): CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramírez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25G-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: [illegible]
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Edición 1: [illegible]

Página 1 de 7

SGSSGSSGS

Icontec
Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC Asociado a certificación bajo el esquema ECOTES 1000 para

ESTROBOS Y ESTROBOS DE POSICIONAMIENTO

Fabricado por COMERCIALIZADORA 3G E.U.

N.P. Cota Laboratorio 2.5 vía Siberia Portal Sabana 90 Bodega #5 Cota, Cundinamarca, Colombia

identificado con número de NIT 830.147.413-4

Manufactured by COMERCIALIZADORA 3G E.U.

N.P. Cota Laboratorio 2.5 vía Siberia Portal Sabana 90 Bodega #5, Cota, Cundinamarca, Colombia

identified with NIT number 830.147.413-4

El derecho al uso de certificado de conformidad de producto se otorga con el número de

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the number

ANSI/ASSE Z 359.3 (2007)

Requisitos de seguridad para estribos y estribos de posicionamiento

Safety requirements for lanyards and positioning lanyards

Fecha de Aprobación: 2020-02-14

Fecha Última Modificación:

Vigente Desde:

Fecha de Renovación: 2020-02-14

Vigente Hasta:

Roberto Enrique Montoya Vila
Director Ejecutivo

ONAC icontec ANSI

INGCAP ASOCIADOS SAS	FORMATO REGISTRO DE CAPACITACION	CODIGO: SG-FR-20 VERSION: 1 FECHA 01-03-2024

Capacitador Camilo A. Murcia Triana

Firma 24/04/204

Lugar-obra Localidad de Tunjuelito

Fecha de la charla 24/04/2024

Hora de Inicio 08:00 am Hora final 09:00 am

Contenido charla de seguridad en el lugar de trabajo

Objetivo general de la capacitación mantener ambientes de trabajo seguro

Objetivos específicos: a partir de la identificacion de riesgos.

Nº	Nº DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	80.895.312	Nereo Sanabria	Maestro	Nereo Sanabria
2	1.105.689.488	Brayan Forero	Ayudante	Brayan Stiven F.
3	1.006.897.875	Rafael Diaz	Maestro	Odair Rafael Diaz
4	1.024533472	Giovanny Araque	Ayudante	
5	1.024.504.83	Jhon Corredor	Ayudante	JHON CORREDOR
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
16				

Nota: La firma adjunta de cada trabajador es una aceptación para cumplir las reglas de seguridad estandarizadas en la ley y las adicionales acordadas contractualmente, el incumplimiento de ellas es motivo de finalización de contrato

Powered by CamScanner

Ciudad Bogotá DC, 01 de marzo 2024.

ACTA DE DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El día 01 del mes de marzo del año 2024, el Representante Legal Gissel Tatiana Ascanio nombró a Camilo Murcia Triana, como el representante del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la empresa INGCAP ASOCIADOS SAS, quien será el encargado de asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de informar a la alta dirección sobre el desempeño y las necesidades de mejora de dicho Sistema, al igual que asegurarse que se promueva la toma de conciencia de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo del cliente interno, del externo y de las otras partes interesadas en todos los niveles de la organización.

GISSEL TATIANA ASCANIO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMILO MURCIA TRIANA
REPRESENTANTE DEL SG-SST

CLINICOSMOS IPS NIT 900530466
Dirección Sede Principal: Calle 57 # 18-21, Bogotá.
Teléfonos: 3215109956 agendamientos@clinicosmos.com

INFORMACIÓN GENERAL



Número de Ingreso: 58372
Fecha de Ingreso: 14/02/2024
Nombres: BRAYAN STITH FORERO SANCHEZ
Documento: CC1105689458
Edad: 29
Género: M
Entidad: COSMOS SUPPORT SAS / CLINICOSMOS IPS SAS
Empresa que solicita la evaluación: INGCAP ASOCIADOS SAS
Cargo: AYUDANTE DE COSNTRUCCION
Tipo de evaluación solicitada: EXAMEN MEDICO INGRESO

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXAMEN	RESULTADO	EXAMEN	RESULTADO
Visiometría	NORMAL	Perfil Lipídico	NORMAL
Audiometría	NORMAL		
Énfasis Osteomuscular	NORMAL		
Glicemia	NORMAL		

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

INGRESO SATISFACTORIO

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis Osteomuscular: APTO SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR
Énfasis Alturas: APTO SIN RESTRICCIONES PARA ALTURAS

RECOMENDACIONES GENERALES

Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
Control periódico ocupacional
Hábitos nutricionales saludables
Ejercicio regular 3 veces / semana

RECOMENDACIONES OPCIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
VISUAL: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
AUDITIVAS: Pausas activas, Uso de protección auditiva, Reposo auditivo extralaboral, Disminución a exposición a ruido por debajo de los 80dbA. ALTURAS:
Capacitación y certificación de alturas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS TRABAJADOR

Sin recomendaciones especificas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICA EMPRESA

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Diego A. SIERRA C
RM: 11-129/2010
Lic.SO: 25-2258/2016

Profesional: Dr. DIEGO ANDRÉS SIERRA CASTAÑEDA C.C.: 80.800.049 Registro médico: 11-129/2010 Licencia No: 25-2258/2016	Trabajador: BRAYAN STITH FORERO SANCHEZ Documento: CC1105689458

CLINICOSMOS IPS NIT 900530466
Dirección Sede Principal: Calle 57 # 18-21, Bogotá.
Teléfonos: 3215109956 agendamientos@clinicosmos.com

INFORMACIÓN GENERAL



Número de Ingreso: 58371
Fecha de ingreso: 14/02/2024
Nombres: NEREO SANABRIA CONTRERAS
Documento: CC80895318
Edad: 39
Género: M
Entidad: COSMOS SUPPORT SAS / CLINICOSMOS IPS SAS
Empresa que solicita la evaluación: INGCAP ASOCIADOS SAS
Cargo: CONTRATISTA DE CONSTRUCCION
Tipo de evaluación solicitada: EXAMEN MEDICO INGRESO

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXAMEN	RESULTADO	EXAMEN	RESULTADO
Visiometría	NORMAL	Perfil Lipídico	NORMAL
Audiometría	NORMAL		
Énfasis Osteomuscular	NORMAL		
Glicemia	NORMAL		

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

INGRESO SATISFACTORIO

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis Osteomuscular: APTO SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR
Énfasis Alturas: APTO SIN RESTRICCIONES PARA ALTURAS

RECOMENDACIONES GENERALES

Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
Control periódico ocupacional
Hábitos nutricionales saludables
Ejercicio regular 3 veces / semana

RECOMENDACIONES OPCIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
VISUAL: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
AUDITIVAS: Pausas activas, Uso de protección auditiva, Reposo auditivo extralaboral, Disminución a exposición a ruido por debajo de los 80dbA. ALTURAS:

Capacitación y certificación de alturas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS TRABAJADOR

Sin recomendaciones específicas.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICA EMPRESA

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Diego A. SIERRA C
RM: 11-129/2010
Lic.SO: 25-2258/2016

Profesional: Dr. DIEGO ANDRÉS SIERRA CASTAÑEDA C.C.: 80.800.049 Registro médico: 11-129/2010 Licencia No: 25-2258/2016	Trabajador: NEREO SANABRIA CONTRERAS Documento: CC80895318

INGCAP ASOCIADOS SAS	INDICADORES DE GESTION DEL SG-SST											CÓDIGO	SIG-SST-FO-22
												VERSIÓN	1
												Página 1 de 1	

N02	PROCESO	NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	META	FRECUENCIA	INTERPRETACION	2024				OBSERVACIONES
								Abril	Mayo	Junio	Julio	
1	Seguridad y Salud en el Trabajo	ACCIDENTES DE TRABAJO	Disminuir y prevenir accidentes de trabajo mediante la identificación, evaluación, control y seguimiento de los peligros y riesgos asociados a nuestra gestión.	Tasa de Accidentalidad: Nº de AT No. Promedio de trabajadores	0,0	Mensual	Por cada 100 trabajadores expuestos se presentan X accidentes en el periodo.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
2		FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO		IF: FRECUENCIA: (No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes)* 100 (No. de trabajadores en el mes)	0,0	Mensual	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se presentan X Accidentes de Trabajo.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
3		PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES		(No. accidentes mortales que se presentaron en el mes)*100 (Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes)	0	Mensual	En el mes, el % de accidentes de trabajo fueron mortales.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
4		SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD		IS: SEVERIDAD: (No. D'as Incapacidad por accidente de trabajo en el mes + No. D'as Cargados en el mes) *100 (No. Trabajadores en el mes)	0	Mensual	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron x dias por accidentes de trabajo.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
7		ENFERMEDADES LABORALES	Evitar enfermedades laborales producidas por los peligros y riesgos asociados a nuestra gestión	Proporción de la población con Enfermedades Laborales Calificadas (Total de EL Calificadas en el mes) * 100 (No. De trabajadores en el mes)	0	Mensual	% de personas con EL	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
6		INCIDENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES		INCIDENCIA (No. De casos nuevos de EL en el mes) *100.000 (Promedio de trabajadores en el mes)	0	Mensual	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
8		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA		(N° Días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) *100 (N° Días de trabajo programados en el mes)	144	Mensual	En el mes se perdió % de días programados de trabajo por incapacidad médica.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones
10		PREVALENCIA DE ENFERMEDADES LABORALES		PREVALENCIA (No. De casos nuevos y antiguos de EL en el mes) *100.000 (Promedio de trabajadores en el mes)	0	Mensual	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo.	0,000	0,000	0,000	0,000	Sin observaciones

INGCAP ASOCIADOS SAS	FORMATO REGISTRO DE CAPACITACION	CODIGO: SG-FR-20 VERSION: 1 FECHA 01-03-2024

Capacitador: Camilo A. Murcia Triana

Firma _____

Lugar-obra Localidad de Tunjuelito

Fecha de la charla 26/04/2024

Hora de inicio 3:PM Hora final 04:00 pm

Contenido charla sobre comunicacion en caso

Objetivo general de la capacitación de eventos de alguna emergencia

Objetivos específicos: _____

Nº	Nº DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	1.006897875	Rafael Diaz	Maestro	Rafael Diaz
2	1.024.504.173	Jhon Corredor	Ayudante	JHON CORREDOR
3	1.024.533.472	Giovanny Araque	Ayudante	
4	80.895.312	Nereo Sanabria	Maestro	Nereo Sanabria
5	1.105.689.458	Brayan Forero	Ayudante	Braya Stiven F.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
16				

Nota: La firma adjunta de cada trabajador es una aceptación para cumplir las reglas de seguridad estandarizadas en la ley y las adicionales acordadas contractualmente, el incumplimiento de ellas es motivo de finalización de contrato.

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	840474770	9471260579	Y	2024/08/08	2024/38/13	BANCO DAVIVIENDA		$929,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79617259	BELTRAN JOHNNY																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
2	CC	41701935	CUBILLOS ROSALBINA		X																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	0	$0	$0	No	$3,100
3	CC	1024581835	MURCIA CAMILO		X															23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$81,300		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	0	$0	$0	No	$230,600
4	CC	1016004749	MURCIA SANDRA		X															23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS008	15	$650,000	$81,300		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	0	$0	$0	No	$230,600
Total	Afiliados(4)																					$2,600,000	$416,000			$2,603,000	$325,100			$0	$0			$2,643,334		$184,200		$0	$0		$925,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$184,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$184,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$325,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$243,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$81,300
TOTAL				4	$925,300

2024/08/12 09:16 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	761427524	9469749678	Y	2024/07/08	2024/07/08	BANCO DAVIVIENDA		$551,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79617259	BELTRAN JOHNNY																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
2	CC	41701983	CUBILLOS ROSALBINA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total			Afiliados(2)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$551,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$181,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500
TOTAL				2	$551,500

2024/08/12 09:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	840395723	9471260508	Y	2024/07/08	2024/08/13	BANCO DAVIVIENDA		$947,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1024581835	MURCIA CAMILO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
2	CC 1016004749	MURCIA SANDRA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total Afiliados(2)																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$922,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$181,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$325,000
COMFENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500
TOTAL				2	$922,000

2024/08/12 09:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539992	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	761415654	9469749488	E	2024/07/08	2024/07/08	BANCO DAVIVIENDA		$2,863,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tdp	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	lnr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GISSEL ASCANIO (7 Afiliados)																					$10,286,668	$1,646,000			$10,286,668	$411,600			$10,286,668	$411,600			$10,286,668	$394,300		$0	$0		$2,863,500
Centro de Trabajo: COASMEDAS (1 Afiliados)																					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$26,100		$0	$0		$1,226,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$26,100		$0	$0		$1,226,100
1	CC	79790452	MORALES JUAN																23020	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF22	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	SI	$1,226,100
Centro de Trabajo: INGCAP (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$402,500
2	CC	1095793967	ASCANIO GISSEL																23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Centro de Trabajo: TUNJUELITO (5 Afiliados)																					$3,986,668	$638,000			$3,986,668	$159,600			$3,986,668	$159,600			$3,986,668	$277,700		$0	$0		$1,234,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																					$3,986,668	$638,000			$3,986,668	$159,600			$3,986,668	$159,600			$3,986,668	$277,700		$0	$0		$1,234,900
3	CC	1006897878	DIAZ ODAIR																23100	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	1105659458	FORERO BRAYAN																23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1108832262	SANABRIA JUAN	X															23030	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
6	CC	83895318	SANABRIA NEREO																23100	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
7	CC	79453158	SOCHA RAFAEL	X															25-14	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total			**Afiliados(7)**																		$10,286,668	$1,646,000			$10,286,668	$411,600			$10,286,668	$411,600			$10,286,668	$394,300		$0	$0		$2,863,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,646,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$423,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$394,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$394,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$411,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$411,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$411,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				7	$2,863,500

2024/08/12 01:22 PM

156

INGCAP
ASOCIADOS SAS

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES (ART. 50 LEY 789/02 y complementarios)

Yo GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.793.967 en mi calidad de Representante Legal de la compañía INGCAP ASOCIADOS SAS. identificada con NIT No 901.441.128-4, **CERTIFICO** que la sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Y no se encuentra en mora en dichos aportes en los 6 últimos meses anteriores a la fecha. Así mismo por ser sujeto pasivo al Impuesto Sobre la Renta para la Equidad –CREE-, según el Art. 20 de la Ley 1607 de 2012, está exonerada de los pagos parafiscales, ICBF y SENA.

Esta certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
C.C. 1.095.793.967 de Floridablanca
Representante Legal
INGCAP ASOCIADOS SAS
NIT 901.441.128-4

ASOCIADOS SAS

gerenciaingcap@gmail.com
CALLE 128ª No 54B-56 T1 906 | CEL. 315 853 9952 - 321 766 2011
BOGOTÁ D.C.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OMAR HUMBERTO CORTES ARANGUREN identificado(a) con CC 79253154 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9470122075	839774924	E	2024-08-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9470122075	839774924	E	2024-08-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9470122075	839774924	E	2024-08-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9470122075	839774924	E	2024-08-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 15:08.

252

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	200162419	9457350387	E	2023/10/06	2023/10/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,222,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GISSEL ASCANIO (9 Afiliados)																								$3,944,002	$631,200			$3,944,002	$158,100			$3,944,002	$158,100			$3,944,002		$274,900		$0	$0		$1,222,300
Centro de Trabajo: CONTRALORIA (7 Afiliados)																								$2,745,335	$439,400			$2,745,335	$110,100			$2,745,335	$110,100			$2,745,335		$191,400		$0	$0		$851,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																								$2,745,335	$439,400			$2,745,335	$110,100			$2,745,335	$110,100			$2,745,335		$191,400		$0	$0		$851,000
1	CC	1024530112	CHIVARA EDGAR	X																	23030	11	$425,334	$68,100	EPSC34	11	$423,334	$17,100	CCF22	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	6.960%	$29,700	11	$0	$0	SI	$132,000
2	CC	80139044	DIAZ CARLOS	X																	23030	15	$580,000	$92,800	EPS017	15	$580,000	$23,200	CCF22	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
3	CC	79457982	MARTINEZ ALEJANDRO		X																23020	1	$38,667	$6,200	EPSC34	1	$38,667	$1,600	CCF22	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
4	CC	73022131	PALENCIA CARLOS	X																	23020	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$385,667	$15,500	CCF22	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
5	CC	1092174649	RIOS DANIEL	X	X																23030	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$115,000	$4,700	CCF22	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	6.960%	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100
6	CC	79453158	SOCHA RAFAEL																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1023864435	YERGARA MILTON		X																23030	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF22	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
Centro de Trabajo: INGCAP (2 Afiliados)																								$1,198,667	$191,800			$1,198,667	$48,000			$1,198,667	$48,000			$1,198,667		$83,500		$0	$0		$371,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$1,198,667	$191,800			$1,198,667	$48,000			$1,198,667	$48,000			$1,198,667		$83,500		$0	$0		$371,200
8	CC	1095793967	ASCANIO GISSEL																		23030	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	79155225	JAIME JUAN	X																	23100	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF22	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
Total Afiliados(9)																								$3,944,002	$631,200			$3,944,002	$158,100			$3,944,002	$158,100			$3,944,002		$274,900		$0	$0		$1,222,300

2023/10/05 08:36 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INSCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	200162419	9457350387	E	2023/10/06	2023/10/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,222,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$631,200	$0	$0	$631,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$6,200	$0	$0	$6,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$371,300	$0	$0	$371,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$68,100	$0	$0	$68,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$274,900	$0	$0	$274,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$274,900	$0	$0	$274,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$158,100	$0	$0	$158,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$158,100	$0	$0	$158,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$158,100	$0	$0	$158,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$18,700	$0	$0	$18,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$45,000	$0	$0	$45,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$48,000	$0	$0	$48,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				9	$1,222,300	$0	$0	$1,222,300

2023/10/05 08:36 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	624106054	9466833327	E	2024/05/08	2024/05/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$4,782,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1024533472	ARAQUE GIOVANNY	X																		23030 1	15	$650,000	$104,000	EPSC34	15	$650,000	$26,000	CCF22	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	SI	$201,300
2	CC	1095793967	ASCANIO GISSEL																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	1024504173	CORREDOR JHON																			23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	1006897878	DIAZ ODAIR																			23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1105689458	FORERO BRAYAN																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
6	CC	1084737612	FUENTES DARWIN	X	X																	23030 1	26	$1,126,667	$180,300	EPS042	26	$1,126,667	$45,100	CCF22	26	$1,126,667	$45,100	14-11	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	SI	$349,000
7	PT	5521508	LEAL EDILIO		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	ESSC07	1	$41,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
8	PT	5522439	LEAL JUNIOR																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	PT	5523155	LEAL MIGUEL																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
10	CC	1024598721	MEDINA JHON		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
11	CC	79790452	MORALES JUAN																			23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF22	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	SI	$1,226,100
12	CC	1108832262	SANABRIA JUAN	X																		23030 1	6	$260,000	$41,600	EPS010	6	$260,000	$10,400	CCF22	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	SI	$80,500
13	CC	82895318	SANABRIA NEREO																			23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
14	CC	79453158	SOCHA RAFAEL	X																		25-14	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$215,667	$8,700	CCF22	5	$216,667	$8,700	14-11	5	$216,667	6.960%	$15,100	5	$0	$0	SI	$67,200
15	CC	1024486178	SUAREZ LINA	X	X																	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total	Afiliados(15)																							$16,483,336	$2,637,600			$16,483,336	$659,600			$16,483,336	$659,600			$16,483,336		$825,900		$0	$0		$4,782,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$2,637,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$41,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,171,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,008,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$825,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$825,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$659,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	$659,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				15	$659,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$78,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$45,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$12,200

2024/06/28 03:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$200,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$105,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$60,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				15	$4,782,700

2024/06/28 03:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	832234167	9471163977	E	2024/08/08	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA		$1,914,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19467060	ALFONSO ALVARO	X	X																25-14	7	$303,334	$48,600	EPSC34	7	$303,334	$12,200	CCF22	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200
2	CC	1026264386	ALFONSO JAVIER	X	X																25-14	7	$303,334	$48,600	EPSC34	7	$303,334	$12,200	CCF22	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200
3	CC	1026294667	ALFONSO VICTOR	X	X																23030 1	7	$303,334	$48,600	EPS037	7	$303,334	$12,200	CCF22	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200
4	CC	1095793967	ASCANIO GISSEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1006897878	DIAZ ODAIR		X																23100 1	20	$866,667	$138,700	EPS005	20	$866,667	$34,700	CCF22	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	6.960%	$60,400	20	$0	$0	SI	$268,500
6	CC	1105689458	FORERO BRAYAN		X																23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
7	CC	79790452	MORALES JUAN		X																23020 1	12	$2,000,000	$320,000	EPS017	12	$2,000,000	$80,000	CCF22	12	$2,000,000	$80,000	14-11	12	$2,000,000	0.522%	$10,500	12	$0	$0	SI	$490,500
8	CC	1108832262	SANABRIA JUAN	X	X																23030 1	3	$130,000	$20,600	EPS010	3	$130,000	$5,200	CCF22	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	6.960%	$9,100	3	$0	$0	SI	$40,300
9	CC	19177584	SANABRIA NEREO	X	X																25-14	4	$173,334	$27,800	EPSC34	4	$173,334	$7,000	CCF22	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	SI	$53,900
10	CC	80895316	SANABRIA NEREO		X																23100 1	25	$1,083,334	$173,400	EPSC34	25	$1,083,334	$43,400	CCF22	25	$1,083,334	$43,400	14-11	25	$1,083,334	6.960%	$75,500	25	$0	$0	SI	$335,700
11	CC	1024486178	SUAREZ LINA	X	X																25-14	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF22	2	$86,667	$3,500	14-11	2	$86,667	6.960%	$6,100	2	$0	$0	SI	$27,000
Total Afiliados(11)																							$6,593,338	$1,055,400			$6,593,338	$264,200			$6,593,338	$264,200			$6,593,338		$330,900		$0	$0		$1,914,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$1,055,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$312,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$138,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$284,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$330,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$330,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$264,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	11	$264,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$264,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$74,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$5,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$17,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$86,700
TOTAL				11	$1,914,700

2024/08/12 10:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	761415654	9469749388	E	2024/07/08	2024/07/08	BANCO DAVIVIENDA		$2,863,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095793967	ASCANIO GISSEL																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
2	CC	1006897878	DIAZ ODAIR																	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	1105689458	FORERO BRAYAN																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	79790452	MORALES JUAN																	23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF22	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	SI	$1,226,100
5	CC	1108832262	SANABRIA JUAN		X															23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
6	CC	80895318	SANABRIA NEREO																	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
7	CC	79453158	SOCHA RAFAEL		X															25-14	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total Afiliados: 7)																						$10,286,668	$1,646,000			$10,286,668	$411,600			$10,286,668	$411,600			$10,286,668		$394,300		$0	$0		$2,863,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,646,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$423,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$394,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$394,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$411,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$411,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$411,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				7	$2,863,500

2024/07/08 10:57 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INSCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	695712442	9468434188	E	2024/06/11	2024/06/11	BANCO DAVIVIENDA		$3,928,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1024533472	ARAQUE GIOVANNY		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPSC34	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
2	CC	1095793967	ASCANIO CISSEL																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	1024504173	CORREDOR JHON		X																	23020 1	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
4	CC	1006897878	DIAZ ODAIR																			23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
5	CC	1105689458	FORERO BRAYAN																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
6	CC	1084737612	FUENTES DARWIN		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS042	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
7	CC	1047345148	GONZALEZ LUIS	X	X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
8	PT	5522439	LEAL JUNIOR		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	ESSC07	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
9	PT	5523155	LEAL MIGUEL		X																	23030 1	1	$43,334	$7,000	ESSC07	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
10	CC	79790452	MORALES JUAN									X										23020 1	30	$5,500,000	$935,000	EPS017	30	$5,500,000	$220,000	CCF22	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.521%	$28,800	30	$0	$0	SI	$1,403,800
11	CC	1108832262	SANABRIA JUAN																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
12	CC	19177584	SANABRIA NEREO	X	X																	25-14 1	1	$43,334	$7,000	EPSC34	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
13	CC	80895318	SANABRIA NEREO																			23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
14	CC	79453158	SOCHA RAFAEL																			25-14 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
15	CC	1023926904	SUECA DILLAN	X	X																	23100 1	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total Afiliados(15)																								$13,646,672	$2,239,000			$13,646,672	$546,400			$13,646,672	$546,400			$13,646,672		$596,600		$0	$0		$3,928,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$2,239,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$423,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$215,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$659,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$942,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$596,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$596,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$546,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	$546,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				15	$546,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$55,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$1,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$221,800

2024/06/28 03:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$3,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$55,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				15	$3,928,400

2024/06/28 03:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$3,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$55,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000
TOTAL				15	$3,928,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	572940574	9465632330	Y	2024/04/05	2024/04/15	BANCO DAVIVIENDA		$1,395,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tep tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 79617259	BELTRAN JOHNNY		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
2	CC 1024581835	MURCIA CAMILO		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
3	CC 1016004749	MURCIA SANDRA		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total	Afiliados(3)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$487,500			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$1,383,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$624,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$271,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$487,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$325,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500
TOTAL				3	$1,383,000

2025/01/21 06:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901441128	4	INGCAP ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GISSEL ASCANIO	CL 167 56 25	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3158539952	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-05	695717057	9468434174	Y	2024/06/11	2024/06/11	BANCO DAVIVIENDA		$551,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 29617259	BELTRAN JOHNNY																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
2	CC 41701985	CUBILLOS ROSALBINA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total Afiliados(2)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$551,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$181,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500
TOTAL				2	$551,500

2025/01/21 06:09 PM

INGCAP ASOCIADOS SAS	**PERMISO DE TRABAJO**	CÓDIGO: SST-FR-33 VERSIÓN: 01 FECHA: 1 SEPT 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 06 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: Adecuacion Salon Comunal Bonguero | **RESIDENTE DE OBRA:** ARQ. JOHNNY BELTRAN

CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS | **COORDINADOR EN ALTURAS:** JOHNNY BELTRAN

1. GENERALIDADES

TIPO DE TRABAJO								
	En alturas	X	Izaje de cargas con grúa		Energías peligrosas		Otro	
	Excavación o zanja		Izaje de cargas con excavadora		En caliente		¿Cuál?:	
	Espacio confinado		Eléctrico		Con explosivos			

LUGAR DEL TRABAJO: Parte interna Salon Comunal

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO: Aplicación Pintura Muros.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO	FECHA				HORA	ALTURA APROX. (mt)
	INICIO	17	06	2024	07:30	5.00 mt.
	FINALIZACIÓN	17	06	2024	17:30	

MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (A) Aplica (N/A) No Aplica

Delimitación del área	X			Línea de advertencia				Manejo desniveles y huecos	X		
Señalización del área	X			Barandas de seguridad				Ayudante de seguridad		X	

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Punto de anclaje fijo			X	Conectores para restricción de caídas	X			Frenos para líneas de vida fijas			
Dispositivos de anclaje portátiles			X	Conectores de Posicionamiento	X						
Línea de vida horizontal (P) (F)	X			Conectores para detención de caídas	X			Frenos para líneas de vida portátiles			
Líneas de vida verticales (P) (F)				Eslingas con absorbedor de energía			X				
Ganchos de seguridad	X			Líneas de vida autorretráctiles			X				
Mosquetones	X			Conectores para Tránsito Vertical (Frenos)							

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Casco con barbuquejo	X			Protección facial				Botas de seguridad	X		
Protección auditiva (I) (C)	X			Máscara vapores orgánicos				Traje tyvek			X
Gafas de seguridad	X			Guantes	X			Protección respiratoria	X		

SISTEMA DE ACCESO

Escaleras ☐ Andamios ☒ Canasta grúa ☐ Manlift ☐ Otro ☐ ¿Cuál?: _____ ESTADO: ☒

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 APLICA PARA TODOS LOS TRABAJOS

SI	NO	NA		SI	NO	NA
			¿Se ha realizado un análisis previo de los riesgos (ATS) existentes en el proceso o área y de las condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar?			
			¿La(s) persona(s) ha(n) recibido capacitación, entrenamiento y las instrucciones del SG-SST a seguir en la ejecución del trabajo?			
			¿Se ha señalizado, delimitado y aislado completamente la sección o el área de ejecución de los trabajos?			
			¿Las herramientas, insumos y equipos que se usarán para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad?			
			¿La iluminación es adecuada y suficiente para realizar el trabajo?			
			¿Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados en la actividad a realizar y se encuentran en buenas condiciones?			
			¿Diligenció la lista de chequeo a maquinas y/o equipos que utilizará y se adjunta a este permiso?			

2.2 TRABAJOS EN ALTURA

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
X			¿Se realizó el análisis de trabajo (ATS) para la actividad a realizar?			
			¿Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos?	X		
X			¿El(los) trabajador(es) está(n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas?			
			¿El lugar donde realizará la labor cuenta con una línea de vida certificada y estructura donde el trabajador pueda asegurarse a un punto fijo?	X		
X			¿El arnés de seguridad, las eslingas, puntos de anclajes, líneas de vida son certificadas y se encuentran en buen estado para su utilización?			
			¿Está(n) tomando actualmente algún medicamento que le(s) produzca somnolencia, pérdida de la concentración o altere su(s) sentido(s) de percepción para realizar trabajo en alturas?		X	
X			De acuerdo al elemento seleccionado en el "SISTEMA DE ACCESO", ¿éste cumple con los requerimientos de seguridad para su utilización?			
			¿Se ha divulgado el plan de rescate entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos y se cuenta con los equipos necesarios para el rescate?	X		
X			¿Los andamios se encuentran completos, cuentan con plataformas, cubre la totalidad de la superficie de trabajo, cuenta con sistema de barandas y están inspeccionados por el área SG-SST?			
			¿El personal se encuentra psicofísicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	X		
X			¿Se cuenta con un inspector de seguridad (ayudante de seguridad) competente en alturas para verificar y controlar las medidas de seguridad?			

2.3 TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
			¿Se han identificado los riesgos y peligros asociados a los trabajos de excavaciones y zanjas?			
			¿Se han colocado pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los trabajadores se deban trasladar por encima de las excavaciones?			
			¿Se realizo entibado y se escogio el adecuado de acuerdo a la excavación?			
			¿Se ha verificado que todo el equipo de trabajo se encuentre en buenas condiciones, para evitar posibles situaciones de riesgo derivados del estado de los equipos?			
			¿Las paredes y caras de todas las excavaciones, en las que los trabajadores están expuestos, están protegidos mediante un sistema de apuntalamiento, inclinación del terreno o algún otro medio?			

2.4 IZAJE Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
			¿Esta delimitada, señalizada y protegida el área de influencia del equipo durante el izaje de cargas?			
			¿Los elementos y conectores usados para el de izaje de cargas (Estrobos se encuentran en buen estado?			
			¿Se ha verificado que el peso que se va a izar no sobrepase la capacidad de carga de los estrobos (cables) y eslingas?			
			¿Se cuenta con operador de grúa certificado y autorizado para la maniobra de izaje?			
			¿Los grilletes están libres de grietas, óxido, soldaduras y poseen tuerca de seguridad?			
			¿Se verificó que solo intervenga en la maniobra personal entrenado y autorizado para su ejecución (operadores y aparejadores)?			
			¿Se han retirado los obstáculos aéreos (líneas energizadas y de voltaje) en el recorrido de la carga?			
			¿Se tienen en cuenta las dimensiones (alto, ancho, largo, peso, volumen) del material a movilizar?			
			Los elementos y conectores usados para el de izaje de cargas (Eslingas de fibra sintéticas se encuentran en buen estado?			
			¿Las condiciones ambientales son las adecuadas para realizar la labor (clima, suelo, velocidad del viento, temperatura)?.			

Powered by CamScanner

SÍ	NO	NA	SI NO	2.5 TRABAJOS EN CALIENTE		SÍ	NO	NA
				El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales combustibles e inflamables o están aislados ?	¿Los cilindros cuentan con válvulas reguladoras y manómetros y estos se encuentran en buen estado?			
				Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?	Existe sistema de control de incendio como extintores y se encuentran en buen estado de funcionamiento, son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			
				Los cables porta electrodos, cables de tierra y pinza se encuentran en buen estado?	los equipos cuentan con sus guardas de seguridad? (pulidora, tranzadoras equipos de corte)			
				Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?	Las extensiones y conexiones de los equipos se encuentran en buen estado?			
				¿Se realizó la comprobación de fugas a lo largo de la manguera del equipo de oxicorte? (con agua y jabón)				
SÍ	NO	NA	SI NO	2.6 TRABAJOS ELÉCTRICOS		SÍ	NO	NA
				Se aplicaron las 5 reglas de oro o como mínimo 3 de estas, de acuerdo a la actividad? (cortar fuentes de tensión, bloqueo y etiquetado, verificar ausencia de Tensión, puto a tierra y delimitar y señalizar zona de	¿Las extensiones que se utilizan son de material encauchetado, se encuentran en buenas condiciones y sin añadiduras?			
				¿La(s) persona(s) que realiza(n) la actividad hace uso de anillos, pulseras, celulares, relojes u otros objetos de metal?				
SÍ	NO	NA	SI NO	2.7 TRABAJOS CON EXPLOSIVOS		SÍ	NO	NA
				¿El(los) trabajador(es) tiene(n) los EPP respectivos a su trabajo y los utiliza adecuamente para realizar la actividad?	¿El(los) trabajador(es) conoce(n) el procedimiento de utilización de explosivos, antes de iniciar las actividades?			
				¿Las actividades se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad?	¿Se tiene asegurada y protegida la zona de influencia de la onda explosiva?			
				¿El(los) trabajador(es) fue(ron) instruido(s) previamente al trabajo sobre los riesgos potenciales?				
SÍ	NO	NA	SI NO	2.8 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SÍ	NO	NA
				¿Se requiere medicion de gases?	¿Se cuenta con equipos para la medición de gases?			
				¿El equipo de medición de gases está calibrado?	¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) consciente(s) de los riesgos a los que está(n) expuesto(s)?			
				¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) físicamente apto(s) y se encuentra(n) en buenas condiciones anímicas?	¿El área de trabajo cuenta con buena ventilación? De tipo Mecánica (M) o Natural (N)			
				¿Se deja ventilar el área de trabajo antes del ingreso al espacio confinado?				

3. LISTADO DE LOS TRABAJADORES

Marque con una X en el campo según corresponda

[1] VERIFICACIÓN AFILIACIÓN VIGENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	[2] CONSTANCIA CAPACITACIÓN O CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DE TRABAJO EN ALTURAS	[3] REQUISITOS DEL TRABAJADOR (AE) Anímicamente Estable (So) Sobrio (EF) Estado Físico (ES) Estado de Salud [lucido-orientado]

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	[1]	[2]	[3] AE	[3] So	[3] EF	[3] ES	FIRMAS
1	Rafael Diaz.	1.006.897.878	Oficial	X	X	X	X	X	X	
2										
3										
4										
5										
6										
7										

OBSERVACIONES:

4. AUTORIZACIÓN

He inspeccionado y comprobado personalmente en el área de tabajo el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítems del permiso, por lo cual certifico que se garantizan y se cumplen todas las condiciones de seguridad antes de dar inicio a los trabajos.

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS — Johnny Portilla (Nombre y apellidos) — 79617259 (Identificación) — Firma

Hemos sido enterados de las instrucciones para la ejecución de los trabajos y de observar y cumplir en forma permanente con las medidas de prevención y de protección durante todo el tiempo de la ejecucion de los trabajos asignados. Adicionalmente cumpliendo con todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítem del permiso.

ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD — Rafael Diaz (Nombre y apellidos) — 1.006.897.878 (Identificación) — Firma

SUSPENSIÓN DEL PERMISO

Incumplimiento de las normas de seguridad		Uso EPP inadecuados para la labor		Falla en el punto de anclaje	
Presencia de gases		Manejo inadecuado de desechos		Fatiga del personal ejecutor	
Uso inadecuado herramientas y equipos		Vientos fuertes, lluvia o descargas eléctricas		Otros:	

CIERRE DEL PERMISO

¿Se completó el trabajo y el área quedó en buenas condiciones de orden, limpieza y seguridad? SÍ [X] NO [ ]

FIRMA RESIDENTE DE OBRA
Fecha y hora: 17.06.2024 4:30pm

FIRMA COORDINADOR DE ALTURAS
Fecha y hora: 4:30 pm

Powered by CamScanner

INGCAP ASOCIADOS SAS	**PERMISO DE TRABAJO**	

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/06/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: Adecuación Salón Tunjuelito
CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS
NOMBRE DE OBRA: Arq. Johana Patiño
COORDINADOR EN ALTURAS: Johana Patiño

1. GENERALIDADES

TIPO DE TRABAJO									
	En alturas	X	Izaje de cargas con grúa		Energías peligrosas		Otro	
	Excavación o zanja		Izaje de cargas con excavadora		En caliente		¿Cuál?:	
	Espacio confinado		Eléctrico		Con explosivos			

LUGAR DEL TRABAJO: Parte interna Salón Comunal
DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO: Adecuación Pintura Vidrios Enlaces
HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO		FECHA			HORA	ALTURA APROX. (mt)
	INICIO	18	06	2024	08:00	5.00 mt.
	FINALIZACIÓN	18	06	2024	4:30	

MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (NA) No Aplica

Delimitación del área	X			Línea de advertencia				Manejo desniveles y huecos	X		
Señalización del área	X			Barandas de seguridad	X			Ayudante de seguridad		X	

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (NA) No Aplica

Punto de anclaje fijo			X	Conectores para restricción de caídas	X			Frenos para líneas de vida fijas			X
Dispositivos de anclaje portátiles			X	Conectores de Posicionamiento	X						
Línea de vida horizontal (P) (F)	X			Conectores para detención de caídas	X			Frenos para líneas de vida portátiles			X
Líneas de vida verticales (P) (F)				Eslingas con absorbedor de energía			X				
Ganchos de seguridad	X			Líneas de vida autoretráctiles			X				
Mosquetones	X			Conectores para Trabajo Vertical (Frenos)							

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (NA) No Aplica

Casco con barbuquejo	X			Protección facial	X			Botas de seguridad	X		
Protección auditiva (I) (C)	X			Máscara vapores orgánicos			X	Traje tyvek			X
Gafas de seguridad	X			Guantes	X			Protección respiratoria	X		

SISTEMA DE ACCESO

Escaleras ☐ Andamios ☒ Canasta grúa ☐ Manlift ☐ Otro ☐ ¿Cuál?: _____ ESTADO: ☐

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 APLICA PARA TODOS LOS TRABAJOS

SÍ	NO	NA		SÍ	NO	NA
			¿Se ha realizado un análisis previo de los riesgos (ATS) existentes en el proceso o área y de las condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar?			
			¿La(s) persona(s) ha(n) recibido capacitación, entrenamiento y las instrucciones del SST a seguir en la ejecución del trabajo?			
			¿Se ha señalizado, delimitado y asegurado completamente la porción o el área de ejecución de los trabajos?			
			¿Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores cuentan con elementos, herramientas y suficiente para realizar el trabajo?			
			¿Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados en la actividad a realizar y se encuentran en buenas condiciones?			
			¿Diligenció la lista de chequeo a maquinas y/o equipos que utilizará y se adjunta a este permiso?			

2.2 TRABAJOS EN ALTURA

SÍ	NO	NA	SI NO	SÍ	NO	NA
X			¿Se realizó el análisis de trabajo (ATS) para la actividad a realizar?			
X			¿Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos?	X		
X			¿El(los) trabajador(es) está(n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			
			¿El lugar donde realizará la labor cuenta con una línea de vida certificada y estructura donde el trabajador pueda asegurarse o un punto fijo?	X		
X			¿El arnés de seguridad, las eslingas, puntos de anclajes, líneas de vida son certificados y se encuentran en buen estado para su utilización?			
			¿El(la) trabajador(a) manifiesta actualmente algún medicamento que le(s) produzca somnolencia, pérdida de la concentración o altere su(s) sentido(s) de percepción para realizar trabajo en alturas?		X	
X			De acuerdo al elemento seleccionado en el "LISTA DE ACCESO", ¿éste cumple con los requerimientos de seguridad para su utilización?			
			¿Se ha divulgado el plan de rescate entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos y se cuenta con los equipos necesarios para el rescate?	X		
X			¿Los andamios se encuentran completos, cuentan con plataformas, cubre la totalidad de la superficie de trabajo, cuenta con sistema de barandas y están inspeccionados por el área SST?			
			¿El personal se encuentra psicofísicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	X		
X			¿Se cuenta con un inspector de seguridad (aprobado de seguridad) competente en alturas para verificar y controlar las medidas de seguridad?			

2.3 TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS

SÍ	NO	NA	SI NO	SÍ	NO	NA
			¿Se han identificado los riesgos y peligros asociados a los trabajos de excavaciones y zanjas?			
			¿Se han colocado pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los trabajadores se deban trasladar por encima de las excavaciones?			
			¿Se realizo entibado y se excavo al talud adecuado de acuerdo a la excavación?			
			¿Se ha verificado que todo el equipo de trabajo se encuentre en buenas condiciones, para evitar posibles situaciones de riesgo derivadas del estado de los equipos?			
			¿Las paredes y caras de todas las excavaciones, en las que los trabajadores estén expuestos, están protegidas mediante un sistema de apuntalamiento, blindaje del terreno o algún otro medio?			

2.4 IZAJE Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS

SÍ	NO	NA	SI NO	SÍ	NO	NA
			¿Está delimitado, señalizado y protegido el área de influencia del equipo durante el izaje de cargas?			
			¿Los elementos y conectores usados para el de izaje de cargas (Estrobos se encuentran en buen estado?			
			¿Se ha verificado que el peso que se va a izar no sobrepasa la capacidad de carga de los aditivos (eslingas) y estrobos?			
			¿Se cuenta con operador de grua certificado y autorizado para la maniobra de izaje?			
			¿Los grilletes están libres de grietas, dobleces, deformaciones y poseen buena de seguridad?			
			¿Se verificó que solo intervenga en la maniobra personal entrenado y autorizado para su ejecución (operadores y aparejadores)?			
			¿Se han retirado las obstrucciones aéreas (líneas energizadas y de voltaje) en el recorrido de la carga?			
			¿Se tienen en cuenta las dimensiones (alto, ancho, largo, peso, volumen) del material a movilizar?			
			Los elementos y conectores usados para el de izaje de cargas (I tienen de libre sobras se encuentran en buen estado?			
			¿Las condiciones ambientales son las adecuadas para realizar la labor (clima, suelo, velocidad del viento, temperatura)?			

Powered by CamScanner

INGCAP ASOCIADOS SAS	**PERMISO DE TRABAJO**	[illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 06 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento Salon Tenquendio
RESPONSABLE DE OBRA: Arq. Johana Patiño
CONTRATISTA: INGCAP ASOCIADOS SAS
COORDINADOR EN ALTURAS: Johana Patiño

1. DILIGENCIADO

TIPO DE TRABAJO									
	En alturas	X	Izaje de cargas con grúa		Energías peligrosas		Otro	
	Excavación o zanja		Izaje de cargas con excavadora		En caliente		¿Cuál?:	
	Espacio confinado		Pilotaje		Con explosivos			

LUGAR DEL TRABAJO: Parte interna Salon Comunal
DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO: Aplicacion Pintura Muros internos
HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO		FECHA			HORA	ALTURA APROX. (mt)
	INICIO	18	06	2024	08:00	6.00 mt.
	FINALIZACIÓN	18	06	2024	4:30	

MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN

PREFIJO: (N) Nuevo (M) Malo (A) Aplica (NA) No Aplica

Delimitación del área	X			Línea de advertencia				Mantos desviadores y barreras	X		
Señalización del área	X			Barreras de seguridad	X			Ayudantes de seguridad		X	

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN

PREFIJO: (N) Nuevo (M) Malo (A) Aplica (NA) No Aplica

Punto de anclaje fijo			X	Conectores para restricción de caídas	X			Frenos para líneas de vida fijas			X
Dispositivos de anclaje portátiles			X	Conectores de Posicionamiento	X						
Línea de vida horizontal (P) (F)	X			Conectores para detención de caídas	X			Frenos para líneas de vida portátiles			X
Líneas de vida verticales (P) (F)				Eslingas con absorbedor de energía			X				
Ganchos de seguridad	X			Líneas de vida autoretráctiles			X				
Mosquetones	X			Conectores para Tránsito Vertical (Frenos)							

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ESTADO: (N) Nuevo (M) Malo (NA) No Aplica

Casco con barbuquejo	X			Protección facial			X	Botas de seguridad	X		
Protección auditiva (I) (C)	X			Máscara vapores orgánicos			X	Traje tyvek			X
Gafas de seguridad	X			Guantes	X			Protección respiratoria	X		

SISTEMA DE ACCESO

Escaleras ☐ Andamios ☒ Canasta grúa ☐ Manlift ☐ Otro ☐ ¿Cuál?: _____ ESTADO: ☐ ☐

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

SI	NO	NA	2.1 APLICA PARA TODOS LOS TRABAJOS	SI	NO	NA
			¿Se ha realizado un análisis previo de los riesgos (ATS) existentes en el proceso a ésta y de las condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar?			
			¿La(s) persona(s) ha(n) recibido capacitación, entrenamiento y las instrucciones del (a) DUT a cargo en la ejecución del trabajo?			
			¿Se ha señalizado, delimitado y aislado completamente la sección o el área de ejecución de los trabajos?			
			¿Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad?			
			¿Se cuenta con los elementos necesarios para los trabajos a realizar?			
			¿Los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados en la actividad a realizar y se encuentran en buenas condiciones?			
			¿Dispone la lista de chequeo a maquinas y/o equipos que utilizara y se adjunto a este permiso?			
SI	NO	NA	SI NO 2.2 TRABAJOS EN ALTURA	SI	NO	NA
Y			¿Se realizó el análisis de trabajo (ATS) para la actividad a realizar?			
Y			¿Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos?	X		
Y			¿El(los) trabajador(es) está(n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			
			¿El lugar donde realizará la labor cuenta con una línea de vida certificada y estructura donde el trabajador pueda asegurarse a un punto fijo?	X		
X			¿Los arnés de seguridad, las eslingas, puntos de anclajes, líneas de vida son certificados y se encuentran en buen estado para su utilización?			
			¿El(la) trabajador(a) está tomando actualmente algún medicamento que le(s) produzca somnolencia, pérdida de la concentración o alteración(es) sensitiva(s) de percepción para realizar trabajo en alturas?		X	
X			Se encuentra el elemento seleccionado en el "LISTA MA DE ACCESO", ¿este cumple con los requerimientos de seguridad para su utilización?			
			¿Se ha divulgado el plan de rescate entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos y se cuenta con los equipos necesarios para el rescate?	Y		
Y			¿Los andamios se encuentran completos, cuentan con plataformas, cubre la totalidad de la superficie de trabajo, cuenta con sistema de barandas y están inspeccionados por el área TA-DUT?			
			¿El personal se encuentra psicofísicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	X		
X			¿Se cuenta con un inspector de seguridad (vigilante de seguridad) competente en alturas para verificar y controlar las medidas de seguridad?			
SI	NO	NA	SI NO 2.3 TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS	SI	NO	NA
			¿Se han identificado los riesgos y peligros asociados a los trabajos de excavaciones y zanjas?			
			¿Se ha colocado pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los trabajadores se deban trasladar por encima de las excavaciones?			
			¿Se realizo entibado y se asegura el aislamiento de alrededor de la excavación?			
			¿Se ha verificado que todo el equipo de trabajo se encuentra en buenas condiciones, para evitar posibles situaciones de riesgo derivadas del estado de los equipos?			
			¿Las paredes y caras de todas las excavaciones, en las que los trabajadores estén expuestos, están protegidas mediante un sistema de apuntalamiento, inclinación del terreno o algún otro medio?			
SI	NO	NA	SI NO 2.4 IZAJE Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS	SI	NO	NA
			¿Está delimitada, señalizada y protegida el área de influencia del equipo durante el izaje de cargas?			
			¿Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Estrobos se encuentran en buen estado?			
			¿Se ha verificado que el peso que se va a izar no sobrepasa la capacidad de carga de los estrobos (eslingas) y eslingas?			
			¿Se cuenta con operador de grua certificado y autorizado para la maniobra de izaje?			
			¿Los grilletes están libres de grietas, fisuras, deformaciones y pernos buena de seguridad?			
			¿Se verificó que solo intervenga en la maniobra personal entrenado y autorizado para su ejecución (operadores y aparejadores)?			
			¿Se han retirado los obstáculos aéreos (líneas energizadas y de voltaje) en el recorrido de la carga?			
			¿Se tienen en cuenta las dimensiones (alto, ancho, largo, peso, volumen) del material a movilizar?			
			Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Eslingas de fibra sintéticas se encuentran en buen estado?			
			¿Las condiciones ambientales son las adecuadas para realizar la labor (clima, suelo, velocidad del viento, temperatura)?			

Powered by CamScanner

SI	NO	NA	SI	NO	2.5 TRABAJOS EN CALIENTE		SI	NO	NA
					El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales combustibles e inflamables o están aislados ?	¿Los cilindros cuentan con válvulas reguladoras y manómetros y estos se encuentran en buen estado?			
					Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?	Existe sistema de control de incendio como extintores y se encuentran en buen estado de funcionamiento, son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			
					Los cables porta electrodos, cables de tierra y pinza se encuentran en buen estado?	los equipos cuentan con sus guardas de seguridad? (pulidoras, tranzadoras equipos de corte)			
					Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?	Las extensiones y conexiones de los equipos se encuentran en buen estado?			
					¿Se realizó la comprobación de fugas a lo largo de la manguera del equipo de oxicorte? (con agua y jabón)				
SI	NO	NA	SI	NO	2.6 TRABAJOS ELECTRICOS		SI	NO	NA
					Se aplicaron las 5 reglas de oro o como mínimo 3 de estas, de acuerdo a la actividad? (cortar fuentes de tensión, bloqueo y etiquetado, verificar ausencia de Tensión, polo a tierra y delimitar y señalizar zona de	¿Las extensiones que se utilizan son de material encauchetado, se encuentren en buenas condiciones y sin añadiduras?			
					¿La(s) persona(s) que realiza(n) la actividad hace uso de anillos, pulseras, celulares, relojes u otros objetos de metal?				
SI	NO	NA	SI	NO	2.7 TRABAJOS CON EXPLOSIVOS		SI	NO	NA
					¿El(los) trabajador(es) tiene(n) los EPP respectivos a su trabajo y los utiliza adecuadamente para realizar la actividad?	¿El(los) trabajador(es) conoce(n) el procedimiento de utilización de explosivos, antes de iniciar las actividades?			
					¿Las actividades se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad?	¿Se tiene asegurada y protegida la zona de influencia de la onda explosiva?			
					¿El(los) trabajador(es) fue(ron) instruido(s) previamente al trabajo sobre los riesgos potenciales?				
SI	NO	NA	SI	NO	2.8 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SI	NO	NA
					¿Se requiere medición de gases?	¿Se cuenta con equipos para la medición de gases?			
					¿El equipo de medición de gases está calibrado?	¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) consciente(s) de los riesgos a los que está(n) expuesto(s)?			
					¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) físicamente apto(s) y se encuentra(n) en buenas condiciones anímicas?	¿El área de trabajo cuenta con buena ventilación? De tipo Mecánica (M) o Natural (N)			
					¿Se dejo ventilar el área de trabajo antes del ingreso al espacio confinado?				

3. LISTADO DE LOS TRABAJADORES

Marque con una X en el campo según corresponda

[1] VERIFICACIÓN AFILIACIÓN VIGENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL			[2] CONSTANCIA CAPACITACIÓN O CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DE TRABAJO EN ALTURAS			[3] REQUISITOS DEL TRABAJADOR (AE) Anímicamente Estable (So) Sobrio (EF) Estado Físico (ES) Estado de Salud [lucido-orientado]							
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	[1]		[2]		[3] AE	[3] So	[3] EF	[3] ES	FIRMAS	
1	Rafael Diaz	1008.893.838	Oficial	X		X		X	X	X	X		
2													
3													
4													
5													
6													
7													

OBSERVACIONES:

4. AUTORIZACIÓN

He inspeccionado y comprobado personalmente en el área de tabajo el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítems del permiso, por lo cual certificó que se garantizan y se cumplen todas las condiciones de seguridad antes de dar inicio a los trabajos.

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS — Johnnie Pastran (Nombre y apellidos) — 79617259 (Identificación) — Firma

Hemos sido enterados de las instrucciones para la ejecución de los trabajos y de observar y cumplir en forma permanente con las medidas de prevención y de protección durante todo el tiempo de la ejecución de los trabajos asignados. Adicionalmente cumpliendo con todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítem del permiso.

ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD — Rafael Diaz (Nombre y apellidos) — 1008.893.838 (Identificación) — Firma

SUSPENSIÓN DEL PERMISO

Incumplimiento de las normas de seguridad		Uso EPP inadecuados para la labor		Falla en el punto de anclaje	
Presencia de gases		Manejo inadecuado de desechos		Fatiga del personal ejecutor	
Uso inadecuado herramientas y equipos		Vientos fuertes, lluvia o descargas eléctricas		Otros:	

CIERRE DEL PERMISO

¿Se completó el trabajo y el área quedó en buenas condiciones de orden, limpieza y seguridad? SI [X] NO [ ]

FIRMA RESIDENTE DE OBRA
Fecha y hora: 18.06.2024 4:30 pm

FIRMA COORDINADOR DE ALTURAS
Fecha y hora: 18 06 2024 4:30 pm

Powered by CamScanner

SÍ	NO	NA	SI / NO	2.5 TRABAJOS EN CALIENTE		SÍ	NO	NA
				El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales combustibles e inflamables o están aislados ?	¿Los cilindros cuentan con válvulas reguladoras y manómetros y estos se encuentran en buen estado?			
				Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?	Existe sistema de control de incendio como extintores y se encuentran en buen estado de funcionamiento, son compatibles con el trabajo a realizar y estas se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			
				Los cables porta electrodos, cables de tierra y pinza se encuentran en buen estado?	los equipos cuentan con sus guardas de seguridad? (pulidoras, tranzadoras equipos de corte)			
				Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?	Las extensiones y conexiones de los equipos se encuentran en buen estado?			
				¿Se realizó la comprobación de fugas a lo largo de la manguera del equipo de oxicorte? (con agua y jabón)				
SÍ	NO	NA	SI / NO	2.6 TRABAJOS ELECTRICOS		SÍ	NO	NA
				Se aplicaron las 5 reglas de oro o como mínimo 3 de estas, de acuerdo a la actividad? (cortar fuentes de tensión, bloqueo y etiquetado, verificar ausencia de Tensión, polo a tierra y delimitar y señalizar zona de	¿Las extensiones que se utilizan son de material encauchetado, se encuentran en buenas condiciones y sin añadiduras?			
				¿La(s) persona(s) que realiza(n) la actividad hace uso de anillos, pulseras, celulares, relojes u otros objetos de metal?				
SÍ	NO	NA	SI / NO	2.7 TRABAJOS CON EXPLOSIVOS		SÍ	NO	NA
				¿El(los) trabajador(es) tiene(n) los EPP respectivos a su trabajo y los utiliza adecuadamente para realizar la actividad?	¿El(los) trabajador(es) conoce(n) el procedimiento de utilización de explosivos, antes de iniciar las actividades?			
				¿Las actividades se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad?	¿Se tiene asegurada y protegida la zona de influencia de la onda explosiva?			
				¿El(los) trabajador(es) fue(ron) instruido(s) previamente al trabajo sobre los riesgos potenciales?				
SÍ	NO	NA	SI / NO	2.8 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SÍ	NO	NA
				¿Se requiere medición de gases?	¿Se cuenta con equipos para la medición de gases?			
				¿El equipo de medición de gases está calibrado?	¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) consciente(s) de los riesgos a los que está(n) expuesto(s)?			
				¿El(los) trabajador(es) que ingresa(n) es(son) físicamente apto(s) y se encuentra(n) en buenas condiciones anímicas?	¿El área de trabajo cuenta con buena ventilación? De tipo Mecánica (M) o Natural (N)			
				¿Se dejo ventilar el área de trabajo antes del ingreso al espacio confinado?				

3. LISTADO DE LOS TRABAJADORES

Marque con una X en el campo según corresponda

[1] VERIFICACIÓN AFILIACIÓN VIGENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	[2] CONSTANCIA CAPACITACIÓN O CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DE TRABAJO EN ALTURAS	[3] REQUISITOS DEL TRABAJADOR (AE) Anímicamente Estable (So) Sobrio (EF) Estado Físico (ES) Estado de Salud [lucido-orientado]

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	[1]	[2]	[3] AE	[3] So	[3] EF	[3] ES	FIRMAS
1	Rafael Diaz	1008.883.838	Oficial	X	X	X	X	X	X	
2										
3										
4										
5										
6										
7										

OBSERVACIONES:

4. AUTORIZACIÓN

He inspeccionado y comprobado personalmente en el área de labajo el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítems del permiso, por lo cual certificó que se garantizan y se cumplen todas las condiciones de seguridad antes de dar inicio a los trabajos.

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS — Johnnye Beltran (Nombre y apellidos) — 79617257 (Identificación) — Firma

Hemos sido enterados de las instrucciones para la ejecución de los trabajos y de observar y cumplir en forma permanente con las medidas de prevención y de protección durante todo el tiempo de la ejecución de los trabajos asignados. Adicionalmente cumpliendo con todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítem del permiso.

ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD — Rafael Diaz (Nombre y apellidos) — 1008.883838 (Identificación) — Firma

SUSPENSIÓN DEL PERMISO

Incumplimiento de las normas de seguridad		Uso EPP inadecuados para la labor		Falla en el punto de anclaje	
Presencia de gases		Manejo inadecuado de desechos		Fatiga del personal ejecutor	
Uso inadecuado herramientas y equipos		Vientos fuertes, lluvia o descargas eléctricas		Otros:	

CIERRE DEL PERMISO

¿Se completó el trabajo y el área quedó en buenas condiciones de orden, limpieza y seguridad? SI [X] NO [ ]

FIRMA RESIDENTE DE OBRA
Fecha y hora: 18.06.2024 4:30 pm

FIRMA COORDINADOR DE ALTURAS
Fecha y hora: 18 06 2024 4:30 pm

Powered by CamScanner

INGCAP ASOCIADOS SAS	**PERMISO DE TRABAJO**	CÓDIGO: SG-FR-32 VERSIÓN: 01 FECHA: 9-SEPT-2022

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 / 07 / 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: Adecuación Salón Tarquicha
CONTRATISTA: Ingcap Asociados SAS

RESIDENTE DE OBRA: Adt Johnny Beltrán
COORDINADOR EN ALTURAS: Johnny Beltrán

1. GENERALIDADES

TIPO DE TRABAJO								
	En alturas	X	Izaje de cargas con grúa		Energías peligrosas		Otro	
	Excavación o zanja		Izaje de cargas con excavadora		En caliente		¿Cuál?:	
	Espacio confinado		Eléctrico		Con explosivos			

LUGAR DEL TRABAJO: Techado

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO: Pañete Techado

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO	FECHA				HORA	ALTURA APROX. (mt)
	INICIO	08	07	2024	08:00	5.00 mt
	FINALIZACIÓN	08	07	2024	5:00 pm	

MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (A) Aplica (N/A) No Aplica

Delimitación del área	X			Línea de advertencia				Manejo desniveles y huecos	X		
Señalización del área	X			Barandas de seguridad	X			Ayudante de seguridad		X	

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Punto de anclaje fijo			X	Conectores para restricción de caídas	X			Frenos para líneas de vida fijas			X
Dispositivos de anclaje portátiles			X	Conectores de Posicionamiento	X						
Línea de vida horizontal (P) (F)	X			Conectores para detención de caídas	X			Frenos para líneas de vida portátiles			X
Líneas de vida verticales (P) (F)			X	Eslingas con absorbedor de energía			X				
Ganchos de seguridad	X			Líneas de vida autoretráctiles			X				
Mosquetones	X			Conectores para Tránsito Vertical (Frenos)	X						

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Casco con barbuquejo	X			Protección facial			X	Botas de seguridad			
Protección auditiva (I) (C)	X			Máscara vapores orgánicos			X	Traje tyvek			
Gafas de seguridad	X			Guantes	X			Protección respiratoria			

SISTEMA DE ACCESO

Escaleras ☐ Andamios ☐ Canasta grúa ☐ Manlift ☐ Otro ☐ ¿Cuál?: _____ ESTADO: ☐ ☐

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 APLICA PARA TODOS LOS TRABAJOS

SI	NO	NA		SI	NO	NA
			¿Se ha realizado un análisis previo de los riesgos (ATS) existentes en el proceso o área y de las condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar?			
			¿La(s) persona(s) ha(n) recibido capacitación, entrenamiento y las instrucciones del SG-SST a seguir en la ejecución del trabajo?			
			¿Se ha señalizado, delimitado y aislado completamente la sección o el área de ejecución de los trabajos?			
			¿Las herramientas, maquinas y equipos que se usarán para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad?			
			¿La iluminación es adecuada y suficiente para realizar el trabajo?			
			¿Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados en la actividad a realizar y se encuentran en buenas condiciones?			
			¿Diligenció la lista de chequeo a maquinas y/o equipos que utilizará y se adjunto a este permiso?			

2.2 TRABAJOS EN ALTURA

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
X			¿Se realizo el análisis de trabajo (ATS) para la actividad a realizar?	X		
X			¿El(los) trabajador(es) está(n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?	X		
X			¿El arnés de seguridad, las eslingas, puntos de anclajes, líneas de vida son certificados y se encuentran en buen estado para su utilización?		X	*
			¿De acuerdo al elemento seleccionado en el "SISTEMA DE ACCESO", ¿Este cumple con los requerimientos de seguridad para su utilización?	X		
X			¿Los andamios se encuentran completos, cuentan con plataformas, cubre la totalidad de la superficie de trabajo, cuenta con sistema de barandas y están inspeccionados por el área SG-SST?	X		
X			¿Se cuenta con un inspector de seguridad (ayudante de seguridad) competente en alturas para verificar y controlar las medidas de seguridad?			

2.3 TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
			¿Se han identificado los riesgos y peligros asociados a los trabajos de excavaciones y zanjas?			
			¿Se han colocado pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los trabajadores se deban trasladar por encima de las excavaciones?			
			¿Se realizo evaluación y se excrito el talud de acuerdo a la excavación?			
			¿Se ha verificado que todo el equipo de trabajo se encuentre en buenas condiciones, para evitar posibles situaciones de riesgo derivadas del estado de los equipos?			
			¿Las puntas y caras de todas las excavaciones, en las que los trabajadores están expuestos, están protegidas mediante un sistema de apuntalamiento, inclinación del terreno o algún otro medio?			

2.4 IZAJE Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS

SI	NO	NA	(SI) (NO)	SI	NO	NA
			¿Está demarcada, señalizada y protegida el área de influencia del equipo durante el izaje de cargas?			
			¿Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Estrobos se encuentran en buen estado?			
			¿Se ha verificado que el peso que se va a izar no sobrepase la capacidad de carga de los estrobos (cables) y eslingas?			
			¿Se cuenta con operador de grúa certificado y autorizado para la maniobra de izaje?			
			¿Los grilletes están libres de grietas, dobladuras y poseen lengüeta de seguridad?			
			¿Se verifico que solo intervenga en la maniobra personal entrenado y autorizado para su ejecución (operadores y aparejadores)?			
			¿Se han retirado los obstáculos aéreos (líneas energizadas y de voltaje) en el recorrido de la carga?			
			¿Se tienen en cuenta las dimensiones (alto, ancho, largo, peso, volumen) del material a movilizar?			
			Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Eslingas de fibra sintéticas se encuentran en buen estado?			
			¿Las condiciones ambientales son las adecuadas para realizar la labor (clima, suelo, velocidad del viento, temperatura)?			

Powered by CamScanner

INGCAP ASOCIADOS SAS	**PERMISO DE TRABAJO**	CODIGO: SG-FR-32 VERSIÓN: 01 FECHA: 1-SEPT-2022

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/07/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: Adecuación Salon Tenpeclito — RESIDENTE DE OBRA: Arq. Johnny Beltrán

CONTRATISTA: Ingcap Asociados SAS — COORDINADOR EN ALTURAS: Johnny Beltrán

1. GENERALIDADES

TIPO DE TRABAJO									
	En alturas	X	Izaje de cargas con grúa		Energías peligrosas		Otro		
	Excavación o zanja		Izaje de cargas con excavadora		En caliente		¿Cuál?:		
	Espacio confinado		Eléctrico		Con explosivos				

LUGAR DEL TRABAJO: Fachadas

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO: Parche Fachadas.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO	FECHA				HORA	ALTURA APROX. (mt)
	INICIO	03	07	2024	07:30	5.00 mt.
	FINALIZACIÓN	03	04	2024	4:30	

MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN

ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (A) Aplica (N/A) No Aplica

Delimitación del área	X			Línea de advertencia				Manejo desniveles y huecos	X		
Señalización del área	X			Barandas de seguridad				Ayudante de seguridad			

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN

ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Punto de anclaje fijo			X	Conectores para restricción de caídas	X			Frenos para líneas de vida fijas			
Dispositivos de anclaje portátiles			X	Conectores de Posicionamiento	X						
Línea de vida horizontal (P) (F)	X			Conectores para detención de caídas	X			Frenos para líneas de vida portátiles			X
Líneas de vida verticales (P) (F)			X	Eslingas con absorbedor de energía			X				
Ganchos de seguridad	X			Líneas de vida autoretráctiles			X				
Mosquetones	X			Conectores para Tránsito Vertical (Frenos)	X						

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ESTADO: (B) Bueno (M) Malo (N/A) No Aplica

Casco con barboquejo	X			Protección facial			X	Botas de seguridad	X		
Protección auditiva (I) (C)	X			Máscara vapores orgánicos			X	Traje tyvek			X
Gafas de seguridad	X			Guantes	X			Protección respiratoria	X		

SISTEMA DE ACCESO

Escaleras ☐ Andamios ☒ Canasta grúa ☐ Manlift ☐ Otro ☐ ¿Cuál?: _____ ESTADO: ☒

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 APLICA PARA TODOS LOS TRABAJOS

SÍ	NO	NA		SÍ	NO	NA
			¿Se ha realizado un análisis previo de los riesgos (ATS) existentes en el proceso o área y de las condiciones de seguridad?			
			¿Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar?			
			¿La(s) persona(s) ha(n) recibido capacitación, entrenamiento y las instrucciones del SG-SST a seguir en la ejecución del trabajo?			
			¿Se ha señalizado, delimitado y aislado completamente la sección o el área de ejecución de los trabajos?			
			¿Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad?			
			¿La iluminacion es adecuada y suficiente para realizar el trabajo?			
			¿Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados en la actividad a realizar y se encuentran en buenas condiciones?			
			¿Diligenció la lista de chequeo a maquinas y/o equipos que utilizará y se adjunto a este permiso?			

2.2 TRABAJOS EN ALTURA

SÍ	NO	NA	(SI) (NO)	SÍ	NO	NA
X			¿Se realizó el análisis de trabajo (ATS) para la actividad a realizar?			
			¿Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos?	X		
X			¿El(los) trabajador(es) está(n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			
			¿El lugar donde realizará la labor cuenta con una línea de vida certificada y estructura donde el trabajador pueda asegurarse a un punto fijo?	X		
X			¿El arnés de seguridad, las eslingas, puntos de anclajes, líneas de vida son certificados y se encuentran en buen estado para su utilización?			
			¿Está(n) tomando actualmente algún medicamento que le(s) produzca somnolencia, perdida de la concentración o altere su(s) sentido(s) de percepción para realizar trabajo en alturas?		X	
X			De acuerdo al elemento seleccionado en el "SISTEMA DE ACCESO", ¿éste cumple con los requerimientos de seguridad para su utilización?			
			¿Se ha divulgado el plan de rescate entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos y se cuenta con los equipos necesarios para el rescate?	X		
X			¿Los andamios se encuentran completos, cuentan con plataformas, cubre la totalidad de la superficie de trabajo, cuenta con sistema de barandas y están inspeccionados por el área SG-SST?			
			¿El personal se encuentra psicofisicamente apto para desarrollar el trabajo en alturas y no manifiesta tener impedimentos?	X		
X			¿Se cuenta con un inspector de seguridad (ayudante de seguridad) competente en alturas para verificar y controlar las medidas de seguridad?			

2.3 TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS

SÍ	NO	NA	(SI) (NO)	SÍ	NO	NA
			¿Se han identificado los riesgos y peligros asociados a los trabajos de excavaciones y zanjas?			
			¿Se han colocado pasarelas o puentes con barandas estándar cuando los trabajadores se deban trasladar por encima de las excavaciones?			
			¿Se realizo entibado y se escogio el adecuado de acuerdo a la excavación?			
			¿Se ha verificado que todo el equipo de trabajo se encuentre en buenas condiciones, para evitar posibles situaciones de riesgo derivadas del estado de los equipos?			
			¿Las paredes y caras de todas las excavaciones, en las que los trabajadores están expuestos, están protegidos mediante un sistema de apuntalamiento, inclinación del terreno o algún otro medio?			

2.4 IZAJE Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS

SÍ	NO	NA	(SI) (NO)	SÍ	NO	NA
			¿Está delimitada, señalizada y protegida el área de influencia del equipo durante el izaje de cargas?			
			¿Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Estrobos se encuentran en buen estado?			
			¿Se ha verificado que el peso que se va a izar no sobrepase la capacidad de carga de los estrobos (cables) y eslingas?			
			¿Se cuenta con operador de grúa certificado y autorizado para la maniobra de izaje?			
			¿Los grilletes están libres de grietas, óxido, soldaduras y poseen tuerca de seguridad?			
			¿Se verifico que solo intervenga en la maniobra personal entrenado y autorizado para su ejecucion (operadores y aparejadores)?			
			¿Se han retirado los obstáculos aéreos (líneas energizadas y de voltaje) en el recorrido de la carga?			
			¿Se tienen en cuenta las dimensiones (alto, ancho, largo, peso, volumen) del material a movilizar?			
			Los elementos y conectores usados para el izaje de cargas (Eslingas de fibra sintéticas se encuentran en buen estado?			
			¿Las condiciones ambientales son las adecuadas para realizar la labor (clima, suelo, velocidad del viento, temperatura)?.			

Powered by CamScanner

SI	NO	NA	(SI) (NO) 2.8 TRABAJOS EN CALIENTE		SÍ	NO	NA
			¿Está en sitio la persona el trabajo está libre de sustancias que sean inflamables o materiales combustibles o inflamables a estar presente?	¿Los cilindros cuentan con válvulas reguladoras y mantenimiento y estos se encuentran en buen estado?			
			¿Se han instalado mamparas que se han instalado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o escoria?	¿Este sistema de control de incendio como extintores y se encuentran en buen estado de funcionamiento, son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos?			
			¿Los cables para electrodos, cables de tierra y pinza se encuentran en buen estado?	¿Los equipos cuentan con sus guardas de seguridad? (pinzadores, transportadores equipos de corte)			
			¿Los cilindros de gases combustibles están ubicados en áreas con ventilación natural, están con sus capuchas y encuentran en mantenimiento?	¿Las mangueras y conexiones de los equipos se encuentran en buen estado?			
			¿Se realizó la compra de aire de bajos a lo largo de la manguera del equipo de oxicorte? (con agua y jabón)				
SI	NO	NA	(SI) (NO) 2.6 TRABAJOS ELECTRICOS		SÍ	NO	NA
			¿Se aplicarán las 5 reglas de oro o como mínimo 3 de estas de acuerdo a la actividad? (cortar fuentes de tensión, bloquear y etiquetar, verificar ausencia de tensión, poner a tierra y delimitar y señalizar zona de trabajo)	¿Las extensiones que se utilizan son de material encauchetado, se encuentran en buenas condiciones y sin empalmes?			
			¿Están personas que realizarán la actividad hacen uso de drogas, cigarrillos, licores o cómo cigarrillo de marihuana?				
SI	NO	NA	(SI) (NO) 2.7 TRABAJOS CON EXPLOSIVOS		SÍ	NO	NA
			¿El/los trabajador(es) cuentan(n) con los EPP requeridos para su trabajo y los usan adecuadamente para evaluar la seguridad?	¿El/los trabajador(es) conocen(n) el procedimiento de utilización de explosivos, antes de iniciar las actividades?			
			¿Las actividades se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad?	¿Se tiene enseguida y protegida la zona de influencia de la carga explosiva?			
			¿El/los trabajador(es) fueron(n) entrenado(s) previamente al trabajo sobre los riesgos potenciales?				
SI	NO	NA	(SI) (NO) 2.8 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		SÍ	NO	NA
			¿Se requiere medición de gases?	¿Se cuenta con equipos para la medición de gases?			
			¿El equipo de medición de gases está calibrado?	¿El/los trabajador(es) que ingresan(n) es(son) consciente(s) de los riesgos a los que están(n) expuesto(s)?			
			¿El/los trabajador(es) que ingresa(n) es(son) físicamente apto(s) y se encuentra(n) en buenas condiciones anímicas?	¿El área de trabajo cuenta con buena ventilación? De tipo Mecánica (M) o Natural (N)			
			¿Se debe ventilar el área de trabajo antes del ingreso al equipo confinado?				

2. LISTADO DE LOS TRABAJADORES

Marque con una X en el campo según corresponda

[1] VERIFICACIÓN AFILIACIÓN VIGENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL			[2] CONSTANCIA CAPACITACIÓN O CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL DE TRABAJO EN ALTURAS		[3] REQUISITOS DEL TRABAJADOR (AE) Anamnesis Estable (So) Sobre (EF) Estado Físico (ES) Estado de Salud (visión-oriental)					
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	[1]	[2]	[3] AE	So	EF	ES	FIRMAS
1	Rafael Diaz	1.006.814.873	Oficial	X	X	X	X	X	X	
2	Brayan Forero	1.105.689.458	Ayudante	X	X	X	X	X	X	
3										
4										
5										
6										
7										

OBSERVACIONES:

4. AUTORIZACIÓN

He inspeccionado y comprobado personalmente en el área de trabajo el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítems del permiso, por lo cual certifico que se cumplen y se cumplen todas las condiciones de seguridad antes de dar inicio a los trabajos

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS — Johnny Beltrán (Nombre y apellidos) — 79617259 (Identificación) — (Firma)

Habiendo sido instruido de las instrucciones para la ejecución de los trabajos y de conocer y cumplir en forma permanente con las medidas de prevención y de protección durante todo el tiempo de la ejecución de los trabajos autorizados. Adicionalmente cumpliendo con todos los requisitos de seguridad indicados en cada uno de los ítems del permiso

ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD — Rafael Diaz (Nombre y apellidos) — 1.006.814.873 (Identificación) — (Firma)

SUSPENSIÓN DEL PERMISO

Incumplimiento de las normas de seguridad		Uso inadecuado herramientas y equipos		Falta en el punto de anclaje	
Presencia de gases		Manejo inadecuado de desechos		Fatiga del personal ejecutor	
Uso inadecuado herramientas y equipos		Vientos fuertes, lluvia o descargas eléctricas		Otros:	

CIERRE DEL PERMISO

¿Se cumplieron el trabajo y en esta quedo en buenas condiciones de orden, limpieza y seguridad? SI [✓] NO [ ]

FIRMA RESIDENTE DE OBRA
Fecha y hora 03.07.2024 11:30 pm

FIRMA COORDINADOR DE ALTURAS
Fecha y hora 03.07.2024. 4:30 pm

Powered by CamScanner

INFORME AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

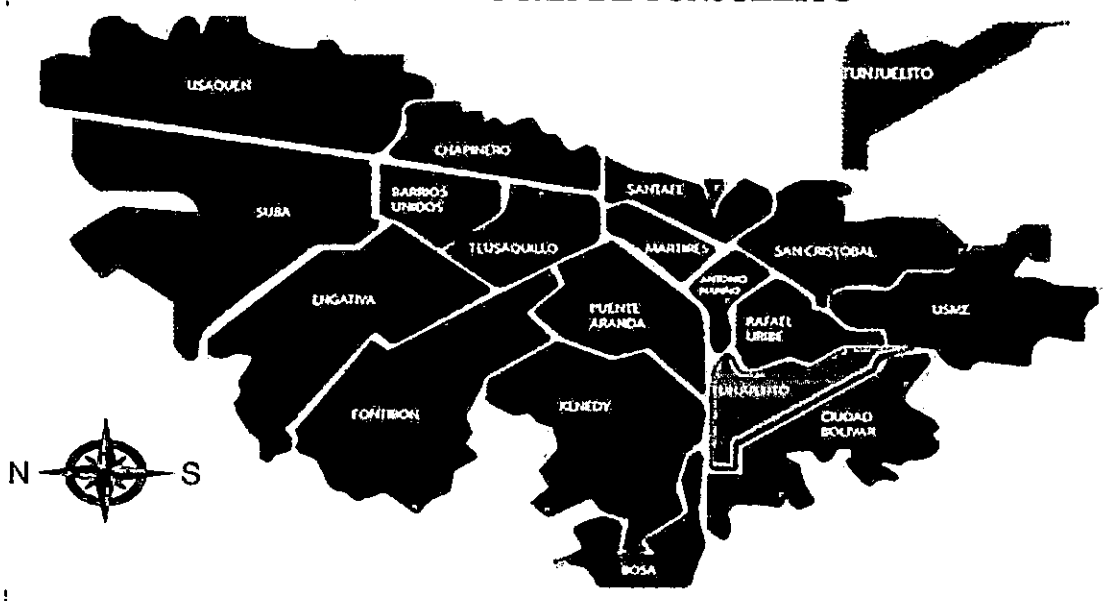
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

BOGOTÁ

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO



Contrato: FDLT-394-2023-COP

394

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. AVAL 4
3. PERSONAL PROFESIONAL Y CONTACTO 4
4. LÍNEA BASE 4
4.1 Descripción de la localidad de Tunjuelitobón 4
5. GENERALIDADES DEL INGCAP ASOCIADOS S.A.S., ... 6
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
6.1 Localización del proyecto 8
6.2 Etapas del proyecto 9
6.3 Análisis Ambiental del Proyecto 9
6.4 Condiciones Ambientales del Entorno 11
6. 5. Condición especial 11
7. Documentos de referencia 12
7.1. Requisitos legales 12
8. Política Ambiental y Objetivos 16
8.1.Política ambiental 16
8.2. Objetivos 17
9. Gestión de RCD´s 17
10. Alcance del manejo ambiental 19
10.1. Identificación y descripción de la afectación ambiental del Proyecto 19
10.2. Gestión de aspecto e impactos ambientales 21
11. Fichas de Manejo Ambiental ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.1. Manejo de Capacitaciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.2. Manejo de Materiales de Construcción ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.3. Manejo de Residuos Sólidos Convencionales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.4. Manejo de Agua Residual Domesticas y No Domesticas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.5. Manejo de Aire ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.6. Manejo de Residuos Peligrosos y Especiales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.7. Manejo de sustancias químicas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.8. Manejo para el uso eficiente del agua ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.9. Manejo de flora y fauna ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.10. Manejo de publicidad exterior visual ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.11. Manejo de RCD´s ..... **¡Error! Marcador no definido.**
12. Conclusiones y recomendaciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
13. Formatos y Anexos 30

1. INTRODUCCIÓN

El plan de manejo ambiental (PMA) es un componente básico y contractual, que **comprende las medidas de manejo ambiental necesarias con el fin de identificar, prevenir y controlar los impactos negativos** que se puedan presentar por el desarrollo del proyecto.

Bajo los estándares de gestión y normatividad ambiental vigente, se define el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para adelantar la obra de adecuación, mejoramiento, dotación y mantenimiento del salon comunal de la localidad de Tunjuelito con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la utilización de la comunidad.

El proyecto se desarrollará a partir de las siguientes actividades: Desmontes – retiros de techos, mampostería, impermeabilización, red hidraulica, red eléctrica, acabado pisos, cambio de cubierta y pintura.

Como resultado del desarrollo de cada una de las actividades nombradas, se generan posibles impactos negativos al medio ambiente, los cuales **fueron identificados y valorados y a partir de esto se definen las medidas de control para mitigar o eliminar** los principales efectos identificados.

2. AVAL

CAMILO MURCIA TRIANA	LUIS ALFREDO CARVAJAL
ELABORO	**REVISO**
Ingeniero Ambiental – SST	Director de Obra

3. PERSONAL PROFESIONAL Y CONTACTO

CARGO	NOMBRE	CONTACTO
Director de Obra	Luis Alfredo Carvajal	3182831177
Residente de Obra	Johnny Alexander Beltran Cuellar	3212580139
Residente Social	Sandra Marcela Murcia	3128083860
Residente SST	Camilo Murcia Triana	3212779340

4. LÍNEA BASE

4.1 Descripción de la localidad de Tunjuelitobón

La localidad de Tunjuelitobón tiene una extensión de 10,79 kilómetros cuadrados.. y se encuentra situada en el sector sur de Bogotá; Limita al norte con las localidades de Bosa, Kennedy y Puente Aranda, al sur con Usme, al oriente con la localidad Rafael Uribe, Uribe y Usme y al occidente con Ciudad Bolívar. Según el estudio de la Secretaría Distrital de Planeación, "Proyecciones de Población por Localidad para Bogotá 2018-2024" La población de la localidad de Tunjuelitobón para el 2024 es de 184.492 habitantes. La distribución espacial en las 2 UPZ se proyecta de la siguiente manera: Venecia con un total de 77.4% del total de la población y tunjuelito con el 22,6% de la población. Venecia es de tipo residencial consolidado y Tunjuelito es de tipo residencial de urbanización incompleta. La UPZ Venecia se ubica en la zona norte de Tunjuelito y tiene una extensión de 659 ha. que equivalen al 66,8% del total del suelo de esta localidad. Limita por el norte con la avenida del Sur o autopista Sur; por el oriente con la Escuela General Santander, la calle 47 sur y la urbanización El Tunal; por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente, con el río Tunjuelito. La UPZ Tunjuelito se localiza al sur de la localidad y tiene una extensión de 327 ha. Limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, por el oriente con

la avenida Caracas carretera a Usme, por el sur con el límite de la localidad Usme y por el occidente con el río Tunjuelito.

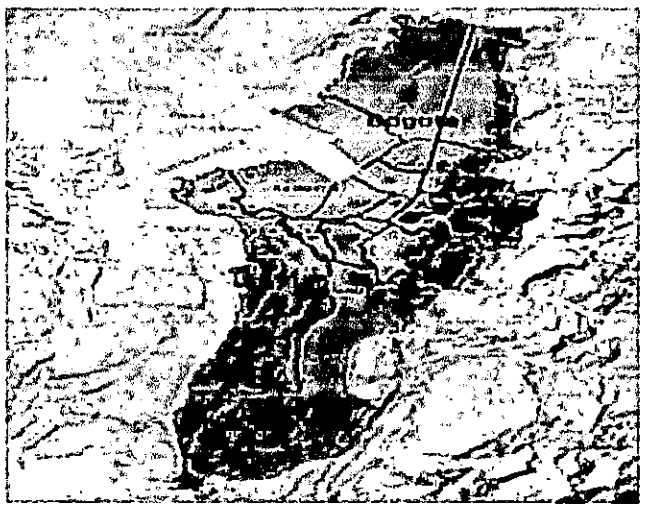


Imagen 1. Localidades Bogotá D.C.

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado hacen posible la urbanización o edificación. Tunjuelito registra un total de 281 hectáreas de suelo protegido que corresponden al 28,5% sobre el total del suelo de esta localidad, 987 hectáreas. La UPZ Tunjuelito figura con la mayor área ecológica con 232 ha., en razón a que allí se ubica parte de la quebrada Chiguaza y gran parte del río Tunjuelo y su ronda que presenta grandes zonas inundables declaradas como suelo protegido. En la UPZ Venecia se localizan 49 ha., de suelo protegido que corresponden al río Tunjuelo y su ronda y al Parque Metropolitano El Tunal.

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas generando un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial.
- Sistema de transporte.
- Sistema de acueducto.
- Sistema de saneamiento básico.
- Sistema de equipamientos.
- Sistema de espacio público construido.

5. GENERALIDADES DEL INGCAP ASOCIADOS S.A.S.,

CONTRATO DE OBRA	
N° DE CONTRATO	FDLT-394-2023-COP
OBJETO	"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."
CONTRATISTA	INGCAP ASOCIADOS S.A.S.
NIT	901.441.128-4
REPRESENTANTE LEGAL	GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
DIRECCION	Calle 128a No° 54b - 56 torre1 apto 906
CORREO ELECTRONICO	Gerenciaingcap@gmail.com
TELEFONO	3158539952
ARL	Sura

Tabla 1. Generalidades INGCAP ASOCIADOS S.A.S.

Trabajos del Consorcio: Construcción de obra civil

Administrativos: Actividades de soporte administrativo, nomina, contabilidad

Operativos: Operarios y obreros de construcción

Población trabajadora por centros de trabajo: Distribución del personal por centro de trabajo (personal directo)

Cantidad de trabajadores	Cantidad de trabajadores por gener		Cantidad de trabajadores por funcion	
2	**Femenino**	**Masculino**	**Administrati**	**Operativas**
	1	1	2	0

Población trabajadora por centros de trabajo:

Distribución del personal por centro de trabajo (prestación de servicios)

Cantidad de trabajadores	Cantidad de trabajadores por genero		Cantidad de trabajadores por funcion	
	Femenino	**Masculino**	**Administrativas**	**Operativas**

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NUMERO DE CONTRATO	FDLT-394-2023-COP
OBJETO DEL CONTRATRO	"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."
NOMBRE CONTRATISTA	INGCAP ASOCIADOS S.A.S.
ALCANCE	Este PMA aplica a todos los colaboradores vinculados de forma directa o a través de contratistas, en el desarrollo de las actividades a ejecutar en el contrato que tiene por objeto "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."
RESPONSABLES EN OBRA	**Representante legal:** Gissel Tatiana Ascanio León
	Directo de Obra: Luis Alfredo Carvajal
	Residente de Obra: Johnny Alexander Beltrán Cuellar
	Residente Social: Sandra Marcela Murcia
	Residente SST: Camilo Murcia Triana
ÁREA DE INFLUENCIA	El área de influencia directa comprende el salon comunal de la localidad de tunjuelito ubicado en la dirección Calle 58ª sur #12a 25, barrio tunjuelito.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Localización, trazado y replanteo - Desmontes – retiros - Mampostería - Impermeabilización - Instalación de techos, - Red hidraulica, - Red eléctrica - Acabados - Cubierta y pintura.

***Tabla 2.** Descripción del proyecto.*

>86

6.1 Localización del proyecto

El sitios sobre el cual se desarrollará el proyecto se localiza en el barrio tunjuelito perteneciente a la localidad de Tunjuelito. El salon comunal tiene en promedio un área de 150 m2.

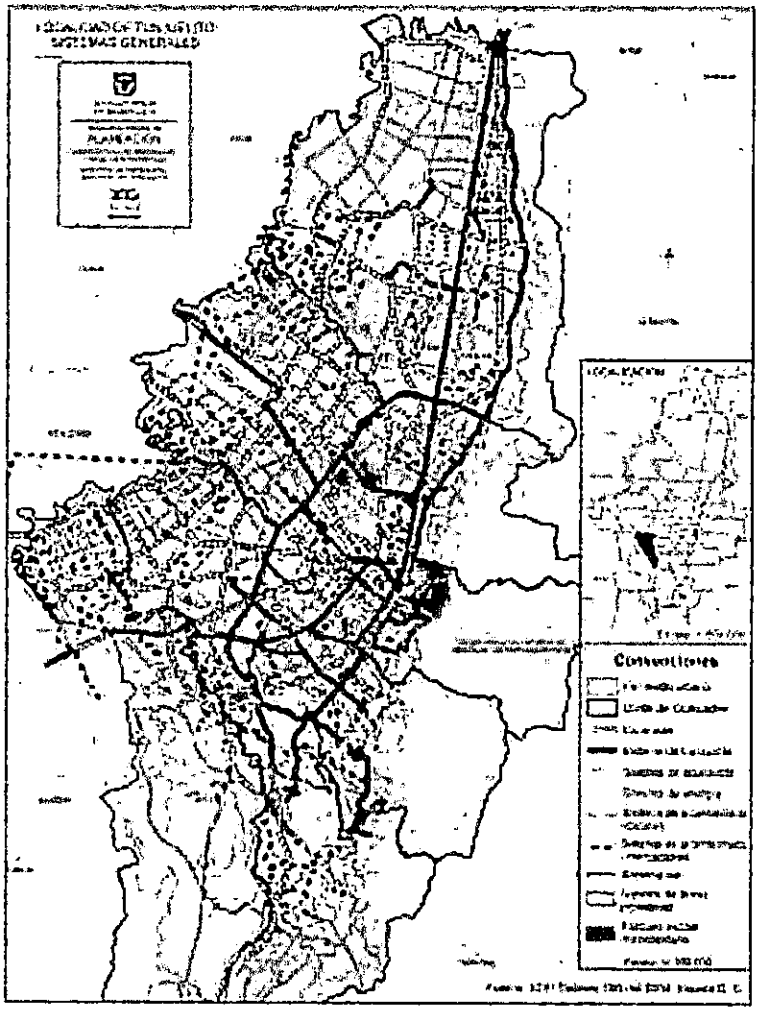


Imagen 2. Localización general localidad de tunjuelito

El área de influencia directa corresponde al área interna y perimetral del salon comunal de la localidad de tunjuelito objeto de intervención, donde se tomarán acciones correctivas, para el buen uso de este. El área de influencia indirecta corresponde al área de circunvecina el cual contiene edificación vecina educativa y de vivienda, etc; donde se aplicarán las actividades correctivas correspondientes a la intervención del predio.

6.2 Etapas del proyecto

Preliminares	Ejecución
Localización, trazado y replanteo	• Excavaciones, rellenos y reemplazos • Demoliciones • Transporte • Anclaje para reforzamiento de pisos • Instalaciones eléctricas, telefónicas y comunicaciones • Pisos • Techos • Cubierta e impermeabilización • Pintura • Jardineria • Desagües e instalaciones subterráneas • Mampostería Muros Enchapes • Carpintería metálica y madera

***Tabla 3.** Etapas del proyecto*

6.3 Análisis Ambiental del Proyecto

De acuerdo al análisis ambiental de las diferentes actividades de obra, se identifica que dentro de los aspectos más significativos y que se clasifican según la naturaleza como negativos, se encuentran la generación de material particulado, debido al tránsito de vehículos y maquinaria tanto en el área de influencia directa como en el área de influencia indirecta. Como medida preventiva se debe realizar humectación periódica a las vías y áreas aledañas y los mantenimientos preventivos a los equipos, maquinaria y vehículos.

~~Las actividades de excavación y demolición generan un gran impacto en la generación de RCD para lo cual se implementa el PG-RCD Plan de Gestión Integral de los RCD, el cual busca reutilizar la mayor cantidad de RCD posible, dentro del proyecto (si es posible según las características de la obra).~~

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 507 de 2023, se define que "*Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones: A. La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la*

382

norma que lo modifique o sustituya. B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2.", adicional define que "*Pequeño generador de RCD que no requiere ninguna licencia: Generador de RCD que no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; este pequeño generador puede ser en inmuebles individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal.*", teniendo en cuenta lo establecido en este decreto, este proceso no aplica a la obra en construccion actual teniendo en cuenta que el área construidad es de 150 m^2, adicional esta obra no requiere de licencia de construcción en niguna de sus modalidades, por lo cual no se solicitara autorización ambiental (PIN ambiental) pertinente declarada en este Decreto, sin embargo en el presente documento se plantean actividades que busca mitigar el impacto de la generacion de RCD.

El consumo de agua para la preparación de las mezclas y la generación de aguas residuales se deberán manejar de manera eficiente, garantizando la protección de fuentes de agua aledañas a las áreas de intervención.

~~Se contarán con varios puntos ecológicos ubicados estratégicamente de manera que permita la debida separación de los residuos sólidos desde la fuente, minimizando así la cantidad de residuos a disponer en el relleno sanitario.~~

~~Se va a generar el desmonte y retiro de una serie de tejas que se encuentran compuestas de asbesto de alta densidad, también conocidos como no friables, corresponden a residuos de asbesto o de productos de asbesto sumergidos en un aglutinante natural o artificial como cemento, plástico, resina, asfalto, etc., considerados como residuos de asbesto duro. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.7.8 de la Resolución 007 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia se clasifican como residuos NO peligrosos.~~

6.4 Condiciones Ambientales del Entorno

El salon comunal a intervenir hace parte de la localidad de Tunjuelito, este representa un área construida de 150 m^2

Partiendo del lugar a intervenir y teniendo en cuenta las adecuaciones a realizar, se evidencia que el salon comunal colinda con cada espacio de trabajo y su grado de afectación son comúnmente:

- Costado sur: Se ubica edificación residencial, espacio en el cual no habrá afectación.
- Costado norte: Se ubica parque 14 de mayo, lugar de aplia concurrencia de personas y un comedor comunitario que a la fecha de la intervención no se encuentra ocupado o en funcionamiento, por lo que no se generará afectación.
- Costado oriental: Se avecina edificio residencial el cual no tendra afectación alguna.
- Costado occidental: Se avecina colegio Rufino Jose Cuervo sede B, con doble jornada academica, tendra una afectación en cuanto al ruido generado por las herramientas con las que se llevará a cabo el proceso, sin embargo el mayor impacto se genera el momento de realizar el desmonte de las tejas de asbesto, para mitigar este impcto esta actividad se desarrollará en momentos donde el colegio no se encuentre en jornada escolar los dias sabados.

No obstante, cabe aclarar que en caso de contingencias por algún tipo de incidente, es necesario tener en cuenta las acciones de control, minimizando y/o mitigando los impactos ambientales que se generen por esta actividad, las cuales se plantean a lo largo de este documento.

6. 5. Condición especial

El salon comunal de la localidad de Tunjuelito a intervenir no hace parte de ningún ecosistema especial, es decir, no se encuentra dentro de áreas de Parque Ecológicos Distritales o Humedales. No se identificó fauna que pueda ser susceptible de un plan de ahuyentamiento.

7. Documentos de referencia

7.1. Requisitos legales

NORMA	IDENTIFICACIÓN	TEMA
Constitucional	Constitución Política de 1991 (Artículos 1, 7, 8, 79, 80, 84, 95, 209, 332)	Principios fundamentales sobre normas constitucionales, que da el soporte a la normativa legal que aplica para la ejecución del presente documento y su alcance.
Legal	Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones." Esta ley en su título X establece los modos y procedimientos de participación ciudadana en las actuaciones administrativas que afecten el medio ambiente.
	Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, busca preservar la oferta hídrica a partir de la formulación de proyectos y acciones que deben adoptar los usuarios.
	Ley 741 de 2002	Por la cual se reforman las Leyes 131 y 134 de 1994, Reglamentarias del voto programático
	Ley 1968 de 209	Por el cual e prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.
	Ley 1466 de 2011	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
	Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
Reglamentarias	Decreto 2811 de 1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
	Decreto 300 de 1989	Por el cual se dictan normas sobre materiales de construcción, desechos y basuras en zonas y vías públicas
	Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
	Decreto 2107 de 1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.

	Decreto 357 de 1997	Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
	Decreto 838 de 2005	por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	Decreto 312 de 2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital
	Decreto 325 de 2006	Por medio del cual se corrige un error en el Decreto 174 de 2006, "por medio de cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del Aire en el Distrito Capital
Decretos	Decreto 620 de 2007	"Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital."
	Decreto 531 de 2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
	Decreto 4673 de 2010	Por el cual se adiciona el artículo 38 de la Ley 1333 de 2009, y se dictan otras disposiciones para atender la situación de desastre nacional y de emergencia económica, social y ecológica nacional.
	Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 531 de 2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
	Decreto 2372 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones
	Decreto 690 de 2013	Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
	Decreto 2981 de 2013	"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

	Decreto 364 de 2013	"Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004."
	Decreto 2041 de 2014	por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
	Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
	Decreto 586 de 2015	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.
	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Decreto 555 de 2017	"Porel cual se corrigen unos yerros en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"
	Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN	Resolución 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4 del Libro 1 del decreto - Ley número 2811 de 1974 y de los títulos I, III y XI de la ley 1979, en cuanto a residuos especiales
	Resolución 541 de 1994	Regula el cargue, transporte y disposición de escombros.
	Resolución 5916 de 1994	Por la cual se suprime un procedimiento en materia de Residuos Sólidos Especiales.
	Resolución 898 de 1995 (con sus normas modificatorias)	Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores
	Resolución 160 de 1996	por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diesel.
	Resolución 339 de 1999	Por el cual se establece la nomenclatura de las carreteras a cargo de la Nación y algunas a cargo de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones
	Resolución 556 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles".
	Resolución 1188 de 2003	"Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital"
	Resolución 1402 de 2006	Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
	Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

	Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
	Resolución 3956 de 2009	"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital".
	Resolución 3957 de 2009	"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".
	Resolución 1632 de 2012	Por la cual se adiciona el numeral 4.5 al Capítulo 4 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y ajustado por la Resolución 2153 de 2010 y se adoptan otras disposiciones
	Resolución 932 de 2015	En calidad de Autoridad Ambiental del Distrito Capital, bajo el uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, así como los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009
	Resolución 715 de 2013	"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012."
	Resolución 1138 de 2013	"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones."
	Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones
ACUERDOS	Acuerdo 79 de 2003	Este Código comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Distrito Capital para propender por una sana convivencia ciudadana.
	Acuerdo 322 de 2008	Por el cual se ordena diseñar la Estrategia de Gestión Integral para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE
	Acuerdo 515 de 2012	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 417 De 2009, "por el cual se reglamenta el Comparendo Ambiental en el Distrito Capital"

Tabla 4. *Normatividad vigente.*

8. Política Ambiental y Objetivos

8.1.Política ambiental

INGCAP ASOCIADOS S.A.S., es una organización empresarial dedicada a construir obras de infraestructura utilizando los máximos estándares de efectividad.

- Asumir la protección del Medio Ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, como compromiso de nuestra organización, velando porque se lleve a cabo a través de objetivos y metas concretos en todas las funciones y áreas de actividad de empresa.
- Cumplir con la legislación y otra normativa de aplicación, así como con otros requisitos asumidos de forma voluntaria, a nuestras actividades, productos y servicios.
- Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental y mantenerlo al día de acuerdo a un proceso de mejora continua del desempeño ambiental. Periódicamente revisamos en nuestra empresa el estado de la protección ambiental, al objeto de identificar y gestionar riesgos y oportunidades.
- Establecer procedimientos operativos para asegurar una gestión enfocada a la minimización de nuestros aspectos ambientales (residuos, emisiones, vertidos, entre otros) y cuando esto no sea posible, definir métodos de control que aseguren un menor impacto sobre el Medio Ambiente.
- Fomentar una cultura medioambiental entre todo el personal, potenciando una actitud de auténtico compromiso hacia el medio ambiente que haga posible la preocupación corporativa de todas las personas que forman la plantilla.

Enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y manejo social; en la gestión de los requerimientos, en la participación, consulta de las partes interesadas y en el mejoramiento continuo a través del monitoreo de los procesos y la revisión de sus resultados

GISELL ASCANIO LEON
Representante Legal

8.2. Objetivos

Objetivo General

Propender por el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, durante la ejecución del proyecto "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."

Objetivos Específicos

- Cumplir con la normatividad ambiental vigente y aplicable al caso, para el proyecto "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."
- Implementar medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación, a los impactos negativos generados por la ejecución de las obras.
- Armonizar un procedimiento y los lineamientos para lograr un manejo ambientalmente seguro del proyecto "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las obras necesarias para el mantenimiento, adecuacion y/o dotacion del salon comunal tunjuelito, identificado con rupi 1453-45-1, en la ciudad de Bogotá D.C."

9. Gestión de RCD´s

Teniendo en cuenta que La obra no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, adicional la obra no tiene un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2, lo anterior exhime a la obra de solicitar el PIN ambiental ante la autoridad ambiental encargada.

Sin embargo, es obligación de los pequeños generadores de RCD que no requieren licencia:

1. Suministrar al gestor autorizado: transportador autorizado o punto limpio, la siguiente información:
    - Nombre completo
    - Numero de cedula de ciudadanía

2 90

- Dirección
- Correo electrónico si aplica
- Celular y teléfono fijo (si lo tiene).

2. Entregar los residuos de construcción y demolición, a un gestor de RCD autorizado (transportador autorizado o punto limpio), con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para el caso de los gestores transportadores deberá verificar a través del uso de código QR o placa del(los) vehículo(s) que presta el servicio, la vigencia y autorización del(los) vehículo(s).
3. Almacenar en espacio privado los RCD propios de su mejora o reforma locativa en contenedores específicos o sacos industriales, para su gestión en puntos limpios o con gestores asociados a las actividades de tratamiento o aprovechamiento según sea el caso, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.
4. Coordinar entre el generador y el gestor autorizado el horario y sitio de presentación de los RCD, teniendo presente que en ningún momento se deberá utilizar el espacio público para tal fin.
5. Cumplir con las normas de almacenamiento y entrega de RCD que establezca la propiedad horizontal.
6. Presentar, en caso de que la autoridad ambiental lo requiera, las constancias provisionales del gestor de transporte o punto limpio autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
7. Cumplir con la guía ambiental para el sector de la construcción expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente o el instrumento que lo modifique o sustituya.
8. Garantizar que el personal operativo de obra que manipula RCD cuente con la certificación de competencia laboral en "Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental", expedida por el SENA o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado, para ello se dará un periodo de transición de dos (2) años después de expedida la presente norma.

10. Alcance del manejo ambiental

10.1. Identificación y descripción de la afectación ambiental del Proyecto

Es responsabilidad del área ambiental definir la metodología a implementar, al igual que realizar la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, durante la ejecución de la obra que busca garantizar el estado del salón comunal a intervenir de tal forma que se permita mejorar las condiciones.

Dentro de las fichas ambientales se desarrollará el alcance de cada uno de los componentes.

Identificación de aspectos e impactos ambientales

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO			
1	Determinar las actividades por proceso	Como actividad preliminar se realiza la determinación de las actividades de proceso, mediante revisión documental e inspecciones de campo realizadas por el Ingeniero Ambiental. En esta etapa se determinan las actividades en condiciones normales, anormales y de emergencia.	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
2	Identificación de aspectos ambientales	Para cada uno de los procesos se determinan los aspectos ambientales actuales o potenciales derivados de las actividades y servicios.	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
3	Determinación de impactos ambientales	Una vez identificados los aspectos ambientales por proceso se determinan los impactos ambientales asociados a cada uno de ellos.	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
4	Evaluación de impactos ambientales	Se realiza la valoración de la importancia relativa de los impactos ambientales identificados conforme a los criterios de significancia establecidos.	Gestión Ambiental	Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

5	Determinación de significancia de impactos ambientales	Una vez realizada la evaluación conforme a los resultados se clasifican los impactos ambientales de acuerdo a su significancia	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
6	Requisitos Legales y Otros requisitos	De acuerdo al peligro y la actividad identificada se debe revisar si existen requisitos legales u otro requisito suscrito para las diferentes actividades, con el fin de priorizar las medidas de intervención.	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
7	Medidas de Intervención y Controles Operacionales	De acuerdo con la significancia de los impactos ambientales se realiza la verificación de la existencia de controles operacionales de no contar con estos se determinan las medidas de intervención y/o controles que permitan reducir mitigar y/o minimizar los impactos generados.	Gestión Ambiental	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
8	Comunicar al personal los aspectos e impactos ambientales	Se comunican a los diferentes procesos los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades.	Gestión Ambiental	Lista de Asistencia
9	¿Inclusión, eliminación modificación de procesos o actividades? No 7 SI Iniciar en numeral 1	En caso de incluirse nuevos procesos o actividades que puedan derivar impactos ambientales, modificar o eliminar actividades o procesos actuales, los líderes de proceso deberán comunicar al proceso de Gestión Ambiental con el fin que éste determine las actividades y posteriormente realice la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.	Líderes de Proceso Ingeniera Asistente Coordinadora	Inclusión modificación o eliminación de actividades o procesos Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

10	Revisar matriz de aspectos e impactos ambientales	Anualmente si no se presentan cambios en la matriz de aspectos e impactos ambientales por inclusión, eliminación o modificación de actividades o procesos se realiza la revisión general del documento.	Ingeniera Asistente Coordinadora	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
	FIN			

***Tabla 5.** Identificación de aspectos e impactos ambientales.*

En general, las Etapas y Fases del procedimiento consisten en:

- Determinación de actividades por proceso
- Identificación de aspectos ambientales
- Evaluación de impactos ambientales
- Determinación de Requisitos Legales
- Determinación de controles operacionales
- Comunicación de aspectos e impactos ambientales a todos los procesos
- Actualización de los aspectos e impactos ambientales (en caso que se requiera).

10.2. Gestión de aspecto e impactos ambientales

A continuación se relacionan los aspectos a impactos ambientales que se pueden generar como consecuencias del desarrollo de la ejecución de las actividades que tienen como finalidad el objeto del contrato.

RELACIÓN DE ASPECTOS A IMPACTOS AMBIENTALES		
Componente	**Aspectos Ambientales**	**Impactos Ambientales**
Aire	Generación de material particulado	Contaminación del aire y afectación a la salud humana
	Generación de ruido	Perturbación por niveles sonoros
	Emision de particulas de asbesto	Contaminación del aire y afectación a la salud humana
	Emisiones de gases	Contaminación del aire, afectación a la salud humana y aumento de GEI

394

Agua	Vertimiento de solidos	Contaminación del recurso hídrico
	Consumo de agua	Reducción de recursos hídrico
	Vertimiento de aguas residuales	Contaminación del recurso hídrico
Suelo	Generación de RCD´s	Contaminación del suelo y agotamiento de la vida útil de la escombrera
	Generaciones de residuos convencionales	Contaminación del suelo y agotamiento de la vida útil del relleno sanitario
Otros	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales

Tabla 6. *Relación de aspectos e impactos*

10.2.1. Residuos de asbesto de alta densidad

Dentro de los procesos involucrados durante la intervencion realizada al edifico se encuentra el desmonte de un tejado que en su estructura esta construido con fibras de asbesto, este residuo bajo estas condiciones es condiderado un residuo de asbesto de alta densidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.7.8 de la Resolución 007 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia se clasifican como residuos NO peligrosos, acorde anterior y aunque los residuos de asbesto de alta densidad, como por ejemplo residuos de productos de fibrocemento con crisotilo (tejas, tuberías, tanques, etc.), se consideran no peligrosos, no deben ser asimilados a los residuos comunes ni ordinarios, por el tipo de manipulación que requieren.

Es importante tener en cuenta la problemática del asbesto radica en que la fibra y el polvo suelto, una vez dispersos en el ambiente, especialmente en el aire y en el agua, ingresan al organismo por las vías respiratorias, aumentando el riesgo de enfermedades como asbestosis, mesotelioma y cáncer pulmonar. Es por ello que las operaciones de taladrar, pulir, clavar, cortar o golpear los materiales, productos o residuos con el contenido de las fibras de asbesto son potenciales generadores de desprendimiento y dispersión de fibras peligrosas, que una vez sueltas, pueden viajar por el aire o seguir flotando en el ambiente durante un tiempo.

Respecto al impacto de fibras de asbesto sobre el ambiente, el principal afectado es el recurso aire, debido a que las fibras de asbesto no son miscibles (mezclables) con el agua, ni transportables en

el suelo. Sin embargo, pueden ser transferidas al aire y al agua a partir de la erosión de depósitos naturales de asbesto o a partir de productos o residuos que lo contengan.

Según la Agencia para sustancias tóxicas y registro de enfermedades de EEUU (2001):

"las fibras de diámetro pequeño y partículas pequeñas que contienen fibras pueden permanecer suspendidas en el aire largo tiempo y así ser transportadas largas distancias por el viento. Estas fibras de asbesto generalmente no se degradan a otros compuestos y permanecerán virtualmente inalteradas. Sín embargo, la forma de asbesto más común, el crisotilo, puede experimentar una leve pérdida de mineral en ambientes ácidos".

Considerando los anteriores aspectos, la zona residencial, escolar y parques aledaños, se ejecutaron lo siguientes controles:

- Realizar las actividades de desmonte del tejado compuesto de asbesto con todos los elementos de protección determinadas en la matriz de EPP del SGSST.
- Evitar al maximo posible la ruptura de los dejados al momento de realizar el desmontaje para que las particulas de asbesto queden suspendidas en el aire.
- Notificar a la comunidad acerca del momento en donde se realizará los trabajos de levantamiento del tejado para que la comunidad no se exponga al ambiente en esos momentos.
- Realizar los trabajos de levantamiento del tejado en jornadas donde la institucion educativa aledaa no se encuentre en funcinamiento ni con estudiantes o docentes en su interior.

Precisamente esta actividad de manipulación que difiere del manejo tradicional de residuos (compactación, trituración), es la que define que estos no puedan asimilarse a los comunes ni ordinarios por el tipo de manipulación especial que requieren y debido a que no hay posibilidad de reciclaje o recuperación.

Su manejo integral consiste en la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención de daño físico a los residuos de asbesto aglomerado y liberación de fibras y polvos, acopio, almacenamiento, embalaje y transporte, y su disposición final.

En general, como medidas principales de control de riesgo en el manejo de residuos de asbesto aglutinado, se deben realizar los trabajos de desmonte y retiro con la mínima actividad de corte o rompimiento, utilizando procedimientos húmedos para no generar polvo, empacando los residuos al granel, cubriendo con láminas plásticas y evitando el contacto de operarios con el material, usando los elementos de protección personal adecuados. Estas medidas generales se detallaran a continuación.

Teniendo en cuenta el desarro de la obra se retiro un toltal de 2.670 Kg de asbesto de alta densidad, este se retira de la cubierta y se embala en lonas para su posterior trasporte y disposición final:



Imagen 1. Asbestode embalado

Se anexa certificado de disposición final (Anexo 1) del asbesto de alta densidad entregado al gestor.

Durante el periodo se empleó la volqueta para transporte de RCD (Anexo 6):

VOLQUETA	PIN AMBIENTAL SDA – BOGOTA
FST841	PIN23171
WFT696	PIN22648

Tabla 3. Listado de volqueta.

Se anexan PÍN ambeintal de transporte de los vehiculos reposnsables de este teramite (Anexo 7 y 8)

10.2.2. Residuos de contrucción y demolición

Se realiza el seguimiento a las actividades que se terminaron y a la implementación de medidas y procedimientos de manejo ambiental para minimizar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de materiales pétreos, y diferentes materiales que se emplearán para el cumplimiento de los procesos constructivos del proyecto. Para esto se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Se establecieron acopios para el RCD dentro de la obra, estos se almacenaron en lona cumpliendo con el procedimiento establecido de manera que fuera de fácil trasporte y de manera segura.
- La volqueta que transportan los RCD, cuentan con revisión técnico mecánica vigente revisada por el área SST del proyecto.
- Los vehículos de carga no fueron llenados por encima de su capacidad, la carga se cubrió y se utilizaron las rutas establecidas para tal fin.
- Se valida la documentación y la aptitud de las personas que transportan los RCD.

Indicadores de Gestión

✓ No. Acopios adecuadamente manejados/
No. Acopios implementados (1/1) * 100% = 100%

Teniendo en cuenta el desarro de la obra se retiro un toltal de 14.16 m^3 de RCD limpio, este se retira y se embala en lonas para su posterior trasporte y disposición final:



Imagen 2. RCD limpio embalado

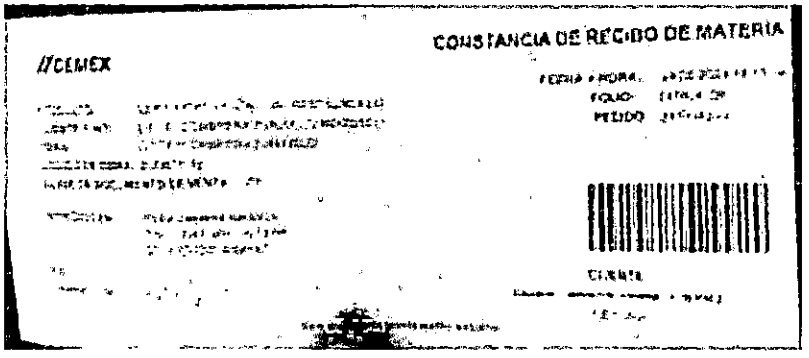


Imagen 3. Certificado de RCD limpio entregado por el gestor

Se implementan las medidas de gestión establecidas, en el plan de gestión de RCD , remitido a la supervisión de la entidad contratante para su respectiva revisión dejando en claro que el decreto 507 de 2023, establece en el artículo 3, numeral 3.12: (…), Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones:, 3.12.1: (...) " La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya. B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2."

Es importante precisar que normativamente, de acuerdo con las características relacionadas anteriormente, el proyecto no está obligado a presentar el PGRCD requisito en el aplicativo web de la SDA para generar PIN ambiental, por lo que se desarrolla y radica un oficio (Anexo 1) en el que se notifica la no obligatoriedad de aperturar el pin ambiental acorde a las características de la obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se radica una una carta de no apertura del pin ambientla según Decreto 507 de 2023 firmada por la representante legal y el responsable ambiental de la obra (Anexo 2)

10.2.3. Licencias ambientales

Para el periodo del presente informe no se tramitaron permisos ambientales, no obstante, para la

disposición final de los RCD se utilizaron los sitios autorizados. En este caso, el centro de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de RCD que recibe los RCD de la obra en mención. (Anexo 3 y 4)

Se realiza convenio con empresa gestora DISTRIBUIDORES AMBIENTALES S.A.S., para el transporte y disposición final de los RCD generados en la obra.

Permiso ambiental	Nombre	Material
RESOLUCIÓN DGEN No.20217000362 de 26 AGO. 2021	*INVERSIONES BELBAL S.A.S.*	Disposición final RCD

10.2.4. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Se cuenta con un espacio provisional para trabajo de oficina para el residente de obra, se efectúa la implementación de áreas de almacenamiento de RCD y acopio temporal de arena. Se cuenta con un espacio dispuesto de vestier para cambio del personal e implementación de los kits ambientales y SST. El campamento cuenta con un (1) punto ecológico para la disposición adecuada de los residuos que se generan en el campamento

Se efectúan jornadas de aseo con una periodicidad de cinco veces por semana, para mantener en óptimas condiciones ambientales y sanitarias el proyecto

- El lugar no cuenta con baños fijos dentro de la obra hasta la ultima etapa de la obraque entran en funcionamiento los baños del salon comunal

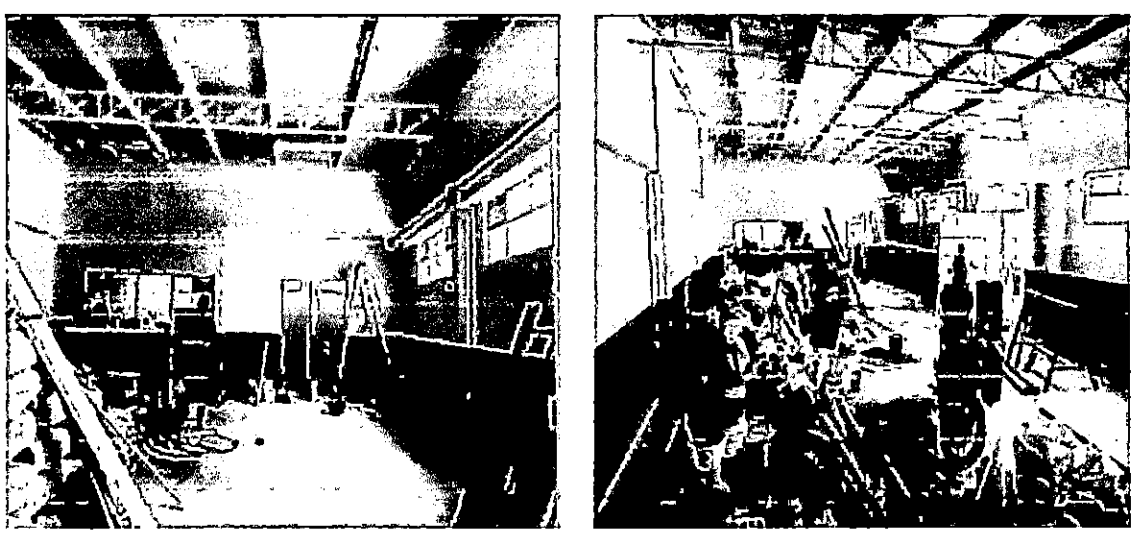


Imagen 3. Jornadas de orden y aseo